



Agenda de la Mesa Directiva

Miércoles, 25 de junio de 2025



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional
- Valoración de la diversidad cultural

Mesa Directiva de Educación

Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Dominguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro

Superintendente Interina de RUSD

Dra. Judy D. White

Fotografía de portada:

El Distrito Escolar Unificado de Rialto celebró la fortaleza, la determinación y la inclusión de los estudiantes en la cuarta edición de los Juegos Divergentes, celebrada el 5 de junio de 2025 en la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter. El evento fue creado para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, ofreciéndoles protagonismo a través de una variedad de actividades deportivas y ganándose aplausos, medallas y momentos inolvidables. Organizados por el equipo de Servicios Especiales del RUSD con el apoyo del personal y las áreas de servicio de todo el distrito, los Juegos reunieron a familias, educadores y estudiantes-atletas en una celebración alegre e inclusiva.



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor siga los pasos a continuación:

Para acceder a la reunión de la Mesa Directiva a través de una transmisión en vivo, vaya a "Our Board" o "Nuestra Mesa Directiva", baje a "Videos de la Mesa Directiva" y haga clic en reproducir (play).

Para acceder a la agenda de la reunión, visite nuestro sitio web y haga clic en "Nuestra Mesa Directiva", luego desplácese hacia abajo hasta "Agendas y Actas".

Para hacer comentarios públicos, por favor llegue cinco minutos antes de la reunión de la Mesa Directiva escolar para tener tiempo de enviar su solicitud de comentario público. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos en cada artículo dentro o fuera de la agenda.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Martha Degortari, Agente Administrativa Ejecutiva, al mdegorta@rialtousd.org, o 1(909) 820-7700, ext. 2124.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
AGENDA**

25 de junio de 2025

**Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Mesa Directiva:

**Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro**

Superintendente Interina:

Dra. Judy D. White

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la Mesa Directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 5:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva.

- **EMPLEADOS PÚBLICOS
EMPLEO / DISCIPLINA / DESPIDO /
REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO
GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES
ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/
EXPULSIÓN/INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES
LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer; Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA) ,Asociación Educativa de Rialto (REA) , Communications Workers of America (CWA).

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o
(d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL
CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL –
ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN
SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

- **CONFERENCIA CON NEGOCIADOR LABORAL
- (Código de Gobierno, sección 54957.6)**

Representante designado por la entidad: Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Stephanie E. Lewis

Empleados sin representación: Superintendente Adjunto; Superintendente Asociado, Servicios

Empresariales; Superintendente Asociado,
Servicios Educativos; y Superintendente Asociado,
Recursos Humanos.

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 INFORME DE SESIÓN CERRADA

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

B. PRESENTACIONES

B.1 ENSEÑA RIALTO CTE/PRESENTACIÓN FACE MONITOREO ESTUDIANTIL

Presentación de Juanita Chan, Agente de Programas Científicos y Profesionales; Joseph Williams, Agente de Asociaciones Estratégicas Comunitarias; y un representante de Kaiser Permanente.

B.2 INDICADORES LOCALES PARA EL PANEL DE CONTROL DE CALIFORNIA

Presentación de Paulina Villalobos, Agente de Tecnología Académica, Investigación, Pruebas y Rendición de Cuentas

B.3 EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE RIALTO USD

Presentación de Mike Medina, consultor del Grupo de Consultoría e Investigaciones de Recursos Humanos Cornerstone.

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que no se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

C.4 COMENTARIOS DE LA SUPERINTENDENTE INTERINA

C.5 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna

77

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

79

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los artículos agendados para consentir:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 3460; INFORMES FINANCIEROS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

80

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1.2 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4116.11; ANTIGÜEDAD - CRITERIOS DE DESEMPATE

90

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1.3 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 5123; PROMOCIÓN/ACELERACIÓN/RETENCIÓN

92

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1.4 APROBACIÓN DE LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA 4040 REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA Y ANEXO; USO DE LA TECNOLOGÍA POR LOS EMPLEADOS

98

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1.5 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA 6163.4 DE LA MESA DIRECTIVA Y EL ANEXO; USO DE LA TECNOLOGÍA POR LOS ESTUDIANTES

114

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR NUEVO CURSO DE ESTUDIO PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EXPERIENCIA LABORAL

130

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el curso recomendado para que los estudiantes obtengan experiencia laboral en su trayectoria profesional sin costo alguno para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2.2 APROBAR LOS CALENDARIOS ESCOLARES PARA LOS AÑOS 2026-2027, 2027-2028 Y 2028-2029

132

Moción _____

Secundada _____

Vea las copias adjuntas de los calendarios.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2.3 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A EL TALLER DE ANUARIO EN LA UNIVERSIDAD CAL BAPTIST - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

136

Moción _____

Secundada _____

Aprobar las cuotas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para seis (6) estudiantes del anuario de la Escuela Preparatoria Carter (4 mujeres y 2 hombres) y dos (2) acompañantes adultos (1 mujer y 1 hombre) para asistir al Taller de Anuarios del Sur de California que se celebrará en la Universidad Cal Baptist, del 10 al 13 de julio de 2025, con un costo que no excederá los \$8,000.00, y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2.4 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE CON SOUL SISTERS AND SOL BROTHERS WITH BLU EDUCATIONAL FOUNDATION

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el patrocinio de hasta veinte (20) estudiantes que participen en el campamento de liderazgo Soul Sisters/Sol Brothers en la Universidad Estatal de California, Long Beach, a partir del 14 de julio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025, a un costo que no exceda los \$36,000.00 y que se pagará del Fondo General (SBHIP y CTEIG).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Todos los fondos del 21 de mayo de 2025 al 3 de junio de 2025, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

- _____ Dakira R. Williams, Miembro
- _____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
- _____ Edgar Montes, Auxiliar
- _____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente
- _____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.2 DONACIONES

138

Moción _____

Secundada _____

Aceptar las donaciones indicadas del Sr. Nathaniel Robinson; Pomona Valley Alumnae Chapter/Delta Sigma Theta, Sorority, Inc.; y Shaky's Pizza Parlor, y enviar una carta de agradecimiento a los donantes.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

- _____ Dakira R. Williams, Miembro
- _____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
- _____ Edgar Montes, Auxiliar
- _____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente
- _____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.3 APROBAR LA ENMIENDA NÚMERO 4 AL
ACUERDO CON PCH
ARQUITECTOS PROPORCIONAR SERVICIOS
DE ARQUITECTURA PARA EL ÁREA DE
ESPERA DE PADRES CUBIERTA EN EL
CENTRO DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO**

Moción _____

Secundada _____

Extender la vigencia del contrato del 30 de junio de 2025 al 30 de junio de 2026 para los servicios de arquitectura del Área de Espera para Padres con Acceso a Internet en el Centro de Inscripción del Distrito. Los demás términos y condiciones del contrato original se mantendrán sin cambios.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.4 APROBAR LA ENMIENDA NO. 3 AL ACUERDO
CON MILLER ARCHITECTURE PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
ARQUITECTURA PARA EL PROYECTO DE LA
ACADEMIA VIRTUAL ZUPANIC**

140

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la Enmienda No. 3 al acuerdo con Miller Architecture para extender el plazo del 28 de febrero de 2025 al 30 de septiembre de 2025, para servicios de arquitectura del Proyecto de la Academia Virtual Zupanic. Los demás términos y condiciones del acuerdo se mantendrán sin cambios.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.5 APROBAR LA ENMIENDA NO. 2 AL ACUERDO CON JOHN R. BYERLY INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS ESPECIALES DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS PARA EL PROYECTO DE ESTRUCTURA DE SOMBRA DEL ÁREA DE ESPERA PARA PADRES CUBIERTA EN EL CENTRO DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO

141

Moción _____

Secundada _____

Extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2025 al 30 de junio de 2026, con el fin de prestar servicios especiales de inspección y pruebas para el proyecto de la estructura de sombra del área de espera para padres cubierta en el Centro de Inscripción del Distrito. Los demás términos y condiciones del acuerdo original se mantendrán sin cambios.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.6 APROBAR LA ENMIENDA NÚMERO 2 AL ACUERDO CON PF VISION, INC. PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTRUCTURA DE SOMBRA DEL ÁREA DE ESPERA PARA PADRES CUBIERTA EN EL CENTRO DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO

142

Moción _____

Secundada _____

Extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2025 al 30 de junio de 2026, con el fin de proporcionar servicios de inspección para el Proyecto de Estructura de Sombra para el Área de Espera de Padres Cubierta en el Centro de Inscripción del Distrito. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo original permanecerán sin cambios.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.7 APROBAR LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO CON PF VISION, INC. PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS DEL ESTADO (DSA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) NUEVOS EDIFICIOS DE SALONES DE CLASES DE DOS PISOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

143

Moción _____

Secundada _____

Extender la vigencia del acuerdo, del 30 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para los servicios de inspección de la DSA en los dos (2) nuevos edificios de salones de clases de dos plantas de la Escuela Preparatoria Eisenhower. Los demás términos y condiciones del acuerdo se mantendrán sin cambios.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.8 APROBAR UNA ENMIENDA CON FOOTSTEPS TO FREEDOM

Moción _____

Secundada _____

Enmendar el contrato con Footsteps to Freedom para añadir dos (2) directores adicionales que asistirán al Footsteps to Freedom Tour, que tendrá lugar del 8 al 15 de julio de 2025, sin costo alguno para el distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

- _____ Dakira R. Williams, Miembro
- _____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
- _____ Edgar Montes, Auxiliar
- _____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente
- _____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.9 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON PROGRAMA DE OPCIONES DE
FACTURACIÓN DE LA AGENCIA DE
EDUCACIÓN MEDI-CAL PRACTI-CAL**

145

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar apoyo con la facturación de Medi-Cal, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$207,213.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.10 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON MCF CONSULTING, INC.**

146

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar servicios relacionados con los reembolsos bajo los programas Medicaid y Medi-Cal de los Estados Unidos, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$40,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.11 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON GERISMILES MOBILE DENTAL HYGIENE
PRACTICE, INC.**

148

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar servicios dentales a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto, de manera efectiva del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Completar evaluaciones audiológicas, evaluaciones audiológicas móviles y evaluaciones de procesamiento auditivo central (CAP) en la oficina a los estudiantes actuales, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$7,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.13 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON SYLVAN LEARNING**

150

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el acuerdo para educación compensatoria, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo total que no exceda los \$5,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON KIDS CONNECTIONS DEVELOPMENTAL
THERAPY CENTER o CENTRO DE TERAPIA
DE DESARROLLO KIDS CONNECTIONS**

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$6,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.15 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON DEAF AND HARD OF HEARING
EDUCATIONAL SOLUTIONS o SOLUCIONES
EDUCATIVAS PARA PERSONAS SORDAS Y
CON DIFICULTADES AUDITIVAS**

152

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar apoyo a los estudiantes que requieren servicios de terapia verbal auditiva (AVT) en su Programa de educación individualizado (IEP) o acuerdo de conciliación, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.16 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON WHOLE CHILD THERAPY**

153

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$4,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar un programa de lectura diferenciada con tecnología adaptada para 1,015 estudiantes del Programa de Inmersión en Dos Idiomas matriculados en las Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, García, Kelley, Morris, Trapp, Simpson y Werner, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,450.00 y que se pagará del Fondo General (Título III).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.18 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON KEYSTONE INDUSTRIAL MEDICINE**

155

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo de renovación con Keystone Industrial Medicine para realizar primeros auxilios de compensación laboral, pruebas de drogas al azar y exámenes físicos DOT según sea necesario, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.19 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON LOS CENTROS DE SALUD
OCUPACIONAL DE CALIFORNIA**

156

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo de renovación con Centros de Salud Ocupacional de California para realizar exámenes físicos previos al empleo, exámenes físicos del DOT y pruebas de drogas aleatorias según sea necesario, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$45,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.20 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON CLAIMS RETENTION SERVICES**

157

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo de renovación con Claims Retention Services para brindar servicios de consultoría para reclamos de propiedad y responsabilidad a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,000.00 con una opción de renovación por dos años a un costo que no exceda los \$32,000.00 en 2026-2027 y a un costo que no exceda los \$34,000.00 en 2027-2028, y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.21 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON ESCRIBE SOFTWARE LTD.**

158

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo de renovación con eScribe Software Ltd. por una licencia de veintidós meses para software de gestión de reuniones, vigente desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2027, a un costo que no exceda los \$35,589.69 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.22 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON NAVEGATE360 - ESCUELA
PREPARATORIA RIALTO**

159

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar un proceso de recompensa, registro y de canjear, y datos para ayudar a respaldar nuestra cultura escolar de Recompensas PBIS, vigente desde el 30 de julio de 2025 hasta el 29 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,400.00 y que se pagará del Fondo General (Título I).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.23 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON PEAR DECK - ESCUELA
PREPARATORIA RIALTO**

160

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar un recurso para la colaboración estudiantil y retroalimentación inmediata durante las lecciones para los estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto, a partir del 11 de agosto de 2025 hasta el 24 de julio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,816.00 y que se pagará del Fondo General (Título I).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.24 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON SMARTPASS INC - ESCUELA
PREPARATORIA RIALTO**

161

Moción _____

Secundada _____

Apoyar la mejora de la asistencia en la Escuela Preparatoria Rialto para el año escolar 2025-2026, a partir del 11 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,882.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.25 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON FRANKLIN COVEY - ESCUELA
PRIMARIA DOLLAHAN**

162

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con Franklin Covey para brindar apoyo para la implementación continua de El Líder en Mí en la Escuela Primaria Dollahan, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2027, a un costo que no exceda los \$20,428.00 y que se pagará con el Fondo General (Título I).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.26 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON HEARTLAND**

163

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo de renovación con Heartland para el software Blue Bear SchoolBooks utilizado para todos los grupos de ASB, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$16,640.75 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.27 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON LA FUNDACIÓN EDUCATIVA BLU**

164

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un contrato de renovación con la Fundación Educativa BLU, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$45,000.00 y que se pagará con el Fondo General (Perkins y CTEIG).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.28 RATIFICAR LA APROBACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARA ASISTIR A LA CUMBRE ANUAL DE LIDERAZGO DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO 2025

165

Moción _____

Secundada _____

Ratificar la aprobación de la inscripción y el kilometraje para que dos (2) miembros de la comunidad asistan a la Cumbre de Liderazgo 2025 del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino, celebrada del 16 al 17 de junio de 2025 en el Lake Arrowhead Resort, con un costo máximo de \$700.00 y financiado con el Fondo General. Los miembros de la comunidad asistieron a la sesión de un día el lunes 16 de junio de 2025.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA RFP NO. 2024-2025-04 PRODUCTOS DE PAPEL LICITADOS POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE VAL VERDE EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRAS COLECTIVAS INLAND EMPIRE A LOS PROVEEDORES INCLUIDOS EN LA LISTA PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la primera renovación de la RFP No. 2024-2025-04 Productos de papel con Imperial Dade, Individual Food Service y Plastic Connections para la compra de una variedad de productos de papel para el año fiscal 2025-2026, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará con el Fondo de Cafetería.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.30 APROBACIÓN DE LA RFP NO. RIAN S 2025-2026-004 PRODUCTOS FRESCOS A SUNRISE PRODUCE PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

167

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la solicitud de propuesta RFP NO. RIAN S 2025-2026-004 Productos frescos para Sunrise Produce a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará con el Fondo de cafetería.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

- _____ Dakira R. Williams, Miembro
- _____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
- _____ Edgar Montes, Auxiliar
- _____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente
- _____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.31 APROBACIÓN DE LA RFP NO. RIAN S 2025-2026-005 PRODUCTOS DE PIZZA PARA PIZZA WIDO (DOMINO'S PIZZA) PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

168

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la solicitud de propuesta RFP NO. RIAN S 2025-2026-005 de productos de pizza para Wido Pizza (Domino's Pizza) con vigencia del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y que se pagará con el Fondo de Cafetería.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

- _____ Dakira R. Williams, Miembro
- _____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
- _____ Edgar Montes, Auxiliar
- _____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente
- _____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.32 APROBACIÓN DE LA RFP NO. RIAN 2025-2026-003 PRODUCTOS DE TORTILLA GOLD STAR FOODS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

169

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la Solicitud de Propuesta RFP NO. RIAN 2025-2026-003 para la adjudicación de Productos de Tortilla a Gold Star Foods, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y que se pagará con el Fondo de Cafetería.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

- _____ Dakira R. Williams, Miembro
- _____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
- _____ Edgar Montes, Auxiliar
- _____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente
- _____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.33 UTORIZAR LA COMPRA DE PRODUCTOS Y
SERVICIOS DE DELL MARKETING L.P. Y
MOXIEBOX ART, INC.UTILIZANDO
CONTRATOS INTERGUBERNAMENTALES
APROBADOS**

170

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la lista de contratos intergubernamentales que se presenta a un costo que se determinará al momento de la compra y que se pagará con diversos fondos.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.34 APROBAR EL ACUERDO NO. 25/26-0173 CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO (SBCSS) PARA EL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SALONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

171

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el Acuerdo No. 25/26-0173 con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) para el arrendamiento y mantenimiento de salones de clases de educación especial a una tasa de \$4,333.06 por salón ocupado por SBCSS y cuidado por el Distrito, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,331.42, y que SBCSS pagará al Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.35 APROBAR UN ACUERDO CON SCOTT
BACKOVICH COMMUNICATIONS - ESCUELA
PREPARATORIA RIALTO**

172

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar apoyo al Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB) de la Escuela Preparatoria Rialto para asistir a ENVOLVE en el campus y la capacitación en persona el 5 de septiembre de 2025 y durante 1 año calendario tener acceso en línea a los Desafíos semanales de ENVOLVE, acceso al centro de actividades y reuniones virtuales continuas con los líderes de ASB, a partir del 10 de agosto de 2025 hasta el 19 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$3,250,00 y que se pagará del Fondo General (Título I).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.36 APROBAR UN ACUERDO CON PEARSON
CLINICAL ASSESSMENT GROUP**

Moción _____

Secundada _____

Comprar 1,600 licencias de la Prueba de Habilidad No Verbal de Naglieri (NNAT3) para evaluar a todos los estudiantes de segundo grado durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025, a un costo que no exceda los \$22,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.37 APROBAR SOLICITUD CONSOLIDADA 2025-2026 - SOLICITUD DE FONDOS

173

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la presentación de la solicitud consolidada para el financiamiento del programa federal para el año escolar 2025-2026.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.38 APROBAR LA ORGANIZACIÓN CONECTADA A LA ESCUELA

175

Moción _____

Secundada _____

Aprobar a Carter Football Boosters como una organización conectada con la escuela para los años escolares 2025-2026 y 2026-2027.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el Acuerdo de Prácticas Docentes y Estudiantes No Remunerados con la Universidad Nacional para ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.40 APROBAR UN ACUERDO CON CAST, INC.

177

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar desarrollo profesional en Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para una cohorte de 30 miembros del personal, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$30,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.41 APROBAR UN ACUERDO CON RYAN TILLMAN SPEAKS LLC

178

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con Ryan Tillman Speaks LLC, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.42 APROBAR UNA CORRECCIÓN DE FECHA DEL ACUERDO PARA LA DECLARACIÓN DE TRABAJO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPASS DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

179

Moción _____

Secundada _____

Corregir las fechas del acuerdo con la Declaración de trabajo del servicio Compass de la Universidad de California, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2027, que abarca tanto la aprobación de los servicios de UC Compass como el acuerdo de intercambio de datos, sin costo alguno para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.43 APROBAR UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE FONTANA CON RESPECTO A LOS LÍMITES DE ASISTENCIA ESCOLAR DEL TRAMO NO. 20706 Y LAS TARIFAS DE IMPACTO EN EL DESARROLLO

180

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el Memorando de Entendimiento con el Distrito Escolar Unificado de Fontana con respecto a la designación de los límites de asistencia escolar y la asignación de tarifas de impacto del desarrollo para el tramo No. 20706.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.44 APROBAR UN ACUERDO DE LIQUIDACIÓN
CON CORNERSTONE CONSTRUCTION
SERVICES, INC. PARA EL PROYECTO DE
CONCRETO DE LA ESCUELA PRIMARIA
HUGHBANKS, LICITACIÓN NO. 24-25-001**

181

Moción _____

Secundada _____

En el asunto relacionado con el acuerdo para la Licitación No. 24-25-001, el personal del Distrito recomienda que la Mesa Directiva (1) reconozca la terminación del acuerdo con Cornerstone Construction Services, Inc., a partir del 20 de febrero de 2025; y (2) apruebe el acuerdo de conciliación con Cornerstone Construction Services, Inc. para establecer una compensación total y final por un monto de \$21,037.50 que se pagará con el Mantenimiento Diferido - Fondo 14.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES
PARA APROBAR - Ninguno**

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO. 1339 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

182

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.5.2 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-45 PARA DEPORTES EF

194

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE
EDUCACIÓN CELEBRADA EL 21 DE MAYO
DE 2025

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

238

**F.1 ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN NO. 24-25-010
PARA KITS DE SALUD MENTAL PARA ESTUDIANTES
“ARTÍCULOS PROMOCIONALES” A NASCO
EDUCATION, LLC**

239

Moción _____

Secundada _____

En la adjudicación de la licitación No. 24-25-010 para kits de atención de salud mental para estudiantes “Artículos promocionales”, la Mesa Directiva (1) determina que Bienali Promotions, LLC no responde por no cumplir con los requisitos de la licitación, incluida la presentación de las muestras de productos requeridas necesarias para la evaluación y (2) adjudica el contrato a Nasco Education, LLC, a un costo inicial estimado de \$267,087.00, con compras adicionales que se realizarán según sea necesario según la estructura de precios adjudicada en el momento de la compra, y que se pagarán con varios fondos.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.2 APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO DEDUCTIVO Y PRESENTAR UN AVISO DE FINALIZACIÓN PARA R E SCHULTZ CONSTRUCTION, INC., PARA EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE JUEGOS Y CÉSPED ARTIFICIAL DE LA FASE II

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la orden de cambio deductivo para R E Schultz Construction, Inc., por un monto de \$192,672.80 para el Proyecto de instalación de césped artificial y equipos de juegos de la Fase II y revisar el monto del contrato de \$1,489,960.00 a \$1,297,287.20, aceptar el trabajo completado el 10 de junio de 2025 y autorizar al personal del Distrito a presentar el Aviso de Finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.3 APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON STEPPING STONES

245

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el aumento del costo del acuerdo original de \$700,000.00 por \$650,000.00 adicionales, para un costo total que no exceda \$1,350,000.00, para el año escolar 2024-2025, y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON BEHAVIOR AUTISM THERAPIES o TERAPIAS CONDUCTUALIZADAS PARA EL AUTISMO (BAT)

246

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar asistentes de análisis de comportamiento aplicado (ABA) durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$850,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EPIC
SPECIAL EDUCATION STAFFING**

247

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar servicios de salud para garantizar el cumplimiento de los mandatos para el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$350,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.6 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON STEPPING STONES GROUP, LLC - SERVICIOS DE SALUD

248

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar apoyo de enfermería a estudiantes con Programas de Educación Individualizados y Planes de Atención Médica, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$114,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar servicios de IIS (Apoyo Individualizado Intensivo) para estudiantes en la Escuela de Verano y el Programa de Año Escolar Extendido, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo total que no exceda los \$600,000.00 y se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar educación especial y servicios relacionados para garantizar el cumplimiento de los mandatos, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$650,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.9 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON
SOFTCHOICE PARA LA COMPRA DE LICENCIAS POR
VOLUMEN DE MICROSOFT UTILIZANDO EL
PROYECTO DE LICITACIÓN NO. 2024-04 DE LA
OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE KINGS**

251

Moción _____

Secundada _____

Compra de licencias por volumen de Microsoft utilizando el proyecto de licitación No. 2024-04 de la Oficina de Educación del condado de Kings, vigente desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, a un costo que no exceda los \$385,546.82 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar servicios de prevención/reducción de reclamos, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, con opción de renovación para los años fiscales 2026-27 y 2027-28 a un costo que no exceda los \$50,000.00 por año fiscal y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.11 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CSM CONSULTING, INC.PARA SERVICIOS DE CUMPLIMIENTO DE E-RATE

253

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo de renovación de 3 años con CSM Consulting, Inc. para servicios de consultoría para el programa E-Rate, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028, a un costo que no exceda los \$133,500.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.12 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON NANCY K. BOHL, INC. dba THE COUNSELING TEAM INTERNATIONAL (TCTI) o EL EQUIPO DE ASESORAMIENTO INTERNACIONAL

254

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo con Nancy K. Bohl, Inc., que opera como The Counseling Team International (TCTI), para brindar asesoramiento profesional a corto plazo a los empleados del Distrito y a sus familiares elegibles, así como a los voluntarios aprobados por el Distrito, con vigencia del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, con un costo que no exceda los \$55,566.00 por año fiscal, más \$275 por hora para Respuesta a Incidentes Críticos y \$175 por hora para cursos de capacitación. Aprobar una opción para renovar el acuerdo por dos (2) años adicionales con un aumento del 5% anual y con cargo al Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar cobertura para diversos puestos profesionales, tales como psicólogos escolares, logopedas, asistentes de logopedas y lenguaje (SLPAs) y apoyo individual intensivo (IIS) para estudiantes con un Programa de Educación Individualizado, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$500,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar un programa diferenciado, impulsado por tecnología adaptativa, para apoyar a los estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto durante el año escolar 2025-2026, con vigencia a partir del 11 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$63,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General (Título I).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo de renovación de 3 años con Enome, Inc. (Goalbook) para brindar diseño instruccional y apoyo en la redacción de metas para hasta 284 maestros de educación especial y proveedores de servicios relacionados, por un costo anual de \$143,633.00, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028, a un costo que no exceda los \$430,899.00, y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar los servicios del sitio web del Distrito para el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$64,280.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.17 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON THINK TOGETHER PARA PROPORCIONAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD DESPUÉS DE LA ESCUELA (ASES)

259

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar el programa de Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES) en dieciocho escuelas primarias y cinco escuelas intermedias del Distrito, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$3,711,559.00 y que se pagará con el Fondo de Subvenciones de ASES.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.18 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON THINK TOGETHER

260

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar servicios de programas de aprendizaje extraescolar para el año escolar 2025-2026, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, con un costo que no excederá los \$8,515,008.00 y que se pagará del Fondo General (ELOP).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.19 APROBAR UN ACUERDO CON NDR THERAPEUTIC RIDING

262

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar educación compensatoria como parte de un acuerdo de conciliación, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de julio de 2027, a un costo que no exceda los \$65,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.20 ACEPTAR LA SUBVENCIÓN AB104 PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CAEP) - ESCUELA DE ADULTOS DE RIALTO

263

Moción _____

Secundada _____

Calificar como miembro activo del Programa de Educación para Adultos de California CAEP AB104 y recibir una asignación de \$1,415,152.00 para el año fiscal 2025-2026, y dinero que se puede usar hasta el 31 de diciembre de 2027.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Para que un mínimo de treinta (30) estudiantes de la escuela preparatoria participen en pasantías estudiantiles y servicios de gestión de casos con Tomorrow's Talent en todas las escuelas preparatorias de Rialto Unificado, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$50,000.00 y que se pagará con el Fondo General (CTEIG).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.22 ADOPTAR EL PLAN DE CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS LOCAL (LCAP) DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026

265

Moción _____

Secundada _____

Con el propósito de identificar y cumplir las metas anuales para todos los estudiantes, con acciones y servicios específicos para abordar las prioridades estatales y locales.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.23 ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026

266

Moción _____

Secundada _____

Adoptar el Presupuesto para el año fiscal 2025-2026 incluyendo el compromiso de fondos y todas las condiciones establecidas para los siguientes fondos: General (01), Educación de adultos (11), Desarrollo infantil (12), Cafetería (13), Mantenimiento diferido (14), Fondo de construcción (21), Instalaciones de capital (25), Construcción y modernización de escuelas estatales (35), Reserva especial (40), Intereses y reembolso de bonos (51), y Otro fondo empresarial (63).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.24 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-66 PARA LOS ESTIPENDIOS DE ADMINISTRACIÓN, CONFIDENCIALES Y SUPERVISIÓN 2024-2025

268

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.25 CONTRATO DE EMPLEO PARA SUPERINTENDENTE ASOCIADO, SERVICIOS EDUCATIVOS

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el contrato de trabajo de Jon Black, Ed.D., para el cargo de Superintendente Asociado de Servicios Educativos. Antes de la votación sobre este artículo, en conformidad con el Artículo 54953 del Código de Gobierno, la Presidenta de la Mesa Directiva presentará oralmente un resumen del salario/compensación estipulado en el contrato.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.26 CONTRATO DE EMPLEO PARA SUPERINTENDENTE ASOCIADO, RECURSOS HUMANOS

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el contrato de empleo de Denise Ellis, Ed.D., para el cargo de Superintendente Asociada de Recursos Humanos. Antes de la votación sobre este artículo, en conformidad con el Artículo 54953 del Código de Gobierno, la Presidenta de la Mesa Directiva presentará oralmente un resumen del salario/compensación estipulado en el contrato.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.27 CONTRATO DE EMPLEO PARA SUPERINTENDENTE
ASOCIADO, SERVICIOS EMPRESARIALES**

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el contrato de trabajo de Diane Romo, para el cargo de Superintendente Asociada de Servicios Empresariales. Antes de la votación sobre este artículo, en conformidad con el Artículo 54953 del Código de Gobierno, la Presidenta de la Mesa Directiva presentará un resumen oral del salario/compensación estipulado en el contrato.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.28 ENMENDAR EL CONTRATO CON LA SUPERINTENDENTE ADJUNTA, RHEA McIVER GIBBS, Ed.D.

Moción _____

Secundada _____

Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe una enmienda al contrato de Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Superintendente Adjunta, con vigencia a partir del 1 de julio de 2025. Antes de la votación sobre este artículo, en conformidad con el Artículo 54953 del Código de Gobierno, la Presidenta de la Mesa Directiva presentará oralmente un resumen del salario/compensación estipulado en el contrato.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 16 de julio de 2025 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA

AUDIENCIA PÚBLICA

NINGUNA

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA CONSENTIR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones comerciales y no instructivas

BP 3460(a)

Informes financieros y rendición de cuentas

La Mesa Directiva de Educación se compromete a garantizar la responsabilidad pública y la salud fiscal del Distrito. El Consejo adoptará políticas **y prácticas** sólidas **de administración** fiscal, supervisará la condición financiera del Distrito y evaluará continuamente si el presupuesto y las operaciones financieras del Distrito apoyan las metas del Distrito para el logro estudiantil.

~~(cf. 3100 – Presupuesto)~~

~~(cf. 3110 – Transferencia de fondos)~~

~~(cf. 3300 – Gastos/Autoridad de gasto)~~

~~(cf. 3430 – Inversión)~~

~~(cf. 4143/4243 – Negociaciones/Consultas)~~

~~(cf. 9000 – Función de la Mesa Directiva)~~

El Superintendente o su designado se asegurará de que ~~todos los~~ informes financieros **del Distrito** se preparen de acuerdo con la ley y en conformidad con los ~~principales~~ **principios** contabilidad generalmente aceptados y las normas de informes financieros estipuladas por la Mesa Directiva de Normas de Contabilidad Gubernamental y el Departamento de Educación de California (CDE). **El Superintendente o su designado** establecerá un sistema de controles internos continuos para garantizar la fiabilidad de los informes financieros.

~~(cf. 3400 – Gestión de activos/cuentas del distrito)~~

Cuando lo exija la ley o **lo indique la** Mesa Directiva, el Superintendente o su designado presentarán a la Mesa Directiva informes sobre la situación financiera del Distrito, incluyendo, entre otros, cualquier informe especificado en esta política de la Mesa Directiva o en el reglamento administrativo correspondiente. ~~Cuando la presentación de cualquiera de dichos informes deba ser aprobada por la Mesa Directiva antes de su presentación a una agencia local, estatal y/o federal,~~ **requiera la aprobación previa de la Mesa Directiva,** el Superintendente o la persona designada proporcionará el informe a la Mesa Directiva con suficiente antelación para permitir que la Mesa Directiva revise detenidamente el informe ~~y cumpla sin incumplir~~ cualquier plazo de presentación aplicable. **Cuando la presentación de cualquier informe de este tipo a una agencia local, estatal y/o federal requiera la aprobación previa de la Mesa Directiva, el calendario para la presentación, revisión y presentación oportuna del informe deberá permitir un tiempo suficiente para que la Mesa Directiva revise cuidadosamente el informe y se reúna.**

La Mesa Directiva ~~comunicará periódicamente~~ **la evaluación** de la situación financiera del Distrito **y comunicará los resultados** al público, y utilizará los informes financieros para determinar **las** acciones y modificaciones presupuestarias, si las hubiera, **que** sean necesarias para garantizar la estabilidad financiera del Distrito. Si las condiciones del Distrito pronostican dificultades fiscales o indican que el Distrito podría no ser capaz de cumplir con sus obligaciones fiscales, la Mesa Directiva y el Superintendente o su designado ~~actuarán rápidamente~~ para ~~identificar y resolver~~ estas condiciones **sin demora**. La Mesa Directiva trabajará en cooperación con el Superintendente de Escuelas del Condado para mejorar la salud fiscal del Distrito y podrá contratar a un individuo u organización externa para ~~asesorar~~ proporcionar al Distrito ~~sobre~~ el **asesoramiento** o la gestión fiscal o **la asuntos formación que sea necesaria.**

Informes financieros y rendición de cuentas

(cf. 1340 ~~Acceso a los Registros del Distrito~~)

Si el Distrito se enfrenta a una situación de insolvencia fiscal, la Mesa Directiva podrá considerar la posibilidad de solicitar al Estado una asignación de emergencia que supere el 200% de la reserva recomendada para el Distrito. Antes de solicitar tal prorrogo de emergencia, la Mesa Directiva hablará, en una reunión regular o especial, la necesidad de un prorrogo de emergencia y recibirá testimonio con respecto al prorrogo de los padres/tutores, los representantes exclusivos de los empleados del Distrito, y otros miembros de la comunidad. (Código de Educación 41326)

Ingresos y gastos reales no auditados

El 15 de septiembre o antes, la Mesa Directiva aprobará y presentará al Superintendente del Condado una declaración de los ingresos y gastos reales no auditados del Distrito correspondientes al año fiscal precedente. El Superintendente o persona designada preparará esta declaración utilizando la estructura de código de cuenta estandarizada del estado (SACS) según lo prescrito por el Superintendente de Instrucción Pública (SPI). (Código de Educación 42100)

Resolución del Límite de Asignaciones de Gann

El 15 de septiembre o antes, la Mesa Directiva, **en una reunión ordinaria o especial**, adoptará una resolución que identifique, de conformidad con el Código de Gobierno 7900-7914, el límite estimado de apropiaciones del Distrito para el año fiscal en curso y el límite real de apropiaciones para el año fiscal anterior. La documentación utilizada para identificar estos límites se pondrá a disposición del público el día de la reunión de la Mesa Directiva. (Código de Educación 42132; Código de Gobierno 7910)

Informes provisionales/certificación de la capacidad para cumplir las obligaciones fiscales

Cada año fiscal, Eel Superintendente o su designado presentará dos informes fiscales provisionales a la Mesa Directiva; . eEl primer informe deberá cubrir el estado financiero y presupuestario del Distrito para el período que finaliza el 31 de octubre y el segundo informe deberá cubrir el período que finaliza el 31 de enero. El Distrito pondrá a disposición del público estos informes y los datos justificativos. (Código de Educación 42130)

Dentro de los 45 días posteriores al cierre del período informado, la Mesa Directiva aprobará el informe provisional y ~~certificará~~, sobre la base del informe provisional y de cualquier información financiera adicional que conozca la Mesa Directiva, **certificará por escrito** si el Distrito podrá cumplir con sus obligaciones fiscales para el resto del año fiscal y, sobre la base de las previsiones actuales, para los dos años fiscales subsiguientes. La certificación se clasificará como una de las siguientes: (Código de Educación 42130, 42131)

1. "Certificación positiva" que indica que el Distrito cumplirá con sus obligaciones financieras para el año fiscal en curso y los dos años fiscales subsiguientes.
2. "Certificación cualificada" que indica que el Distrito podría no cumplir con sus obligaciones financieras para el año fiscal en curso o los dos años fiscales subsiguientes.

Informes financieros y rendición de cuentas

3. "Certificación negativa" que indica que el Distrito no podrá cumplir con sus obligaciones financieras para el resto del año fiscal o el año fiscal subsiguiente.

El Superintendente o persona designada presentará una copia de cada informe provisional y certificación al Superintendente del Condado utilizando el software SACS del estado, según lo prescrito por el SPI. (Código de Educación 42130, 42131)

Si posteriormente el Superintendente del Condado cambia la certificación del Distrito de positiva a calificada o negativa, o de calificada a negativa, la Mesa Directiva podrá apelar la decisión ante el SPI en un plazo de cinco días a partir de la recepción de la notificación del cambio. (Código de Educación 42131)

Siempre que el Distrito reciba una certificación calificada o negativa de la Mesa Directiva o del Superintendente del Condado, el Superintendente o su designado cooperarán en la implementación de cualquier medida correctiva tomada o prescrita por el Superintendente del Condado. ~~bajo la autoridad que se le otorga conforme al~~ (Código de Educación 42131):

Si el segundo informe provisional va acompañado de una certificación calificada o negativa, la Mesa Directiva proporcionará, no más tarde del 1 de junio, al Superintendente del Condado, al Controlador del Estado y al SPI un estado financiero al 30 de abril ("tercer informe provisional") que proyecte los saldos de fondos y efectivo del Distrito hasta el 30 de junio. (Código de Educación 42131)

Si ~~En~~ cualquier momento durante el año fiscal, ~~cuando~~ el Superintendente del Condado **concluya que el presupuesto del Distrito no cumple con las normas y criterios de estabilidad financiera y** lleva a cabo una revisión exhaustiva de las condiciones financieras y presupuestarias del Distrito ~~después de haber determinado que el presupuesto del distrito no cumple con los criterios y normas estatales de estabilidad fiscal.~~, la Mesa Directiva revisará **cualquier informe de las conclusiones y** recomendaciones del Superintendente del Condado en una reunión pública de la Mesa Directiva. Dentro de los 15 días siguientes a la recepción del informe, el Distrito notificará al Superintendente del Condado y al SPI ~~su~~ **las** medidas propuestas por **la Mesa Directiva** en relación con la recomendación. (Código de Educación 42637)

Informe de auditoría

~~Conforme al Código de Educación 41020, si el Distrito tiene un presupuesto desaprobado, ha recibido una certificación negativa sobre cualquier presupuesto o informe fiscal provisional durante el año fiscal en curso o cualquiera de los dos años fiscales precedentes, o el Superintendente del Condado ha determinado de otro modo que carece de negocio en marcha, cualquier contrato que el Distrito celebre para servicios de auditoría deberá ser aprobado por el Superintendente del Condado.~~

Antes del 1 de abril de cada año, la Mesa Directiva dispondrá la realización de una auditoría anual de los libros y cuentas del Distrito. (Código de Educación 41020)

Para llevar a cabo la auditoría, la Mesa Directiva seleccionará a un contable público certificado o a un contable público autorizado por la Mesa Directiva Estatal de Contabilidad de entre los que el Controlador Estatal considere cualificados. (Código de Educación 41020, 41020.5)

Informes financieros y rendición de cuentas

La Mesa Directiva no seleccionará a ninguna empresa de contabilidad pública para prestar servicios de auditoría si el socio auditor principal o coordinador que tiene la responsabilidad principal de la auditoría, o el socio auditor responsable de revisar la auditoría, ha prestado servicios de auditoría para el Distrito en cada uno de los seis ejercicios fiscales anteriores. **Excepto cuando, según lo determine el Panel de Apelaciones de Auditorías Educativas, no haya ningún auditor que reúna los requisitos necesarios, no se seleccionará para realizar una auditoría del Distrito a ninguna empresa de contabilidad pública cuyo socio principal o coordinador responsable de la auditoría, o cuyo socio responsable de revisar la auditoría, haya prestado servicios de auditoría al Distrito en cada uno de los seis ejercicios fiscales anteriores. Excepto cuando el Panel de Apelaciones de Auditorías de Educación otorgue una exención porque no hay ningún auditor elegible disponible, no se seleccionará ninguna firma de contabilidad pública para brindar servicios de auditoría al Distrito si el socio auditor principal o el socio auditor coordinador, que tenga la responsabilidad principal de la auditoría, o el socio auditor responsable de revisar la auditoría, ha realizado servicios de auditoría para ese Distrito en cada uno de los seis años fiscales anteriores.** (Código de Educación 41020)

A más tardar el 15 de diciembre, el informe de la auditoría del año fiscal anterior se presentará al Superintendente del Condado, al CDE y al Contralor del Estado. (Código de Educación 41020)

Antes del 15 de diciembre siempre que sea posible, pero en ningún caso después del 31 de enero, la Mesa Directiva revisará, en una reunión abierta, la auditoría anual del Distrito para el año anterior, cualquier excepción de auditoría identificada en dicha auditoría, las recomendaciones o conclusiones de cualquier carta de gestión emitida por el auditor, y cualquier descripción de corrección o planes para corregir cualquier excepción o cualquier cuestión planteada en una carta de gestión. (Código de Educación 41020.3)

En la reunión, la Mesa Directiva tendrá la oportunidad de formular preguntas al auditor y solicitar más información sobre los resultados de la auditoría.

Descargo de responsabilidad sobre referencias de políticas:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva de Gobierno promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
2 CCR 1859.104	<u>Programa de Instalaciones Escolares Leroy F. Greene: requisitos de información</u>
5 CCR 15060	<u>Estructura normalizada de códigos de cuenta</u>
5 CCR 15070	<u>Presentación de informes utilizando la estructura de código de cuenta estandarizada</u>
5 CCR 15440-15451	<u>Criterios y normas para los presupuestos de los distritos escolares</u>
5 CCR 15453-15464	<u>Criterios y normas para los informes provisionales de los distritos escolares</u>
5 CCR 19810-19826.1	Auditorías
Código de Edu. 1240	<u>Superintendente de escuelas del condado; deberes</u>

Informes financieros y rendición de cuentas**Estado**

Código de Edu.14500-14508

Código de Edu. 17070.10-17079.30

Código de Edu. 17150-17150.1

Código de Edu. 17170-17199.6

Código de Edu. 33127

Código de Edu. 33128

Código de Edu. 33129

Código de Edu.35035

Código de Edu. 41010-41024

Código de Edu. 41320-41322

Código de Edu. 41325-41329

Código de Edu. 41344

Código de Edu. 41344.1

Código de Edu. 41455

Código de Edu. 42100-42105

Código de Edu. 42122-42129

Código de Edu. 42130-42134

Código de Edu. 42140-42142

Código de Edu. 42637

Código de Edu. 42652

DescripciónAuditorías financieras y de cumplimientoLey de instalaciones escolares Leroy F. GreeneDivulgación pública de la deuda no aprobada por los votantesAutoridad de financiación escolar de CaliforniaNormas y criterios para presupuestos y gastos localesNormas y criterios; inclusionesNormas y criterios; utilización por organismos localesPoderes y obligaciones del superintendente; autoridad de transferenciaSistema contable y auditoríasRepartos de emergenciaCondiciones de las asignaciones de emergenciaReembolso del prorrateo excepciones significativas de auditoríaRecursos contra los resultados de las auditoríasExamen de los problemas financieros de los distritos localesObligación de preparar y presentar una declaración anualRequisitos presupuestariosInformes financieros y certificacionesDivulgación pública de obligaciones fiscalesRevisión por el superintendente del condado de las condiciones financieras y presupuestarias del distritoRevocación o suspensión de la autorización

Informes financieros y rendición de cuentas**Estado**

Código de Edu. 48300-48316

Código de Edu. 52060-52077

Código de Gobierno 16429.1

Código de Gobierno 3540.2

Código de Gobierno 53646

Código de Gobierno 7900-7914

Federal

2 CFR 200.0-200.521

31 USC 7501-7507

Recursos de gestión

Comunicación del Departamento de Educación de California

Comunicación del Departamento de Educación de California

Publicación del Panel de Apelaciones de Auditorías Educativas

Fiscal Crisis & Management Assistance Team Pub.

Equipo de Crisis Fiscal y Asistencia a la Gestión Pub.

Declaración de la Mesa Directiva de Normas Contables Gubernamentales

DescripciónAlternativas de asistencia de estudiantes: programa de distrito escolar de elecciónPlan de control local y rendición de cuentasFondo de inversión de la agencia localReunión y negociación en el empleo público educativoInformes del tesorero y declaraciones de política de inversiónLímite de créditos**Descripción**Guía uniforme federal de subvenciones

Auditorías individuales de fondos de programas federales

DescripciónNew Financial Reporting Requirements for Postemployment Benefits Other than Pensions, 26 de febrero de 2007Proceso de resolución de auditorías: Planes de reembolso, 8 de diciembre de 2000Guide for Annual Audits of K-12 Local Educational Agencies and State Compliance Reporting (Guía para las auditorías anuales de las agencias educativas locales K-12 e informes de cumplimiento estatales)Indicators of Risk or Potential Insolvency For K-12 Local Education Agencies (Indicadores de riesgo o posible insolvencia de las agencias educativas locales K-12)Guía de supervisión fiscal para AB 1200, AB 2756, AB 1840 y legislación relacionada, septiembre de 2021Declaración 87, Arrendamientos, junio de 2017

Informes financieros y rendición de cuentas

Recursos de gestión

Descripción

Declaración del Consejo de Normas Contables Gubernamentales	<u>Declaración 34, Estados financieros básicos y análisis de la administración - Para gobiernos estatales y locales, junio de 1999</u>
Declaración del Consejo de Normas Contables Gubernamentales	<u>Declaración 75, Contabilización e información financiera sobre las prestaciones post-empleo distintas de las pensiones, junio de 2015</u>
Declaración del Consejo de Normas Contables Gubernamentales	<u>Declaración 54, Informe de Saldos de Fondos y Definiciones de Tipos de Fondos Gubernamentales, febrero de 2009</u>
Publicación de la Oficina del Fiscal General	<u>Orientación sobre las leyes que rigen el cierre de escuelas y mejores prácticas para su implementación en California, abril de 2023</u>
Publicación de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de EE.UU. y PCIE	<u>Normas de auditoría gubernamental, 2011</u>
Publicación de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de EE.UU. y PCIE	<u>Manual de auditoría financiera, revisado en 2008</u>
Página web	<u>Servicios jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Consejo de Normas Contables Gubernamentales</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California, Finanzas y Subvenciones</u>
Página web	<u>Controlador del Estado de California</u>
Página web	<u>Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de EE.UU.</u>
Página web	<u>Panel de Apelación de Auditorías Educativas</u>
Página web	<u>Superintendentes de los condados de California</u>
Página web	<u>Equipo de Crisis Fiscal y Asistencia a la Gestión</u>
Página web	<u>Oficina de Gestión y Presupuesto</u>
Página web	<u>Servicios Escolares de California, Inc.</u>

Informes financieros y rendición de cuentas**Recursos de gestión**

Página web

Descripción[CSBA](#)

Página web

[Asociación de Funcionarios de Empresas Escolares de California](#)**Referencias cruzadas****Código****Descripción**

0460

[Plan Local de Control y Rendición de Cuentas](#)

0460

[Plan local de control y rendición de cuentas](#)

0500

[Rendición de cuentas](#)

1220

[Comités consultivos ciudadanos](#)

1220

[Comités consultivos de ciudadanos](#)

1340

[Acceso a los registros del distrito](#)

1340

[Acceso a los registros del distrito](#)

3000

[Conceptos y funciones](#)

3100

[Presupuesto](#)

3100

[Presupuesto](#)

3110

[Transferencia de fondos](#)

3220.1

[Fondos de lotería](#)

3230

[Fondos de Subvenciones Federales](#)

3230

[Fondos de Subvenciones Federales](#)

3280

[Venta o arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del distrito](#)

3280

[Venta o arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del distrito](#)

3290

[Donaciones, subvenciones y legados](#)

3300

[Gastos y compras](#)

3312

[Contratos](#)

3314

[Pago de bienes y servicios](#)

3314

[Pago de bienes y servicios](#)

3314.2

[Fondos rotatorios](#)

Informes financieros y rendición de cuentas

Código	Descripción
3400	<u>Gestión de activos/cuentas del distrito</u>
3400	<u>Gestión de activos/cuentas del distrito</u>
3430	<u>Inversión</u>
3430	<u>Inversión</u>
3451	<u>Caja para gastos menores</u>
3452	<u>Fondos para actividades estudiantiles</u>
3452	<u>Fondos para actividades estudiantiles</u>
3470	<u>Emisión y gestión de deuda</u>
3510	<u>Operaciones escolares ecológicas</u>
3551	<u>Operaciones del Servicio de Alimentación/Fondo de Cafetería</u>
3551	<u>Operaciones del Servicio de Alimentación/Fondo de Cafetería</u>
3580	<u>Registros del distrito</u>
3580	<u>Registros del distrito</u>
4143	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4143.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4143.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4154	<u>Prestaciones sociales</u>
4154	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4243	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4243.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4243.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4254	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4312.1	<u>Contratos</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del Personal</u>

Informes financieros y rendición de cuentas

Código	Descripción
4354	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4354	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
5117	<u>Asistencia interdistrital</u>
5117	<u>Asistencia interdistrital</u>
5126	<u>Premios al mérito</u>
5126	<u>Premios al mérito</u>
6117	<u>Horarios de todo el año</u>
6117	<u>Horarios anuales</u>
7210	<u>Financiación de instalaciones</u>
7210	<u>Financiación de instalaciones</u>
7210-E PDF(1)	<u>Financiación de instalaciones</u>
7212	<u>Distritos Mello-Roos</u>
7214	<u>Bonos de Obligación General</u>
7214	<u>Bonos de Obligación General</u>
9000	<u>Papel de la Mesa Directiva</u>
9130	<u>Comités de la Mesa Directiva</u>
9140	<u>Representantes del Consejo</u>
9322	<u>Orden del día/Material de la reunión</u>

Anexo
adoptado: 9 de junio de 1999
revisado: 8 de abril de 2009
revisado: 11 de junio de 2014
revisado:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4116.11(a)

Antigüedad - Criterios de desempate

La sección 44955 del Código de Educación requiere que, en caso de despido de un empleado certificado, sea necesario un proceso para determinar el orden de despido de los empleados con la misma fecha de antigüedad. La Mesa Directiva de Educación ha adoptado los siguientes criterios basados en las necesidades del Distrito y de los estudiantes del mismo. Los siguientes criterios se aplicarán en orden, un paso a la vez, para resolver los empates en antigüedad entre los empleados certificados de **TK-12 y educación de adultos**:

1. Posesión de una autorización de la Comisión de Acreditación de Maestros de California para enseñar a Aprendices del Idioma Inglés, no un permiso o exención de emergencia, en orden de prioridad:
 - a. Autorización Bilingüe o Certificado Bilingüe de Lenguaje Intercultural y Desarrollo Académico (BCLAD)
 - b. Certificado de Lenguaje Transcultural y Desarrollo Académico (CLAD), Certificado de Especialista en Desarrollo del Lenguaje, o Credencial de Énfasis EL, Certificados SB 1969, SB 395, o AB 2913, o Autorización Suplementaria para Inglés como Segundo Idioma
- ~~2. Posesión de credenciales o autorizaciones adicionales para enseñar materias adicionales (prevalece el mayor número de credenciales o autorizaciones de enseñanza adicionales)~~
- ~~3.~~ **2.** Posesión de un máster (prevalece el título más antiguo)
- ~~4.~~ **3.** Estado de la credencial en el área de asignación, por orden de prioridad:
 - a. Vda, Libre, Profesional Libre
 - b. Preliminar
 - c. Interno
 - d. Permiso provisional de interino, Permiso de personal a corto plazo, Asignación limitada, Renuncia, Resolución de la Mesa Directiva, otro
- ~~2. Posesión de un Certificado de Lectura de la Comisión de Acreditación de Maestros de California~~
- ~~3.~~ Número total más alto de créditos postsecundarios archivados en el Distrito antes del 1° de diciembre
- ~~4.~~ **4.** Licenciatura (prevalece la fecha más antigua)
- ~~5.~~ **5. El mayor número total de créditos post-secundarios archivados en el Distrito antes del 1 de diciembre.**
- ~~6.~~ **6.** En caso de que aún exista un empate después de aplicar los criterios **#1-75** anteriores, entonces el orden de antigüedad se determinará por sorteo entre los empleados en el empate individual

Antigüedad - Criterios de desempate

Los siguientes criterios se aplicarán en orden, un paso a la vez, para resolver los empates en antigüedad entre los empleados con certificación preescolar:

- ~~1.~~ ~~Posesión de credenciales o autorizaciones adicionales para enseñar materias adicionales (prevalece el mayor número de credenciales o autorizaciones adicionales)~~
- ~~2.~~ **1.** Posesión de una licenciatura (prevalece el título más antiguo)
- ~~3.~~ **2.** Autorización de credenciales para desempeñar diferentes niveles de servicio, por orden de prioridad:
 - a. Permiso de Director de Programa de Desarrollo Infantil
 - b. Permiso de Supervisor de Centro de Desarrollo Infantil
 - c. Permiso de Maestro de Desarrollo Infantil
 - d. Permiso de Maestro de Desarrollo Infantil
- ~~4.~~ ~~Número total más alto de créditos universitarios archivados en el Distrito antes del 1^{er} de diciembre~~
- ~~5.~~ **3.** Título de Asociado (prevalece la fecha más antigua)
- ~~6.~~ **4. Mayor número total de créditos universitarios archivados en el Distrito antes del 1 de diciembre.**
- ~~7.~~ **5.** En caso de que siga existiendo un empate después de aplicar los criterios #1-54 anteriores, el orden de antigüedad se determinará por sorteo entre los empleados en el empate individual.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva de Gobierno para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Aviso	Descripción
Política única	<u>Esta política es única para el distrito/COE y no está relacionada con una política modelo existente de CSBA ni incluida en las actualizaciones trimestrales regulares de CSBA.</u>
Política aprobada: 1 de diciembre de 2003 aprobado: 11 de febrero de 2009 aprobado: 1 de diciembre de 2009 aprobado: 8 de febrero de 2012 aprobado: 11 de julio de 2024 aprobado:	DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5123(a)

Promoción/Aceleración/Retención

La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto espera que los estudiantes progresen a través de cada nivel de grado dentro de un año escolar. Con este fin, la instrucción será diseñada para acomodar la variedad de formas en que los estudiantes aprenden y proporcionar estrategias para abordar las deficiencias académicas según sea necesario.

Los estudiantes progresarán a través de los niveles de grado demostrando crecimiento en el aprendizaje y cumpliendo con los estándares de nivel de grado del logro estudiantil esperado.

~~(cf. 6011 – Normas académicas)~~

~~(cf. 6146.1 – Requisitos para graduarse en la escuela secundaria)~~

~~(cf. 6146.5 – Requisitos para graduarse en primaria/media)~~

~~(cf. 6162.52 – Examen de fin de estudios secundarios)~~

~~(cf. 6170.1 – kindergarten de transición)~~

Promoción

~~Los estudiantes progresarán a través de los niveles de grado demostrando crecimiento en el aprendizaje y cumpliendo con los estándares de nivel de grado del logro estudiantil esperado.~~

~~(cf. 6011 – Estándares Académicos)~~

~~(cf. 6146.5 – Requisitos de Graduación en Primaria y Escuela Intermedia)~~

~~(cf. 6146.1 – Requisitos para graduarse en la escuela preparatoria)~~

Aceleración

~~Cuando el alto rendimiento académico es evidente, en los grados K-5, el maestro puede recomendar a un estudiante para la aceleración a un nivel de grado superior. El nivel de madurez del estudiante se tendrá en cuenta en la toma de una determinación para acelerar un estudiante.~~

Retención

~~Los maestros identificarán a los estudiantes que deban ser retenidos o que corran el riesgo de ser retenidos en su grado actual lo antes posible en el curso escolar y lo antes posible en su trayectoria escolar.~~

Promoción/Aceleración/Retención

Dichos estudiantes serán identificados en los siguientes niveles de grado: (Código de Educación **46300, 48011**, 48070.5)

1. Entre los grados K y 1

Siempre que el Superintendente o su designado y la familia estén de acuerdo en que un estudiante continúe en kindergarten por un año adicional, el Superintendente o su designado deberán obtener un acuerdo, firmado por la familia, que establezca que el estudiante continuará en kindergarten por no más de un año escolar adicional. (Código de Educación 46300, 48011)

El Superintendente o su designado no aprobará la continuación de un estudiante en kindergarten hasta que el estudiante haya estado inscrito en kindergarten por cerca de un año escolar. (Reglamento Administrativo [AR] 5123)

2. Entre los grados 1 y 2

~~1.3.~~ Entre los grados 2 y 3

~~2.4.~~ Entre los grados 3 y 4

~~3.5.~~ Entre los grados 4 y 5

~~4.6.~~ Entre el final de los grados intermedios y el comienzo de los grados medios

~~5.7.~~ Entre el final de los cursos de escuela intermedia y el comienzo de los cursos de preparatoria

~~Los estudiantes serán identificados para la retención sobre la base de la falta de cumplimiento de los niveles mínimos de competencia, como lo indican las calificaciones y los siguientes indicadores adicionales de rendimiento académico:~~

~~1. No cumplir con los niveles mínimos de competencia según lo indicado por los resultados de las evaluaciones del Distrito y estatales administradas en conformidad con los Códigos de Educación 60640-60649.~~

~~2. No alcanzar los niveles mínimos de competencia indicados por las calificaciones.~~

~~(cf. 5149—Estudiantes en situación de riesgo)~~

~~(cf. 6162.5—Evaluación de los estudiantes)~~

~~(cf. 6162.51—Pruebas estatales de rendimiento académico)~~

Promoción/Aceleración/Retención

Los estudiantes entre los grados 2 y 3 y los grados 3 y 4 serán identificados principalmente sobre la base de su nivel de competencia en lectura. La competencia en lectura, artes del lenguaje inglés y matemáticas será la base para identificar a los estudiantes entre los grados 4 y 5, entre los grados intermedios y de la escuela intermedia, y entre los grados de escuela intermedia y preparatoria. (Código de Educación 48070.5)

Con respecto a los estudiantes con discapacidades, la determinación de las normas apropiadas para la promoción o retención se hará como parte del proceso del Programa de Educación Individual (IEP).

~~(cf. 6142.91—Enseñanza de la lectura/lengua y literatura)~~

~~(cf. 6142.92—Enseñanza de matemáticas)~~

Si un estudiante no tiene un solo maestro de clase regular, el Superintendente o su designado especificará el maestro (s) responsable de la decisión de promover o retener al estudiante. (Código de Educación 48070.5)

La decisión del maestro de promover o retener a un estudiante puede ser apelada de acuerdo con AR 5123 - Promoción/Aceleración/Retención.

Cuando cualquier estudiante en los grados 2-9 es ~~retenido o~~ recomendado para la retención **o se identifica como en riesgo de retención**, el Superintendente o su designado deberá ofrecer un programa adecuado de instrucción de recuperación para ayudar al estudiante a cumplir con las expectativas de nivel de grado. ~~El Superintendente o su designado también pueden ofrecer instrucción suplementaria a un estudiante en los grados 2-6 que se identifica como en riesgo de retención.~~ (Código de Educación ~~37252.2, 37252.8,~~ 48070.5)

~~(cf. 6176—Clases de fin de semana/sábado)~~

~~(cf. 6177—Programas de aprendizaje en verano)~~

~~(cf. 6179—Instrucción complementaria)~~

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva de Gobierno para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado

5 CCR 200-202

Código de Edu. 37252-37254.1

Descripción

Admisión y exclusión de estudiantes

Instrucción complementaria

Promoción/Aceleración/Retención

Estado	Descripción
Código de Edu. 41505-41508	<u>Subvención global para la retención de alumnos</u>
Código de Edu. 46300	<u>Método de cálculo de la asistencia media diaria</u>
Código de Edu. 48010	<u>Admisión en primer grado</u>
Código de Edu. 48011	<u>Promoción/retención tras un año de kindergarten</u>
Código de Edu. 48070-48070.5	<u>Promoción y retención</u>
Código de Edu. 56345	<u>Elementos del plan educativo individualizado</u>
Código de Edu. 60640-60648.5	<u>Evaluación del rendimiento y el progreso de los estudiantes de California</u>

Recursos de gestión

Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Preguntas frecuentes Promoción, retención y calificación (estudiantes con discapacidad)</u>
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Preguntas frecuentes Promoción y retención de alumnos</u>
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Formulario de continuidad en el jardín de infancia</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5111	<u>Admisión</u>
5111	<u>Admisión</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento de los alumnos</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento de los alumnos</u>

Promoción/Aceleración/Retención

Código	Descripción
5125	<u>Expediente académico</u>
5125	<u>Expediente académico</u>
5125.3	<u>Impugnación de expedientes</u>
5145.6	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
6000	<u>Conceptos y funciones</u>
6011	<u>Normas académicas</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6120	<u>Respuesta a la instrucción e intervención</u>
6146.3	<u>Reciprocidad de créditos académicos</u>
6162.5	<u>Evaluación de los estudiantes</u>
6162.5	<u>Evaluación de los estudiantes</u>
6164.5	<u>Equipos de éxito estudiantil</u>
6170.1	<u>Kindergarten de transición</u>
6172	<u>Programa para alumnos superdotados y con talento</u>
6172	<u>Programa para alumnos superdotados y con talento</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.2	<u>Educación de los hijos de familias militares</u>
6173.2	<u>Educación de los hijos de familias militares</u>
6176	<u>Clases de fin de semana/sábado</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje en verano</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje en verano</u>

Promoción/Aceleración/Retención

	Código	Descripción
	6179	<u>Instrucción complementaria</u>
	6179	<u>Instrucción complementaria</u>

Reglamento
 adoptado: 28 de abril de 1999
 revisado: 8 de septiembre de 2010
 revisado: 5 de abril de 2016
 revisado: 26 de junio de 2025

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4040(a)

Uso de la tecnología por los empleados

La Mesa Directiva de Educación reconoce que los recursos tecnológicos pueden mejorar el desempeño de los empleados ofreciendo herramientas efectivas para asistir en la provisión de un programa de instrucción de calidad, facilitando la comunicación con los padres/tutores, estudiantes y la comunidad, apoyando las operaciones del Distrito y de la escuela y mejorando el acceso e intercambio de información. ~~La Mesa Directiva espera que todos los empleados aprendan a utilizar los recursos tecnológicos disponibles que les ayudarán en el desempeño de sus responsabilidades laborales. Según sea necesario, los empleados recibirán capacitación en el uso apropiado de estos recursos; enriqueciendo el plan de estudios; y mejorando el aprendizaje de los estudiantes.~~

La tecnología del Distrito incluye, pero no se limita a, hardware, software o software como un servicio proporcionado o pagado por el Distrito, ya sea que se acceda dentro o fuera del sitio o a través de equipos o dispositivos de propiedad del Distrito o de propiedad personal, incluyendo tabletas y computadoras portátiles; servidores informáticos, puntos de acceso inalámbrico (routers) y tecnología de redes informáticas inalámbricas (wi-fi); Internet; correo electrónico; aplicaciones (apps), incluyendo aplicaciones de inteligencia artificial (AI); teléfonos, teléfonos celulares o móviles, teléfonos inteligentes, dispositivos inteligentes y tecnología portátil; o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica, incluyendo radios.

~~Los empleados deberán ser responsables del uso adecuado de la tecnología y utilizarán los recursos tecnológicos del Distrito principalmente para fines relacionados con su empleo.~~ **revisar los usos prohibidos y permitidos de la tecnología según se especifica en la Política 5131.9 de la Mesa Directiva - Honestidad Académica, ser responsables del uso apropiado de la tecnología y usar la tecnología del Distrito principalmente para propósitos relacionados con su empleo consistente con las políticas de la Mesa Directiva y las regulaciones administrativas.**

~~Los empleados deben ser conscientes de que los archivos informáticos y las comunicaciones electrónicas, incluidos el correo electrónico y el buzón de voz, no son privados. Los recursos tecnológicos no se utilizarán para transmitir información confidencial sobre estudiantes, empleados u operaciones del Distrito sin autorización.~~

Un empleado puede utilizar la tecnología, incluyendo aplicaciones de IA, para ayudar al empleado en el desempeño de sus funciones profesionales, incluyendo, pero no limitado a, las siguientes tareas específicas: el desarrollo de programas de estudio, la creación de planes de estudio, la revisión de trabajo de los estudiantes, lo que sugiere estrategias de instrucción, y la investigación de contenido académico o técnicas de instrucción. Cualquier empleado que utilice la tecnología, incluyendo AI, deberá revisar y ser responsable de cualquier producto o documento final; no compartir los registros confidenciales de los estudiantes con un tercero, como una aplicación de AI, salvo lo permitido por la ley; utilizar la tecnología de acuerdo con la Política de la Mesa Directiva 6162.6 - Uso de Materiales con Derechos de Autor, y de una manera consistente con la ley, las políticas de la Mesa Directiva y los reglamentos administrativos. Si un empleado no está seguro sobre el uso apropiado de la tecnología, el empleado deberá consultar con el Superintendente o su designado antes de usarla.

Uso de la tecnología por los empleados

Según determine el Superintendente o la persona designada, los empleados recibirán formación profesional sobre el uso adecuado de estos recursos, incluido el uso de aplicaciones de IA.

~~El Superintendente o la persona designada deberá se asegurará de que todos los equipos del Distrito con acceso a Internet tengan una medida de protección tecnológica que impida el acceso a representaciones visuales obscenas o pornografía infantil, y que se haga cumplir el funcionamiento de dichas medidas. El Superintendente o la persona designada pueden desactivar la medida de protección tecnológica durante el uso por un adulto para permitir el acceso para la investigación de buena fe u otro propósito legal. (20 USC 7001; 47 USC 254)~~ **establecer un Acuerdo de Uso Aceptable que describa las obligaciones y responsabilidades de los empleados en relación con el uso de la tecnología del Distrito, incluido el uso de aplicaciones de IA. En el momento de la contratación y siempre que se introduzcan cambios significativos en el Acuerdo de Uso Aceptable del Distrito, se exigirá a los empleados que reconozcan por escrito que han leído y aceptado el Acuerdo de Uso Aceptable.**

~~Para asegurar el uso apropiado del sistema, el Superintendente o su designado puede monitorear los recursos tecnológicos del Distrito, incluyendo los sistemas de correo electrónico y correo de voz, en cualquier momento sin previo aviso o consentimiento.~~ **Los empleados no usarán la tecnología del Distrito para acceder, anunciar, enviar, publicar, exhibir o de otra manera involucrarse con material dañino o inapropiado que sea amenazante, obsceno, perturbador, sexualmente explícito o no ético o que promueva cualquier actividad prohibida por la ley, la política de la Mesa Directiva o los reglamentos administrativos.**

El material nocivo incluye el material, considerado en su conjunto, que para la persona media, aplicando los estándares estatales contemporáneos, apela al interés lascivo y es el material que representa o describe, de forma claramente ofensiva, una conducta sexual y que carece de valor literario, artístico, político o científico serio para los menores. (Código Penal 313)

~~Para asegurar el uso apropiado, Eel Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de los recursos tecnológicos por parte de los empleados, incluyendo el acceso a correo electrónico y archivos almacenados. El monitoreo puede ocurrir en cualquier momento sin previo aviso.~~ **se asegurará de que todas las computadoras del Distrito con acceso a Internet tengan una medida de protección tecnológica que proteja contra el acceso a representaciones visuales que sean obscenas, pornografía infantil o dañinas para menores y que se haga cumplir la operación de tales medidas. El Superintendente o su designado pueden desactivar la medida de protección tecnológica durante el uso por un adulto para permitir el acceso para la investigación de buena fe u otro propósito legal. (20 USC 7131; 47 USC 254)**

Uso de la tecnología por los empleados

El Superintendente o su designado deberán ~~establecerán reglamentos administrativos y un Acuerdo de Uso Aceptable que describa las obligaciones y responsabilidades de los empleados relacionadas con el uso de la tecnología del Distrito. También podrá establecer directrices y límites en el uso de los recursos tecnológicos. El uso inapropiado resultará en la cancelación de los privilegios de usuario del empleado, acción disciplinaria y/o acción legal de acuerdo con la ley, la política de la Mesa Directiva y los reglamentos administrativos~~ **revisar regularmente la orientación actual con respecto a la seguridad cibernética, la privacidad de datos, y la conciencia de los medios digitales e incorporar las prácticas recomendadas en los procesos y procedimientos del Distrito relacionados con la protección de la infraestructura de la red del Distrito, el monitoreo y la respuesta a los ataques cibernéticos, asegurando la privacidad de datos, y la gestión de contenido de medios digitales sospechosos y/o amenazantes, en conformidad con la Política 3580 de la Mesa Directiva - Manual de políticas del Distrito Consola de gestión de políticas de la CSBA Referencia de la política Descargo de responsabilidad: Registros del Distrito.**

El Superintendente o su designado deberán ~~proporcionarán copias de las políticas, reglamentos y directrices relacionadas a todos los empleados que utilicen los recursos tecnológicos del Distrito. Se pedirá a los empleados que reconozcan por escrito que han leído y entendido el Acuerdo de Uso Aceptable del Distrito~~ **notificar anualmente por escrito a los empleados que no tienen ninguna expectativa razonable de privacidad en el uso de cualquier tecnología del Distrito, como se define anteriormente, incluso cuando utilizan sus dispositivos personales. Para asegurar el uso apropiado, el Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de los empleados de la tecnología del Distrito en cualquier momento sin previo aviso o consentimiento y por cualquier razón permitida por la ley.**

~~Uso de teléfono móvil o dispositivo de comunicaciones móviles~~

~~Un empleado no podrá utilizar un teléfono móvil u otro dispositivo de comunicación móvil para asuntos personales mientras esté de servicio, excepto en situaciones de emergencia y/o durante las pausas de trabajo programadas.~~

~~Todo empleado que utilice un teléfono celular o un dispositivo de comunicaciones móviles infringiendo la ley, la política de la Mesa Directiva o una norma administrativa estará sujeto a medidas disciplinarias y podrá ser remitido a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda.~~

Además, se notificará a los empleados que los registros, incluidas las comunicaciones, mantenidos en cualquier cuenta o dispositivo personal utilizado para llevar a cabo asuntos del Distrito están sujetos a divulgación a petición del Distrito y en virtud de una citación u otra solicitud legal.

Los empleados informarán de cualquier problema de seguridad o uso indebido de la tecnología del Distrito al Superintendente o persona designada.

El uso inapropiado de la tecnología del Distrito puede resultar en la cancelación de los privilegios de usuario del empleado, acción disciplinaria y/o acción legal de acuerdo con la ley, la política de la Mesa Directiva y la regulación administrativa.

Uso de la tecnología por los empleados

Los empleados pueden acceder a su móvil u otro dispositivo de comunicación si es necesario buscar ayuda de emergencia, evaluar la seguridad de una situación o comunicarse con una persona para confirmar su seguridad. (Código Laboral 1139)

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código Gubernamental 11549.3	Ciberseguridad
Código Gubernamental 3543.1	Derechos de las organizaciones de trabajadores
Código Gubernamental 7920.000-7930.170	Ley de Registros Públicos de California
Código Laboral 1139	Asistencia de emergencia
Código Pen. 502	Delitos informáticos; recursos
Código Pen. 632	escuchas o grabaciones de comunicaciones confidenciales
Código Veh. 23123	Teléfonos inalámbricos en vehículos
Código Veh. 23123.5	Dispositivos móviles de comunicación; mensajes de texto mientras se conduce
Código Veh. 23125	Teléfonos inalámbricos en los autobuses escolares
Federal	Descripción
20 USC 7101-7122	Becas de apoyo a los estudiantes y de enriquecimiento académico
20 USC 7131	Seguridad en Internet
47 CFR 54.520	Política de seguridad en Internet y medidas de protección tecnológica; descuentos E-rate
Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Inteligencia Artificial: Aprender con la IA Aprender sobre la IA
Decisión judicial	Ciudad de San José c. Tribunal Superior (2017) 2 Cal.5th 608
Decisión judicial	Ciudad de Ontario contra Quon y otros (2010) 000 U.S. 08-1332

Uso de la tecnología por los empleados

Recursos de gestión	Descripción
Publicación	<u>Directrices para la integración de la IA en toda la enseñanza de la Commonwealth de Virginia</u>
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	<u>Plan Nacional de Tecnología Educativa 2024</u>
Publicación de la Oficina de Tecnología Educativa del USDOE	<u>La inteligencia artificial y el futuro de la enseñanza y el aprendizaje: Perspectivas y recomendaciones, mayo de 2023</u>
Página web	<u>Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Comisión Federal de Comunicaciones</u>
Página web	<u>Asociación Americana de Bibliotecas</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de EE.UU.</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
0440	<u>Plan tecnológico del distrito</u>
0440	<u>Plan tecnológico del distrito</u>
1100	<u>Comunicación con el público</u>
1100-E PDF(1)	<u>Comunicación con el público</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>

Uso de la tecnología por los empleados

Código	Descripción
2121	<u>Contrato del Superintendente</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512-E PDF(1)	<u>Equipamiento - Equipamiento</u>
3516.2	<u>Amenazas de bomba</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4032	<u>Acomodación razonable</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.21	<u>Normas profesionales</u>
4119.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4132	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>

Uso de la tecnología por los empleados

Código	Descripción
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.21	<u>Normas profesionales</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4232	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>

Uso de la tecnología por los empleados

Código	Descripción
4332	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125.1	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5125.1	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5125.1-E PDF(1)	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5131.9	<u>Honradez académica</u>
5131.9	<u>Honradez académica</u>
6116	<u>Interrupciones en el salón de clases</u>
6116	<u>Interrupciones en el salón de clases</u>
6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>
6163.4	<u>Uso de la tecnología por los estudiantes</u>

Política
 aprobada: 14 de julio de 1999
 revisada: julio de 2007
 revisada: 22 de abril de 2015
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

E 4040(a)

Uso de tecnología por empleados (NUEVO)

ACUERDO DE USO ACEPTABLE Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL DISTRITO (EMPLEADOS)

El Distrito Escolar de _____ autoriza a los empleados del Distrito a usar la tecnología del Distrito, según se define en la Política de la Mesa Directiva 4040 - Uso de la Tecnología por los Empleados. El uso de la tecnología del Distrito es un privilegio permitido a discreción del Distrito y está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas aplicables de la Mesa Directiva, reglamentos administrativos y este Acuerdo de Uso Aceptable. El Distrito se reserva el derecho de suspender el acceso en cualquier momento, sin previo aviso, por cualquier motivo.

El Distrito espera que todos los empleados utilicen la tecnología de manera responsable para evitar posibles problemas y responsabilidades. El Distrito puede imponer restricciones razonables a los sitios, material y/o información a los que los empleados pueden acceder a través del sistema. Sin embargo, el Distrito no impedirá ni restringirá el acceso a los dispositivos móviles u otros dispositivos de comunicación de un empleado si es necesario buscar ayuda de emergencia, evaluar la seguridad de una situación o comunicarse con una persona para confirmar su seguridad.

El Distrito no garantiza que las funciones o servicios proporcionados por o a través del Distrito no presenten defectos. Además, el Distrito no se hace responsable de las obligaciones financieras derivadas del uso no autorizado o del uso indebido del sistema.

Cada empleado que esté autorizado a usar la tecnología del Distrito deberá firmar este Acuerdo, lo cual indica que el empleado ha leído y entendido este Acuerdo y la Política 4040 de la Mesa Directiva - Uso de la Tecnología por los Empleados.

Obligaciones y responsabilidades de los empleados

Se espera que los empleados usen la tecnología del Distrito de manera segura, responsable y principalmente para propósitos relacionados con el trabajo y de acuerdo con la política de la Mesa Directiva que la acompaña y las leyes de derechos de autor aplicables. Cualquier uso personal incidental de la tecnología del Distrito no deberá interferir con los negocios y operaciones del Distrito, el trabajo y la productividad de cualquier empleado del Distrito, o la seguridad y protección de la tecnología del Distrito. El Distrito no es responsable de ninguna pérdida o daño incurrido por un empleado como resultado del uso personal del empleado de la tecnología del Distrito.

El empleado a cuyo nombre se entrega la tecnología del Distrito es responsable de su uso adecuado en todo momento. Los empleados no compartirán la información de su cuenta de servicios en línea asignada, contraseñas u otra información utilizada para propósitos de identificación y autorización, y utilizarán el sistema sólo bajo la cuenta a la que han sido asignados.

Uso de la tecnología por parte de los empleados

Los empleados no obtendrán acceso no autorizado a los archivos o equipos de otros, no accederán a recursos electrónicos utilizando el nombre o identificación electrónica de otra persona, ni enviarán comunicaciones electrónicas anónimas. Además, los empleados no intentarán acceder a datos, documentos, correos electrónicos o programas del sistema del Distrito para los que no tengan autorización.

Se les prohíbe a los empleados usar la tecnología del Distrito para propósitos inapropiados, incluyendo, pero no limitado a, el uso de la tecnología del Distrito para:

1. Acceder, publicar, exhibir, crear o utilizar de cualquier otro modo material discriminatorio, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito, acosador, intimidatorio, amenazante o perturbador.
2. Revelar o de alguna manera causar que se revele información confidencial o sensible del Distrito, empleado o estudiante sin previa autorización de un supervisor, incluyendo compartir información confidencial o información de identificación personal con un sistema abierto de inteligencia artificial.
3. Participar en actividades comerciales personales u otras actividades con fines de lucro sin el permiso del Superintendente o su designado.
4. Participar en el uso ilegal de la tecnología del Distrito para cabildeo político
5. Infringir derechos de autor, licencias, marcas registradas, patentes u otros derechos de propiedad intelectual.
6. Interrumpir o dañar intencionalmente la tecnología del Distrito u otras operaciones del Distrito (como destruir el equipo del Distrito, colocar un virus en las computadoras del Distrito, agregar o quitar un programa de computadora sin permiso, cambiar la configuración de las computadoras compartidas).
7. Instalar software no autorizado
8. Participar o promover prácticas poco éticas o violar cualquier ley o política de la Mesa Directiva, reglamento administrativo o práctica del Distrito.

Privacidad

Dado que el uso de la tecnología del Distrito está destinado a la realización de negocios del Distrito, ningún empleado debe tener ninguna expectativa de privacidad en cualquier uso de la tecnología del Distrito.

El Distrito se reserva el derecho de monitorear y grabar todo uso de la tecnología del Distrito, incluyendo, pero no limitado a, acceso a Internet o medios sociales, búsquedas en Internet, historial de navegación, uso de inteligencia artificial, comunicaciones enviadas o recibidas de la tecnología del Distrito, u otros usos dentro de la jurisdicción del Distrito. Dicho monitoreo/grabación puede ocurrir en cualquier momento sin previo aviso para cualquier propósito legal, incluyendo, pero no limitado a, la retención y distribución de registros y/o la investigación de actividades inapropiadas, ilegales o prohibidas. Los empleados deben ser conscientes de que, en la mayoría de los casos, su uso de la tecnología del Distrito (como búsquedas en la web o correos electrónicos) no puede ser borrado o eliminado.

Uso de la tecnología por parte de los empleados

Todas las contraseñas creadas para o utilizadas en cualquier tecnología del Distrito son propiedad exclusiva del Distrito. La creación o uso de una contraseña por un empleado en la tecnología del Distrito no crea una expectativa razonable de privacidad.

Dispositivos personales

Si un empleado utiliza un dispositivo de propiedad personal para acceder a la tecnología del Distrito o llevar a cabo negocios del Distrito, el empleado deberá cumplir con todas las políticas aplicables de la Mesa Directiva, los reglamentos administrativos, y este acuerdo. Cualquier uso de este tipo de un dispositivo de propiedad personal puede someter el contenido del dispositivo y cualquier comunicación enviada o recibida en el dispositivo a la divulgación de conformidad con una citación legal o solicitud de registros públicos.

Registros

Cualquier información almacenada electrónicamente generada o recibida por un empleado que constituya un expediente del Distrito o de un estudiante será clasificada, retenida y destruida de acuerdo con la Política de la Mesa Directiva/Reglamento Administrativo 3580 - Expedientes del Distrito, Política de la Mesa Directiva/Reglamento Administrativo 5125 - Expedientes de Estudiantes, u otras políticas y reglamentos aplicables que aborden la retención de expedientes del Distrito o de estudiantes.

Cómo informar

Si un empleado se entera de cualquier problema de seguridad (incluyendo, pero no limitado a, un ciberataque, phishing, o cualquier compromiso de la confidencialidad de cualquier información de inicio de sesión o cuenta) o mal uso de la tecnología del Distrito, el empleado deberá reportar inmediatamente dicha información al Superintendente o su designado.

Consecuencias por quebrantamiento

Las infricciones de la ley, de la política de la Mesa Directiva o de este Acuerdo pueden resultar en la revocación del acceso del empleado a la tecnología del Distrito y/o en medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido. Además, los quebrantamientos de la ley, de la política de la Mesa Directiva, o de este acuerdo pueden ser reportadas a las agencias de aplicación de la ley según sea apropiado.

Reconocimiento del empleado

He recibido, leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con este acuerdo, la Política de la Mesa Directiva 4040 - Uso de Tecnología por Empleados, y otras leyes aplicables y políticas y regulaciones del Distrito que gobiernan el uso de la tecnología del Distrito. Entiendo que no hay ninguna expectativa de privacidad cuando se utiliza la tecnología del Distrito o cuando mis dispositivos electrónicos personales utilizan la tecnología del Distrito. Además entiendo que cualquier violación puede resultar en la revocación de privilegios de usuario, acción disciplinaria, y/o acción legal apropiada.

Uso de Tecnología por Empleados

Yo por la presente libero al Distrito, su personal, y la Mesa Directiva de cualquier y todos reclamos y daños que surgen de mi uso de la tecnología del Distrito o de la falla de cualquier medida de protección de tecnología empleada por el Distrito.

Nombre: _____ Puesto: _____
(Escriba en letra de imprenta)

Escuela/Sitio de trabajo: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Descargo de responsabilidad de referencia de la política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código del Gobierno 11549.3	<u>Ciberseguridad</u>
Código del Gobierno 3543.1	<u>Derechos de las organizaciones de trabajadores</u>
Código del Gobierno 7920.000-7930.170	<u>Ley de Registros Públicos de California</u>
Código Laboral 1139	<u>Asistencia de emergencia</u>
Código Pen. 502	<u>Delitos informáticos; recursos</u>
Código Pen. 632	<u>Escucha o grabación de comunicaciones confidenciales</u>
Código veh. 23123	<u>Teléfonos inalámbricos en vehículos</u>
Código veh. 23123.5	<u>Dispositivos móviles de comunicación; mensajes de texto mientras se conduce</u>
Código veh. 23125	<u>Teléfonos inalámbricos en autobuses escolares</u>
Federal	Descripción
20 USC 7101-7122	<u>Becas de apoyo a estudiantes y de enriquecimiento académico</u>
20 USC 7131	<u>Seguridad en Internet</u>
47 CFR 54.520	<u>Política de seguridad en Internet y medidas de protección tecnológica; descuentos E-rate</u>

Uso de la tecnología por los empleados

Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Inteligencia Artificial: Aprender con la IA Aprender sobre la IA
Decisión judicial	Ciudad de San José contra Tribunal Superior (2017) 2 Cal.5th 608
Decisión judicial	Ciudad de Ontario contra Quon y otros (2010) 000 U.S. 08-1332
Publicación	Directrices para la integración de la IA en toda la educación en la Commonwealth de Virginia
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	Plan Nacional de Tecnología Educativa 2024
Publicación de la Oficina de Tecnología Educativa del USDOE	La inteligencia artificial y el futuro de la enseñanza y el aprendizaje: Perspectivas y recomendaciones, mayo de 2023
Sitio web	Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California
Sitio web	Servicios Legales de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de CSBA
Sitio web	Comisión Federal de Comunicaciones
Sitio web	Asociación Americana de Bibliotecas
Sitio web	Departamento de Educación de California
Página web	CSBA
Sitio web	Departamento de Educación de EE.UU.

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0410	No discriminación en programas y actividades del distrito
0440	Plan tecnológico del distrito
0440	Plan tecnológico del distrito
1100	Comunicación con el público
1100-E PDF(1)	Comunicación con el público

Uso de la tecnología por los empleados

Código	Descripción
1113	<u>Sitios web del distrito y de la escuela</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
2121	<u>Contrato del superintendente</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512-E PDF(1)	<u>Equipo - Equipo</u>
3516.2	<u>Amenazas de bomba</u>
3580	<u>Registros del distrito</u>
3580	<u>Registros del distrito</u>
4032	<u>Alojamiento razonable</u>
4113.5	<u>Trabajo a distancia</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y legales</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.11	<u>Discriminación sexual y acoso por razón de sexo</u>
4119.21	<u>Normas profesionales</u>
4119.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>

Uso de la tecnología por los empleados

Código	Descripción
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4132	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4213.5	<u>Trabajo a distancia</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y legales</u>
4219.11	<u>Discriminación sexual y acoso por razón de sexo</u>
4219.11	<u>Discriminación sexual y acoso por razón de sexo</u>
4219.21	<u>Normas profesionales</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4232	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4313.5	<u>Trabajo a distancia</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y legales</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>

Uso de la tecnología por los empleados

Código	Descripción
4319.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4332	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4336	<u>Empleo No Escolar</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125.1	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5125.1	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5125.1-E PDF(1)	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5131.9	<u>Honestidad académica</u>
5131.9	<u>Honestidad académica</u>
6116	<u>Interrupciones en el salón de clases</u>
6116	<u>Interrupciones en el salón de clases</u>
6162.6	<u>Uso de materiales protegidos por derechos de autor</u>
6163.4	<u>Uso de la tecnología por parte de los estudiantes</u>



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

BP 6163.4(a)

Uso de la tecnología por los estudiantes

La Mesa Directiva **crea que el uso efectivo de la tecnología es integral a la educación y desarrollo de los estudiantes. Con el fin de promover la ciudadanía digital, la Mesa Directiva reconoce que los estudiantes deben tener acceso a las últimas herramientas digitales y recibir instrucción que permita a los estudiantes participar positivamente con la tecnología de manera que respete los derechos humanos y evite los peligros de Internet. Los recursos tecnológicos proporcionados a los estudiantes, incluyendo la tecnología basada en inteligencia artificial (IA), estarán alineados con las metas, objetivos y estándares académicos del Distrito. El uso de la tecnología deberá aumentar el uso de los materiales de instrucción adoptados por la Mesa Directiva.** ~~pretende que los recursos tecnológicos proporcionados por el Distrito se utilicen de una manera segura, responsable y adecuada en apoyo del programa de instrucción y para el avance del aprendizaje de los estudiantes. Todos los estudiantes que utilicen estos recursos recibirán instrucción sobre su uso correcto y apropiado.~~

~~(cf. 0440—Plan de Tecnología del Distrito)~~

~~(cf. 1113—Sitios Web del Distrito y de la Escuela)~~

~~(cf. 1114—Medios Sociales Patrocinados por el Distrito)~~

~~(cf. 4040—Uso de Tecnología por Empleados)~~

~~(cf. 6163.1—Centros de Medios Bibliotecarios)~~

La Mesa Directiva tiene la intención de que los recursos tecnológicos proporcionados por el Distrito sean usados de una manera segura y responsable en apoyo al programa de instrucción y para el avance del aprendizaje del estudiante. Los estudiantes podrán utilizar dicha tecnología, incluida la tecnología de IA, de acuerdo con las políticas del Distrito, incluidas, entre otras, las políticas sobre honestidad académica, privacidad de datos, no discriminación y protección de los derechos de autor. Todos los estudiantes que utilicen estos recursos recibirán instrucción sobre el uso adecuado y apropiado de la tecnología. Dicha instrucción incorporará las responsabilidades de los estudiantes con respecto a la honestidad académica, el cumplimiento de las disposiciones de derechos de autor, la evaluación de la fiabilidad y exactitud de la información, la protección de los datos personales, y el potencial de sesgos y errores en el contenido generado artificialmente.

La tecnología del Distrito incluye, pero no se limita a, hardware de computadoras, software o software como un servicio proporcionado o pagado por el Distrito, ya sea que se acceda dentro o fuera del sitio o a través de equipos o dispositivos de propiedad del Distrito o de propiedad personal, incluyendo tabletas y computadoras portátiles; servidores de computadoras, puntos de acceso inalámbrico (enrutadores) y tecnología de redes informáticas inalámbricas (wi-fi); Internet; correo electrónico; aplicaciones (apps), incluyendo aplicaciones de AI; teléfonos, teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, dispositivos inteligentes y tecnología portátil; o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica, incluyendo radios.

Uso de la tecnología por los estudiantes

Se espera que los maestros, administradores y/o especialistas en bibliotecas y medios de comunicación revisen los recursos tecnológicos y sitios en línea que se utilizarán en el salón de clases o que se asignarán a los estudiantes, a fin de garantizar que sean apropiados para el propósito previsto y la edad de los estudiantes.

El Superintendente o su designado notificará a los estudiantes y padres/tutores sobre los usos autorizados de la tecnología del **D**distrito, las obligaciones y responsabilidades del usuario y las consecuencias por el uso no autorizado y/o actividades ilegales de acuerdo con la política de la Mesa Directiva y el Acuerdo de Uso Aceptable del **D**distrito.

~~La tecnología del Distrito incluye, pero no se limita a, computadoras, la red de computadoras del Distrito incluyendo servidores y tecnología de redes de computadoras inalámbricas (wi-fi), el Internet, correo electrónico, unidades USB, puntos de acceso inalámbricos (routers), tabletas, teléfonos inteligentes y dispositivos inteligentes, teléfonos, teléfonos celulares, asistentes digitales personales, localizadores, reproductores MP3, tecnología portátil, cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica incluyendo radios de emergencia, y/o innovaciones tecnológicas futuras, ya sea que se acceda dentro o fuera del sitio o a través de equipos o dispositivos de propiedad del distrito o de propiedad personal.~~

Antes de que un estudiante sea autorizado a usar la tecnología del **D**distrito, el estudiante y su padre/tutor deberán firmar y devolver el Acuerdo de Uso Aceptable. En ese acuerdo, el padre/tutor se comprometerá a no responsabilizar al **D**distrito o a cualquier personal del **D**distrito por la falla de cualquier medida de protección de la tecnología o por errores o negligencia del usuario y también se comprometerá a indemnizar y eximir de responsabilidad al **D**distrito y al personal del **D**distrito por cualquier daño o costo incurrido.

~~(cf. 6162.6—Uso de Materiales con Derechos de Autor)~~

El **D**distrito se reserva el derecho de supervisar el uso de la tecnología por parte de los estudiantes dentro de la jurisdicción del **D**distrito sin previo aviso o consentimiento. Los estudiantes serán informados que su uso de la tecnología del **D**distrito, **como definido arriba** incluyendo, ~~pero no limitado a, archivos de computadora, correo electrónico, mensajes de texto, mensajería instantánea, y otras comunicaciones electrónicas,~~ no es privado y puede ser accesado por el **D**distrito con el propósito de asegurar el uso apropiado. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa razonable de privacidad en **el** uso de la tecnología del **D**distrito. Los dispositivos de propiedad personal de los estudiantes no serán registrados, excepto en los casos en que exista una sospecha razonable, basada en hechos específicos y objetivos, de que la búsqueda descubrirá pruebas de una violación de la ley, la política del **D**distrito, o las reglas de la escuela.

~~(cf. 5145.12—Registro e incautación)~~

El Superintendente o designado puede reunir y mantener información perteneciente directamente a la seguridad escolar o seguridad estudiantil de la actividad de medios sociales de cualquier estudiante del **D**distrito de acuerdo con el Código de Educación 49073.6 y BP/AR 5125 - Registros Estudiantiles.

Uso de Tecnología por Estudiantes

~~(cf. 5125 – Registros de Estudiantes)~~

Siempre que se descubra que un estudiante ha violado la Política de la Mesa Directiva o el Acuerdo de Uso Aceptable del **D**distrito, el director o la persona designada pueden cancelar o limitar los privilegios de usuario del estudiante o aumentar la supervisión del uso del equipo y otros recursos tecnológicos del **D**distrito por parte del estudiante, según corresponda. El uso inapropiado también puede resultar en acción disciplinaria y/o acción legal de acuerdo con la ley y la política de la Mesa Directiva.

~~(cf. 5125.2 – Retención de Calificaciones, Diploma o Transcripciones)~~

~~(cf. 5144 – Disciplina)~~

~~(cf. 5144.1 – Suspensión y Expulsión/Debido Proceso)~~

~~(cf. 5144.2 – Suspensión y Expulsión/Proceso Debido: Estudiantes con Discapacidades)~~

El Superintendente o su designado, con el aporte de los estudiantes y el personal apropiado, revisará y actualizará regularmente los procedimientos para mejorar la seguridad de los estudiantes que usan la tecnología del **D**distrito y para ayudar a asegurar que del **D**distrito se adapte a las tecnologías y circunstancias cambiantes.

Seguridad en Internet

El Superintendente o su designado se asegurará de que todos los **equipos informáticos** del **D**distrito con acceso a Internet tengan una medida de protección tecnológica que proteja contra el acceso a representaciones visuales que sean obscenas, pornografía infantil o perjudiciales para los menores, y que se haga cumplir el funcionamiento de tales medidas. (20 USC **7131 6777**; 47 USC 254; 47 CFR 54.520)

Para reforzar estas medidas, el Superintendente o su designado aplicarán normas y procedimientos diseñados para restringir el acceso de los estudiantes a material nocivo o inapropiado en Internet y para garantizar que los estudiantes no participen en actividades en línea no autorizadas o ilegales.

El material dañino incluye el material, tomado en su conjunto, que para la persona promedio, aplicando los estándares estatales contemporáneos, apela al interés lascivo y es el material que representa o describe, de una manera claramente ofensiva, la conducta sexual y que carece de valor literario, artístico, político o científico serio para los menores. (Código Penal 313)

El Acuerdo de Uso Aceptable del **D**distrito establecerá las expectativas para la conducta apropiada del estudiante al usar el Internet u otras formas de comunicación electrónica, incluyendo, pero no limitado a, prohibiciones contra:

Uso de la tecnología por parte de los estudiantes

1. Acceder, anunciar, enviar, publicar, o mostrar material dañino o inapropiado que sea amenazante, obsceno, perturbador, o sexualmente explícito, o que pudiera ser interpretado como acoso o menosprecio de otros basado en su raza/etnia, origen nacional, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, o creencias políticas.

~~(cf. 5131—Conducta)~~

~~(cf. 5131.2—Intimidación)~~

~~(cf. 5145.3—No discriminación/acoso)~~

~~(cf. 5145.7—Acoso sexual)~~

~~(cf. 5145.9—Comportamiento motivado por el odio)~~

2. Intencionalmente cargar, descargar, o crear virus de computadora y/o maliciosamente intentar dañar o destruir equipo o materiales del Distrito o manipular los datos de cualquier otro usuario, incluyendo el llamado "hacking".
3. Distribuir información de identificación personal, incluyendo el nombre, dirección, número de teléfono, número de Seguro Social u otra información de identificación personal de otro estudiante, miembro del personal u otra persona con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona.

El Superintendente o la persona designada revisará regularmente la orientación actual con respecto a la seguridad cibernética, la privacidad de los datos y la conciencia de los medios digitales e incorporará las prácticas recomendadas en los procesos y procedimientos del Distrito relacionados con la protección de la infraestructura de la red del Distrito, el monitoreo y la respuesta a los ataques cibernéticos, asegurando la privacidad de los datos y el monitoreo de contenido de medios digitales sospechoso y/o amenazante, de acuerdo con la Política 5125 de la Mesa Directiva - Registros de Estudiantes.

El Superintendente o su designado deberá proporcionar instrucción apropiada para la edad con respecto a un comportamiento seguro y apropiado en los sitios de redes sociales, salas de chat y otros servicios de Internet. Dicha instrucción incluirá, pero no se limitará a, los peligros de publicar información personal en línea, la tergiversación por parte de depredadores en línea, cómo reportar contenido inapropiado u ofensivo o amenazas, comportamientos que constituyen acoso cibernético y cómo responder cuando se es objeto de acoso cibernético.

Descargo de responsabilidad de las referencias de políticas:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la mesa directiva para promulgar esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código Civ. 3120-3123	<u>Declaración de derechos de equidad digital</u>
Código de Edu. 49073.6	<u>Expedientes de estudiantes; redes sociales</u>

Uso de la tecnología por los estudiantes

Estado	Descripción
Código de Edu. 51006	<u>Educación y recursos informáticos</u>
Código de Edu. Código 51007	<u>Programas de refuerzo de las competencias tecnológicas</u>
Código de Edu. Code 60044	<u>Material didáctico prohibido</u>
Código Pen. 313	<u>Material nocivo</u>
Código Pen. 502	<u>Delitos informáticos; recursos</u>
Código Pen. 632	<u>Escucha o grabación de comunicaciones confidenciales</u>
Código Pen. 653.2	<u>Dispositivos de comunicación electrónica; amenazas a la seguridad</u>
Federal	Descripción
15 USC 6501-6506	<u>Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet</u>
16 CFR 312.1-312.12	<u>Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet</u>
20 USC 7101-7122	<u>Becas de apoyo a los estudiantes y de enriquecimiento académico</u>
20 USC 7131	<u>Seguridad en Internet</u>
47 CFR 54.520	<u>Política de seguridad en Internet y medidas de protección tecnológica; descuentos E-rate</u>
47 USC 254	<u>Descuentos del servicio universal (E-rate)</u>
Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Inteligencia Artificial: Aprender con la IA Aprender sobre la IA</u>
Decisión judicial	<u>Nueva Jersey contra T.L.O. (1985) 469 U.S. 325</u>
Publicación de la CSBA	<u>Cyberbullying: Policy Considerations for Boards, Policy Brief, julio de 2007</u>
Publicación de la Comisión Federal de Comercio	<u>Cómo proteger la privacidad de los niños en Internet: A Guide for Teachers, diciembre de 2000</u>

Uso de la tecnología por parte de los estudiantes

Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	<u>Plan Nacional de Tecnología Educativa 2024</u>
Publicación de la Oficina de Tecnología Educativa del USDOE	<u>La inteligencia artificial y el futuro de la enseñanza y el aprendizaje: Perspectivas y recomendaciones, mayo de 2023</u>
Sitio web	<u>Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California</u>
Sitio web	<u>Servicios Legales de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de CSBA</u>
Sitio web	<u>Coalición de California para la Seguridad Infantil en Internet</u>
Sitio web	<u>Centro para el Uso Seguro y Responsable de Internet</u>
Sitio web	<u>Comisión Federal de Comercio, Protección de la intimidad de los niños en Internet</u>
Sitio web	<u>Asociación Americana de Bibliotecas</u>
Sitio web	<u>Comisión Federal de Comunicaciones</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de EE.UU.</u>
Página web	<u>CSBA</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0440	<u>Plan tecnológico de distrito</u>
0440	<u>Plan tecnológico de distrito</u>
1113	<u>Páginas web del distrito y de las escuela</u>
1113	<u>Páginas web del distrito y de las escuela</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distri</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distri</u>
3260	<u>Tasas y cargos</u>
3260	<u>Tasas y cargos</u>

Uso de tecnología por estudiantes

Código	Descripción
3512	<u>Equipo</u>
3512	<u>Equipo</u>
3512-E PDF(1)	<u>Equipo - Equipo</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
5125	<u>Registros de estudiantes</u>
5125	<u>Registros de estudiantes</u>
5125.2	<u>Retención de calificaciones, diplomas o expedientes académicos</u>
5131	<u>Conducta</u>
5131.2	<u>Acoso escolar</u>
5131.2	<u>Acoso escolar</u>
5131.8	<u>Dispositivos móviles de comunicación</u>
5131.8	<u>Dispositivos móviles de comunicación</u>
5131.9	<u>Honestidad académica</u>
5131.9	<u>Honestidad académica</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión/Debido proceso</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión/Debido proceso</u>
5145.12	<u>Registro e incautación</u>
5145.12	<u>Registro e incautación</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>

Uso de la tecnología por parte de los estudiantes

Código	Descripción
5145.7	<u>Discriminación sexual y acoso por razón de sexo</u>
5145.9	<u>Comportamiento motivado por el odio</u>
5148.2	<u>Programas antes/después de la escuela</u>
5148.2	<u>Programas antes/después de la escuela</u>
6142.8	<u>Educación sanitaria integral</u>
6142.8	<u>Educación sanitaria integral</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de recuperación</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de maquillaje</u>
6162.5	<u>Evaluación del estudiante</u>
6162.5	<u>Evaluación del estudiante</u>
6162.6	<u>Uso de materiales protegidos por derechos de autor</u>
6162.8	<u>Investigación</u>
6162.8	<u>Investigación</u>
6163.1	<u>Centros multimedia</u>

Política
 aprobada: 22 de septiembre de 1999
 revisada: 22 de abril de 2015
 revisada: 22 de abril de 2015
 revisada: 16 de noviembre de 2016
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

E 6163.4(a)

Uso de la tecnología por los estudiantes (NUEVO)

ACUERDO DE USO ACEPTABLE Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL DISTRITO (ESTUDIANTES)

El Distrito Escolar _____ Distrito Escolar autoriza a los estudiantes a utilizar la tecnología, tal como se define en la Mesa Directiva 6163.4 - Uso Estudiantil de la Tecnología. El uso de la tecnología del Distrito es un privilegio permitido a discreción del Distrito y está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas aplicables de la Mesa Directiva, reglamentos administrativos y este acuerdo. El Distrito se reserva el derecho de suspender el acceso en cualquier momento, sin previo aviso, por cualquier motivo.

El Distrito espera que todos los estudiantes usen la tecnología responsablemente para evitar problemas potenciales y responsabilidad. El Distrito puede imponer restricciones razonables a los sitios, material y/o información a los que los estudiantes pueden acceder a través del sistema.

El Distrito no garantiza que las funciones o servicios proporcionados por o a través del Distrito no presenten defectos. Además, el Distrito no se hace responsable de las obligaciones financieras derivadas del uso no autorizado o del uso indebido del sistema.

Cada estudiante que esté autorizado a usar la tecnología del Distrito y el padre/tutor del estudiante deberán firmar este Acuerdo, el cual indica que el estudiante ha leído y entendido el Acuerdo y la Política de la Mesa Directiva 6163.4 - Uso de la Tecnología por el Estudiante.

Obligaciones y responsabilidades de los estudiantes

Se espera que los estudiantes utilicen la tecnología del Distrito de manera segura, responsable y sólo con fines educativos, y de acuerdo con la política de la Mesa Directiva que la acompaña y las leyes de derechos de autor aplicables. El estudiante a cuyo nombre se emite la tecnología del Distrito es responsable de su uso adecuado en todo momento. Los estudiantes no compartirán la información de su cuenta de servicios en línea asignada, contraseñas u otra información utilizada para fines de identificación y autorización, y utilizarán el sistema sólo bajo la cuenta a la que han sido asignados.

Los estudiantes no obtendrán acceso no autorizado a los archivos o equipos de otros, no accederán a los recursos electrónicos utilizando el nombre o identificación electrónica de otra persona, ni enviarán comunicaciones electrónicas anónimas. Además, los estudiantes no intentarán acceder a datos, documentos, correos electrónicos o programas del sistema del Distrito para los que no tengan autorización.

Se prohíbe a los estudiantes el uso de la tecnología del Distrito para fines indebidos, incluyendo, pero no limitado a, el uso de la tecnología del Distrito para:

Uso de la tecnología por los estudiantes

1. Acceder, publicar, mostrar, crear o utilizar de cualquier otro modo material discriminatorio, calumnioso, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito o perturbador.
2. Acosar, hostigar, intimidar o amenazar a otros estudiantes, al personal o a otras personas ("ciberacoso").
3. Revelar, utilizar o difundir información de identificación personal (como nombre, dirección, correo electrónico, número de teléfono, número de la Seguridad Social u otra información personal) de otro estudiante, miembro del personal u otra persona con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona.
4. Compartir información confidencial o información de identificación personal con un sistema abierto de inteligencia artificial (IA) propio, de otro estudiante, miembro del personal u otra persona.
5. Ajustar la configuración de privacidad de cualquier herramienta tecnológica o aplicación de IA a menos que se lo indique un maestro o miembro del personal.
6. Infringir las instrucciones de los maestros u otros miembros del personal, las restricciones de edad o el uso previsto de la tecnología.
7. Infringir derechos de autor, licencias, marcas comerciales, patentes u otros derechos de propiedad intelectual
8. Interrumpir o dañar intencionalmente la tecnología del Distrito u otras operaciones del Distrito (como destruir el equipo del Distrito, colocar un virus en las computadoras del Distrito, agregar o quitar un programa de computadora sin permiso de un maestro u otro personal del Distrito, cambiar la configuración de las computadoras compartidas).
9. Instalar software no autorizado
10. "Hackear" el sistema para manipular datos del Distrito o de otros usuarios.
11. Participar o promover cualquier práctica que no sea ética o quebrante cualquier ley o política de la Mesa Directiva, reglamento administrativo o práctica del Distrito.

Privacidad

Dado que el uso de la tecnología del Distrito está destinado a fines educativos, los estudiantes no tendrán ninguna expectativa de privacidad en cualquier uso de la tecnología del Distrito.

El Distrito se reserva el derecho de monitorear y grabar todo uso de la tecnología del Distrito, incluyendo, pero no limitado a, acceso a Internet o medios sociales, búsquedas en Internet, historial de navegación, uso de AI, comunicaciones enviadas o recibidas de la tecnología del Distrito, u otros usos. Dicha supervisión/grabación puede ocurrir en cualquier momento sin previo aviso para cualquier propósito legal, incluyendo, pero no limitado a, la retención y distribución de registros y/o la investigación de actividades inapropiadas, ilegales o prohibidas. Los estudiantes deben ser conscientes de que, en la mayoría de los casos, su uso de la tecnología del Distrito (tales como búsquedas en la web y correos electrónicos) no puede ser borrado o eliminado.

Uso de la tecnología por los estudiantes

Todas las contraseñas creadas o utilizadas en cualquier tecnología del Distrito son propiedad exclusiva del Distrito. La creación o uso de una contraseña por un estudiante en la tecnología del Distrito no crea una expectativa razonable de privacidad.

Dispositivos personales

Si un estudiante utiliza un dispositivo de propiedad personal para acceder a la tecnología del Distrito, el estudiante deberá cumplir con todas las políticas aplicables de la Mesa Directiva, los reglamentos administrativos, y este acuerdo. Cualquier uso de este tipo de un dispositivo de propiedad personal puede someter el contenido del dispositivo y cualquier comunicación enviada o recibida en el dispositivo a la divulgación en conformidad con una citación legal o solicitud de registros públicos.

Informes

Si un estudiante se da cuenta de cualquier problema de seguridad (incluyendo, pero no limitado a, un ciberataque, phishing, o cualquier compromiso de la confidencialidad de cualquier información de inicio de sesión o cuenta) o mal uso de la tecnología del Distrito, el estudiante deberá informar inmediatamente de dicha información al maestro u otro personal del Distrito.

Consecuencias por incumplimiento

Quebrantamientos de la ley, política de la Mesa Directiva, o este acuerdo puede resultar en la revocación del acceso de un estudiante a la tecnología del Distrito y/o disciplina, hasta e incluyendo suspensión o expulsión. Además, las infricciones de la ley, la política de la Mesa Directiva, o este acuerdo pueden ser reportados a las agencias policiales, según corresponda.

Reconocimiento del estudiante

He recibido, leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con este acuerdo y otras leyes aplicables y las políticas y reglamentos del Distrito que rigen el uso de la tecnología del Distrito. Entiendo que no hay ninguna expectativa de privacidad cuando se utiliza la tecnología del Distrito. Además entiendo que cualquier quebrantamiento puede resultar en la pérdida de privilegios de usuario, acción disciplinaria, y/o acción legal apropiada.

Nombre: _____ Grado: _____
(Escriba en letra de imprenta)

Escuela: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Uso de la tecnología por los estudiantes

Reconocimiento de los padres o tutores legales

Si el estudiante es menor de 18 años, uno de sus padres/tutor también debe leer y firmar el acuerdo.

Como padre/tutor del estudiante arriba mencionado, he leído, entiendo y estoy de acuerdo en que mi hijo cumpla con los términos del Acuerdo. Al firmar este Acuerdo, doy permiso para que mi hijo utilice la tecnología del Distrito y/o acceda a la red informática de la escuela y a Internet. Entiendo que, a pesar de los mejores esfuerzos del Distrito, es imposible para la escuela restringir el acceso a todos los materiales ofensivos y controvertidos. Estoy de acuerdo en liberar de responsabilidad, indemnizar y mantener indemne a la escuela, el Distrito, el personal del Distrito, y la Mesa Directiva contra todas las reclamaciones, daños y costos que puedan resultar del uso de mi hijo de la tecnología del Distrito o el fracaso de cualquier medida de protección de la tecnología utilizada por el Distrito. Además, acepto plena responsabilidad por la supervisión del uso de la cuenta de acceso de mi hijo siempre y cuando dicho acceso no se encuentre en el entorno escolar.

Nombre: _____ Fecha: _____
(Escriba en letra de imprenta)

Firma: _____

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código Civ. 3120-3123	<u>Carta de derechos de la equidad digital</u>
Código de Edu. 49073.6	<u>Expedientes de estudiantes; redes sociales</u>
Código de Edu. 51006	<u>Formación y recursos informáticos</u>
Código de Edu. 51007	<u>Programas para reforzar las competencias tecnológicas</u>
Código de Edu. 60044	<u>Material didáctico prohibido</u>
Código Pen. 313	<u>Materia nociva</u>
Código Pen. 502	<u>Delitos informáticos; recursos</u>
Código Pen. 632	<u>escuchas o grabaciones de comunicaciones confidenciales</u>
Código Pen. 653.2	<u>Dispositivos electrónicos de comunicación; amenazas para la seguridad</u>

Uso de la tecnología por los estudiantes

Federal	Descripción
15 USC 6501-6506	<u>Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet</u>
16 CFR 312.1-312.12	<u>Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet</u>
20 USC 7101-7122	<u>Becas de apoyo a los estudiantes y de enriquecimiento académico</u>
20 USC 7131	<u>Seguridad en Internet</u>
47 CFR 54.520	<u>Política de seguridad en Internet y medidas de protección tecnológica: descuentos E-rate</u>
47 USC 254	<u>Descuentos por servicio universal (E-rate)</u>
Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Inteligencia Artificial: Aprender con la IA Aprender sobre la IA</u>
Decisión judicial	<u>Nueva Jersey contra T.L.O. (1985) 469 U.S. 325</u>
Publicación de la CSBA	<u>Ciberacoso: Policy Considerations for Boards, Policy Brief, julio de 2007.</u>
Publicación de la Comisión Federal de Comercio	<u>Cómo proteger la intimidad de los niños en Internet: Guía para profesores, diciembre de 2000</u>
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	<u>Plan Nacional de Tecnología Educativa 2024</u>
Publicación de la Oficina de Tecnología Educativa del USDOE	<u>La inteligencia artificial y el futuro de la enseñanza y el aprendizaje: Perspectivas y recomendaciones, mayo de 2023</u>
Página web	<u>Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Coalición de California para la Seguridad Infantil en Internet</u>
Página web	<u>Centro para el Uso Seguro y Responsable de Internet</u>

Uso de la tecnología por los estudiantes

Recursos de gestión	Descripción
Página web	<u>Comisión Federal de Comercio, Protección de la intimidad en línea de los niños</u>
Página web	<u>Asociación Americana de Bibliotecas</u>
Página web	<u>Comisión Federal de Comunicaciones</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de EE.UU.</u>
Página web	<u>CSBA</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0440	<u>Plan tecnológico del distrito</u>
0440	<u>Plan tecnológico del distrito</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
3260	<u>Tasas e impuestos</u>
3260	<u>Tasas e impuestos</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512-E PDF(1)	<u>Equipamiento - Equipamiento</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125.2	<u>Retención de notas, diplomas o expedientes académicos</u>
5131	<u>Conducta</u>

Uso de la tecnología por los estudiantes

Código	Descripción
5131.2	<u>Acoso escolar</u>
5131.2	<u>Acoso escolar</u>
5131.8	<u>Dispositivos móviles de comunicación</u>
5131.8	<u>Dispositivos móviles de comunicación</u>
5131.9	<u>Honradez académica</u>
5131.9	<u>Honradez académica</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión</u>
5145.12	<u>Registro e incautación</u>
5145.12	<u>Registro e incautación</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
5145.9	<u>Comportamiento motivado por el odio</u>
5148.2	<u>Programas escolares antes y después de clase</u>
5148.2	<u>Programas escolares antes y después de clase</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de recuperación</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de recuperación</u>
6162.5	<u>Evaluación de estudiantes</u>
6162.5	<u>Evaluación de estudiantes</u>

Uso de la tecnología por los estudiantes

6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>
6162.8	<u>Investigación</u>
6162.8	<u>Investigación</u>
6163.1	<u>Centros multimedia</u>



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBAR NUEVO CURSO DE ESTUDIO PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EXPERIENCIA LABORAL

INTRODUCCIÓN:

Servicios Educativos solicita a la Mesa Directiva de Educación la aprobación del Programa de Educación para la Experiencia Laboral (PEL) para las escuelas preparatorias integrales de los tres distritos y para la Preparatoria Milor. Este curso ayudará a los estudiantes a adquirir experiencia laboral, ya sea mediante prácticas profesionales o prácticas externas, en la trayectoria profesional que estén cursando en su programa de Educación Técnica Profesional.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

CTEWKEXP Programa de Educación en Experiencia Laboral (W.E.E.P)

Se ofrece experiencia laboral a los estudiantes en las trayectorias profesionales técnicas. Se ofrece a los estudiantes que han tomado tanto la concentración como el curso final de su trayectoria profesional. Es una oportunidad única para que los estudiantes aprendan sobre su papel en el desarrollo de su trayectoria profesional postsecundaria y la experiencia laboral en la vida real. Se espera que los estudiantes asistan a clase una vez a la semana en persona, además de su trabajo o pasantía, lo que proporcionará el componente de aprendizaje práctico del curso. Este curso aplica las filosofías de un curso de aprendizaje combinado. Con base en las horas de experiencia laboral de los estudiantes (por semestre, rastreadas semanalmente) y su producción de trabajo W.E.E.P., se otorga 1 unidad de crédito por cada 12 horas de experiencia laboral, con un máximo de 60 horas para 5 unidades para ese semestre. Las horas se rastrean a través de una tarjeta de tiempo y se verifican durante la visita obligatoria al lugar de trabajo (2 por semestre/1 debe ser organizada por el estudiante con un gerente). Un estudiante tiene la opción de aprobar o reprobar el curso si completa los requisitos básicos (permiso de trabajo, si es elegible, 60 horas de experiencia laboral por semestre y una visita al lugar de trabajo).

RAZONAMIENTO:

Este curso fue planificado específicamente para que los estudiantes puedan obtener experiencia laboral en la trayectoria profesional específica que estaban siguiendo, para que puedan obtener experiencia práctica en su trayectoria profesional específica.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el curso recomendado para que los estudiantes obtengan experiencia laboral en su trayectoria profesional sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Juanita Chan/Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBAR LOS CALENDARIOS ESCOLARES PARA 2026-2027, 2027-2028 Y 2028-2029

INTRODUCCIÓN:

Un Comité de Calendario, compuesto por padres, maestros, administradores y demás personal del distrito, se reunió los días 23 y 30 de enero, y 6 de febrero de 2025, para desarrollar los calendarios académicos para los ciclos escolares 2026-2027, 2027-2028 y 2028-2029. El comité colaboró para garantizar que los calendarios propuestos se ajustaran a los objetivos educativos del Distrito, incluyeran los días festivos e incluyeran oportunidades de desarrollo profesional para el personal. Al incorporar diversas perspectivas de diversas partes interesadas, el comité se propuso crear calendarios equilibrados y bien estructurados que satisfagan las necesidades de los estudiantes y las familias.

RAZONAMIENTO:

Gracias a la colaboración, los calendarios se diseñaron para apoyar el rendimiento académico, reflejar los valores de la comunidad y equilibrar las prioridades educativas con las necesidades de las familias y el personal. Estos esfuerzos garantizan la alineación con los objetivos compartidos, a la vez que brindan a las familias y al personal tiempo suficiente para prepararse para los próximos años escolares.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar los Calendarios Escolares para los años 2026-2027, 2027-2028 y 2028-2029 (vea los anexos).

PRESENTADO/REVISADO POR: Manuel Burciaga, Ed.D. e Ingrid Lin, Ed.D.



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
2026-2027
 CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto

D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Septiembre

D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Octubre

D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre

D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre

D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Enero

D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero

D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo

D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril

D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo

D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

CLAVES

- Día mínimo en la Escuela Primaria
- Día mínimo en la Escuela Intermedia
- Día mínimo en la Escuela Preparatoria
- Día festivo
- Descanso instructivo
- Día de preparación de maestros

133

Julio

3 Día de la Independencia (se observará) - Oficinas cerradas

Agosto

3-4 Días de preparación para maestros
 5 Primer día de clases

12 Noche de regreso a clases de escuela primaria

TBA Noche de regreso a clases de escuela preparatoria

TBA Noche de regreso a clases de escuela intermedia

Septiembre

7 Día del Trabajo - Oficinas cerradas

16-18 Reuniones con padres de estudiantes de primaria

Octubre

9 Fin del primer trimestre para escuelas intermedias y preparatorias

12 Descanso instructivo

30 Fin del primer trimestre para escuelas primarias

Noviembre

4-13 Reuniones con padres de estudiantes de primaria

11 Día de los Veteranos - Oficinas cerradas

23-27 Vacaciones de otoño

26-27 Acción de Gracias - Oficinas cerradas

Diciembre

18 Fin del segundo trimestre de escuelas intermedias y preparatorias

21 Comienzo vacaciones de invierno

24 Nochebuena - Oficinas cerradas

25 Navidad - Oficinas cerradas

31 Noche de Fin de Año - Oficinas cerradas

Enero

1 Año Nuevo - Oficinas cerradas

11 Día de preparación de maestros / Último día de las vacaciones de invierno

12 Los estudiantes regresan de las vacaciones de invierno

18 Día de Martin Luther King, Jr. - Oficinas cerradas

Febrero

8 Día de Lincoln (se observará) - Oficinas cerradas

15 Día del Presidente - Oficinas cerradas

26 Fin del segundo trimestre para escuelas primarias

Marzo

10 Día de puertas abiertas de escuelas intermedias

16 Fin del tercer trimestre para escuelas intermedias y preparatorias

17-26 Vacaciones de primavera

Mayo

31 Día de los Caídos - Oficinas cerradas

Junio

2 Último día para los estudiantes

2 Fin del cuarto trimestre para escuelas intermedias y preparatorias / Fin del tercer trimestre para escuelas primarias

3 Día de preparación para maestros

TBA Ceremonias de finalización de escuelas intermedias

TBA Día de graduación de escuelas preparatorias

18 *Juneteenth* (se observará) - Oficinas cerradas



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
2027-2028
 CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto

D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre

D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre

D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Enero

D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

Marzo

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril

D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Mayo

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio

D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

CLAVES

- Día mínimo en la Escuela Primaria
- Día mínimo en la Escuela Intermedia
- Día mínimo en la Escuela Preparatoria
- Día festivo
- Descanso instructivo
- Día de preparación de maestros

134

Julio	5	Día de la Independencia (se observará) - Oficinas cerradas
Agosto	2-3	Días de preparación para maestros
	4	Primer día de clases
	11	Noche de regreso a clases de escuela primaria
	TBA	Noche de regreso a clases de escuela preparatoria
	TBA	Noche de regreso a clases de escuela intermedia
Septiembre	6	Día del Trabajo - Oficinas cerradas
	15-17	Reuniones con padres de estudiantes de primaria
Octubre	8	Fin del primer trimestre para escuelas intermedias y preparatorias
	11	Descanso instructivo
	29	Fin del primer trimestre para escuelas primarias
Noviembre	2-10	Reuniones con padres de estudiantes de primaria
	11	Día de los Veteranos - Oficinas cerradas
	12	Descanso instructivo
	22-26	Vacaciones de otoño
	25-26	Acción de Gracias - Oficinas cerradas
Diciembre	17	Fin del segundo trimestre de escuelas intermedias y preparatorias
	20	Comienzo vacaciones de invierno
	23	Nochebuena (se observará) - Oficinas cerradas
	24	Navidad (se observará) - Oficinas cerradas
	30	Noche de Fin de Año (se observará) - Oficinas cerradas
	31	Año Nuevo (se observará) - Oficinas cerradas
Enero	10	Día de preparación de maestros / Último día de las vacaciones de invierno
	11	Los estudiantes regresan de las vacaciones de invierno
	17	Día de Martin Luther King, Jr. - Oficinas cerradas
Febrero	14	Día de Lincoln (se observará) - Oficinas cerradas
	21	Día del Presidente - Oficinas cerradas
	25	Fin del segundo trimestre para escuelas primarias
Marzo	8	Día de puertas abiertas de escuelas intermedias
	14	Día de puertas abiertas de escuelas primarias
	15	Fin del tercer trimestre para escuelas intermedias y preparatorias
	16-24	Vacaciones de primavera
Mayo	29	Día de los Caídos - Oficinas cerradas
	31	Fin del cuarto trimestre para escuelas intermedias y preparatorias / Fin del tercer trimestre para escuelas primarias
	TBA	Ceremonias de finalización de escuelas intermedias
	31	Último día para los estudiantes
Junio	TBA	Día de graduación de escuelas preparatorias
	1	Día de preparación para maestros
	19	Juneteenth - Oficinas cerradas



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
2028-2029
CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto

D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre

D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Octubre

D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Noviembre

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Diciembre

D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Enero

D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Febrero

D	M	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Marzo

D	M	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril

D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio

D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

CLAVES

- Día mínimo en la Escuela Primaria
- Día mínimo en la Escuela Intermedia
- Día mínimo en la Escuela Preparatoria
- Día festivo
- Descanso instructivo
- Día de preparación de maestros

Julio

- 4 Día de la Independencia - Oficinas cerradas
- 31 Día de preparación para maestros

Agosto

- 1 Día de preparación para maestros
- 2 Primer día de clases
- 9 Noche de regreso a clases de escuela primaria
- TBA Noche de regreso a clases de escuela preparatoria
- TBA Noche de regreso a clases de escuela intermedia

Septiembre

- 4 Día del Trabajo - Oficinas cerrada
- 27-29 Reuniones con padres de estudiantes de primaria

Octubre

- 6 Fin del primer trimestre para escuelas intermedias y preparatorias
- 16 Descanso instructivo
- 27 Fin del primer trimestre para escuelas primarias

Noviembre

- 1-9 Reuniones con padres de estudiantes de primaria
- 10 Día de los Veteranos (se observará) - Oficinas cerradas
- 20-24 Vacaciones de otoño
- 23-24 Acción de Gracias - Oficinas cerradas

Diciembre

- 15 Fin del segundo trimestre de escuelas intermedias y preparatorias
- 18 Comienzo vacaciones de invierno
- 25 Navidad (se observará) - Oficinas cerradas
- 26 Nochebuena (se observará) - Oficinas cerrada

Enero

- 1 Año Nuevo (se observará) - Oficinas cerradas
- 2 Noche de Fin de Año (se observará) - Oficinas cerradas
- 8 Día de preparación de maestros / Último día de las vacaciones de invierno

- 9 Los estudiantes regresan de las vacaciones de invierno

- 15 Día de Martín Luther King, Jr. - Oficinas cerradas

Febrero

- 12 Día de Lincoln - Oficinas cerradas
- 19 Día del Presidente - Oficinas cerradas
- 23 Fin del segundo trimestre para las escuelas primarias

Marzo

- 7 Día de puertas abiertas de escuelas intermedias
- 13 Día de puertas abiertas de escuelas primarias
- 13 Fin del tercer trimestre para escuelas intermedias y preparatorias
- 14-23 Vacaciones de primavera

Abril

- 16 Descanso instructivo

Mayo

- 28 Día de los Caídos - Oficinas cerradas
- 31 Fin del cuarto trimestre para escuelas intermedias y preparatorias / Fin del tercer trimestre para escuelas primarias
- TBA Ceremonias de finalización de escuelas intermedias
- 31 Último día para los estudiantes

Junio

- 1 Día de preparación para maestros
- TBA Día de graduación de escuelas preparatorias
- 19 *Juneteenth* - Oficinas cerradas



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A EL TALLER DE ANUARIO EN
LA UNIVERSIDAD CAL BAPTIST - ESCUELA PREPARATORIA CARTER**

INTRODUCCIÓN:

El club y la clase del anuario están diseñados para motivar, fomentar y apoyar el aprendizaje de los estudiantes en periodismo, diseño gráfico y publicaciones éticas. Este viaje tiene como objetivo asistir al Taller del Sur de California para capacitar a los estudiantes que regresan.

RAZONAMIENTO:

El propósito de este viaje es proporcionar a los estudiantes que participan en la elaboración del anuario conocimientos valiosos y formación práctica a través de un taller especializado, al tiempo que se les ofrece la oportunidad de conocer de primera mano un campus universitario. El contacto con el entorno universitario puede ampliar su comprensión de la educación superior, inspirarles ambición académica y motivarles a seguir destacando en la escuela preparatoria. Al asistir a este taller, los estudiantes perfeccionarán sus habilidades, mejorarán la calidad de los diseños del anuario y obtendrán conocimientos que enriquecerán su proceso creativo. Además, visitar la universidad les ayudará a imaginar su futuro en la educación superior, fomentando una mentalidad de crecimiento y aspiración. Este taller de formación sobre anuarios está diseñado para estudiantes de 10º a 12º grado y tendrá lugar en la Universidad Cal Baptist del 10 al 13 de julio de 2025.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar las cuotas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para seis (6) estudiantes del anuario de la Escuela Preparatoria Carter (4 mujeres y 2 hombres) y dos (2) acompañantes adultos (1 mujer y 1 hombre) para asistir al Taller de Anuarios del Sur de California que se celebrará en la Universidad Cal Baptist, del 10 al 13 de julio de 2025, con un costo que no excederá los \$8,000.00, y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Adam Bailey, Ph.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE CON SOUL SISTERS AND SOL BROTHERS WITH BLU EDUCATIONAL FOUNDATION

INTRODUCCIÓN:

La Fundación Educativa BLU es una organización sin fines de lucro 501(c)3 que trabaja para brindar programas educativos y de servicios humanos a jóvenes con el fin de construir comunidades saludables y productivas. Durante el año académico 2024-25, las áreas de Educación Técnica Profesional (CTE) y Equidad, Acceso y Excelencia colaboraron con la Fundación BLU para fortalecer la confianza de los estudiantes, mejorar sus habilidades interpersonales y aumentar sus posibilidades de acceder al empleo y de permanecer en el cargo.

RAZONAMIENTO:

Un contrato de renovación con BLU Educational Foundation permitiría que hasta 20 estudiantes y hasta 3 acompañantes (según la proporción de estudiantes masculinos y femeninos) participen en el 2do Campamento de Liderazgo Anual Soul Sisters y Sol Brothers, un campamento que incluye la noche de 5 días en la Universidad Estatal de California, Long Beach del 14 al 18 de julio de 2025. Este campamento de liderazgo está diseñado para que tanto las mujeres afroamericanas jóvenes como los hombres de color participen en actividades que respalden el acceso y el éxito universitario, el desarrollo del liderazgo y la formación del carácter con la intención de que regresen para liderar y servir a sus escuelas y comunidades.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el patrocinio de hasta veinte (20) estudiantes que participen en el campamento de liderazgo Soul Sisters/Sol Brothers en la Universidad Estatal de California, Long Beach, a partir del 14 de julio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025, a un costo que no exceda los \$36,000.00 y que se pagará del Fondo General (SBHIP y CTEIG).

PRESENTADO/REVISADO POR: Ayanna Balogun, Ed.D. y Juanita Chan/Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

DONACIONES

Donaciones no monetarias

Lugar: Escuela Intermedia Kolb
Donante: Sr. Nathaniel Robinson
Artículos: Flauta Artley Student 18-0 valorada en \$200

Lugar: Servicios Estudiantiles
Donante: Pomona Valley Alumnae Chapter/Delta Sigma Theta, Sorority, Inc.
Artículos: Productos de higiene personal valorados en 250 dólares

Lugar: Escuela Primaria Kordyak
Donante: Shaky's Pizza Parlor
Artículos: Certificado de pizza gratis para cada estudiante

RECOMENDACIÓN:

Aceptar la(s) donación(es) y enviar una carta de agradecimiento a los donantes: Sr. Nathaniel Robinson; Pomona Valley Alumnae Chapter/Delta Sigma Theta, Sorority, Inc.; y Shaky's Pizza Parlor.

Donaciones Monetarias - 25 de junio de 2025	\$	0.00
Donaciones - Año fiscal hasta la fecha	\$	98,432.56

PRESENTADO/REVISADO POR: Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR LA ENMIENDA NÚMERO 4 AL ACUERDO CON PCH ARQUITECTOS
PROPORCIONAR SERVICIOS DE ARQUITECTURA PARA EL ÁREA DE ESPERA
DE PADRES CUBIERTA EN EL CENTRO DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO**

INTRODUCCIÓN:

La Mesa Directiva de Educación aprobó inicialmente un contrato con PCH Architects el 4 de mayo de 2022 para los servicios de arquitectura relacionados con la Sala de Espera para Padres del Centro de Inscripción del Distrito, por un monto máximo de \$10,000. Modificaciones posteriores aumentaron el monto del contrato a \$40,635 y extendieron la vigencia del contrato, primero hasta el 30 de septiembre de 2024 y luego hasta el 30 de junio de 2025. Estas prórrogas fueron necesarias debido a retrasos en el proyecto debido a la deserción del contratista original.

RAZONAMIENTO:

En agosto de 2024, el contratista abandonó el proyecto inesperadamente, lo que provocó un retraso significativo e imprevisto. El personal del distrito ha estado colaborando activamente con la fianza del contratista para resolver la situación y reanudar las actividades del proyecto. Debido a la ampliación del plazo del proyecto, es necesario modificar el acuerdo con PCH Architects para extender la fecha de finalización del contrato del 30 de junio de 2025 al 30 de junio de 2026.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Enmienda No. 4 al contrato con PCH Architects para extender la vigencia del contrato del 30 de junio de 2025 al 30 de junio de 2026 para los servicios de arquitectura del Área de Espera para Padres con Acceso a Internet en el Centro de Inscripción del Distrito. Los demás términos y condiciones del contrato original se mantendrán sin cambios.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR LA ENMIENDA NO. 3 AL ACUERDO CON MILLER ARCHITECTURE
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA PARA EL PROYECTO
DE LA ACADEMIA VIRTUAL ZUPANIC**

INTRODUCCIÓN:

El 9 de marzo de 2022, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con Miller Architecture para la prestación de servicios de arquitectura para el Proyecto de la Academia Virtual Zupanic. La vigencia original del acuerdo fue del 10 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2023. Modificaciones posteriores extendieron la vigencia del acuerdo, primero al 31 de diciembre de 2024 y luego al 28 de febrero de 2025. Estas prórrogas fueron necesarias debido a revisiones inesperadas de los planos requeridas por la División de Arquitectos del Estado (DSA).

RAZONAMIENTO:

Durante la construcción, el proyecto sufrió retrasos debido a varias revisiones imprevistas de los planos requeridas por la División de Arquitectos del Estado (DSA), lo que resultó en una prolongación del plazo. Si bien la construcción de los edificios ya está completa, el proyecto general se encuentra en un 98 % de avance, y las obras finales están pendientes de la instalación de una nueva rampa y pasamanos para cumplir con los requisitos de la DSA en cuanto a la ruta de tránsito, así como del proceso de cierre de la DSA. La Enmienda No. 3 extiende el acuerdo de Miller Architecture del 28 de febrero de 2025 al 30 de septiembre de 2025, para permitir la finalización del proyecto y el proceso de cierre.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Enmienda No. 3 al acuerdo con Miller Architecture para extender el plazo del 28 de febrero de 2025 al 30 de septiembre de 2025, para servicios de arquitectura del Proyecto de la Academia Virtual Zupanic. Los demás términos y condiciones del acuerdo se mantendrán sin cambios.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBAR LA ENMIENDA NO. 2 AL ACUERDO CON JOHN R. BYERLY INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS ESPECIALES DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS PARA EL PROYECTO DE ESTRUCTURA DE SOMBRA DEL ÁREA DE ESPERA PARA PADRES CUBIERTA EN EL CENTRO DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO

INTRODUCCIÓN:

El 27 de septiembre de 2023, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con John R. Byerly, Inc. para realizar servicios especiales de inspección y evaluación para el proyecto de la estructura de sombra del área de espera para padres cubierta en el Centro de Inscripción del Distrito. La vigencia del acuerdo fue del 28 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

El 18 de diciembre de 2024, la Mesa Directiva de Educación aprobó la Enmienda No. 1 para extender el plazo del acuerdo del 31 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025. Todos los demás términos del acuerdo permanecieron iguales.

RAZONAMIENTO:

En agosto de 2024, el contratista abandonó el proyecto inesperadamente, lo que provocó un retraso significativo e imprevisto. El personal del Distrito ha estado colaborando activamente con la fianza del contratista para resolver la situación y reanudar las actividades del proyecto. Debido a la extensión del plazo del proyecto, es necesario modificar el acuerdo con John R. Byerly, Inc. para extender la fecha de finalización del contrato del 30 de junio de 2025 al 30 de junio de 2026. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo original se mantendrán sin cambios.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Enmienda No. 2 al acuerdo con John R. Byerly, Inc. para extender su vigencia del 30 de junio de 2025 al 30 de junio de 2026, con el fin de prestar servicios especiales de inspección y pruebas para el proyecto de la estructura de sombra del área de espera para padres cubierta en el Centro de Inscripción del Distrito. Los demás términos y condiciones del acuerdo original se mantendrán sin cambios.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR LA ENMIENDA NÚMERO 2 AL ACUERDO CON PF VISION, INC.
PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN PARA EL PROYECTO DE
ESTRUCTURA DE SOMBRA DEL ÁREA DE ESPERA PARA PADRES CUBIERTA
EN EL CENTRO DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO**

INTRODUCCIÓN:

El 27 de septiembre de 2023, la Junta de Educación aprobó un acuerdo con PF Vision, Inc. para realizar los servicios de inspección de la División de Arquitectos Estatales (DSA) para el proyecto de la estructura de sombra de la sala de espera para padres cubierta en el Centro de Matrícula del Distrito. La vigencia del acuerdo fue del 28 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024. El 18 de diciembre de 2024, la Junta de Educación aprobó la Enmienda n.º 1 para extender la vigencia del acuerdo del 31 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025. Los demás términos del acuerdo se mantuvieron sin cambios.

RAZONAMIENTO:

En agosto de 2024, el contratista abandonó el proyecto inesperadamente, lo que provocó un retraso significativo e imprevisto. El personal del distrito ha estado colaborando activamente con la fianza del contratista para resolver la situación y reanudar las actividades del proyecto. Debido a la extensión del plazo del proyecto, es necesario modificar el acuerdo con PF Vision, Inc. para extender la fecha de finalización del contrato del 30 de junio de 2025 al 30 de junio de 2026.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Enmienda No. 1 al acuerdo con PF Vision, Inc. para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2025 al 30 de junio de 2026, con el fin de proporcionar servicios de inspección para el Proyecto de Estructura de Sombra para el Área de Espera de Padres Cubierta en el Centro de Inscripción del Distrito. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo original permanecerán sin cambios.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO CON PF VISION, INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS DEL ESTADO (DSA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) NUEVOS EDIFICIOS DE SALONES DE CLASES DE DOS PISOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

INTRODUCCIÓN:

El 12 de julio de 2023, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con PF Vision, Inc. para realizar los servicios de inspección de la División de Arquitectos del Estado (DSA) para la construcción de dos (2) nuevos edificios de salones de clases de dos pisos en la Escuela Preparatoria Eisenhower. La vigencia del acuerdo fue del 12 de julio de 2023 al 30 de junio de 2025.

RAZONAMIENTO:

El proyecto estaba inicialmente programado para finalizar en mayo de 2025; sin embargo, ha sufrido retrasos desde el inicio de la construcción debido a diversos factores, como la revisión de los planes debido a condiciones imprevistas del sitio, así como interrupciones en la cadena de suministro. Debido a la ampliación del plazo, es necesario modificar el acuerdo con PF Vision, Inc. para extender la fecha de finalización del contrato del 30 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, a fin de dar cabida al proceso de cierre del proyecto.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Enmienda No. 1 al acuerdo con PF Vision, Inc. para extender la vigencia del acuerdo, del 30 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para los servicios de inspección de la DSA en los dos (2) nuevos edificios de salones de clases de dos plantas de la Escuela Preparatoria Eisenhower. Los demás términos y condiciones del acuerdo se mantendrán sin cambios.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UNA ENMIENDA CON FOOTSTEPS TO FREEDOM

INTRODUCCIÓN:

Footsteps to Freedom es un programa de aprendizaje experiencial centrado en la pedagogía de la empatía, que promueve la interacción, la escucha atenta y el diálogo profundo para desarrollar un liderazgo transformador. El programa, que hace hincapié en la empatía histórica como una habilidad fundamental para el liderazgo, apoya la formación en liderazgo, el compromiso cívico y las iniciativas en favor de la diversidad. Este viaje inmersivo de ocho días recorre la ruta del Ferrocarril Subterráneo y fomenta el crecimiento tanto profesional como personal.

RAZONAMIENTO:

Los participantes vivirán la historia en el lugar donde ocurrió y experimentarán de primera mano el increíble valor de las personas que buscaron la libertad o ayudaron a otros a conseguirla, además de recorrer la ruta central y menos conocida del Ferrocarril Subterráneo desde Kentucky hasta Canadá. Se espera que los participantes asistan a una sesión informativa en la que se proporcionará información importante sobre la trata transatlántica de esclavos y el movimiento por la libertad del Ferrocarril Subterráneo utilizando fuentes primarias. Los participantes también interactuarán con las fuentes primarias a través de la Exposición de Empatía Histórica de la Colección Jerry Gore y completarán un proyecto final de liderazgo profesional o crecimiento personal basado en la experiencia del tour. Los maestros desarrollarán lecciones específicas para que sus estudiantes conecten esta experiencia con ellos. Los administradores compartirán esta experiencia con su personal durante las reuniones de personal.

RECOMENDACIÓN:

Enmendar el contrato con Footsteps to Freedom para añadir dos (2) directores adicionales que asistirán al Footsteps to Freedom Tour, que tendrá lugar del 8 al 15 de julio de 2025, sin costo alguno para el distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ayanna Ibrahim Balogun, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON PROGRAMA DE OPCIONES DE FACTURACIÓN DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN MEDI-CAL PRACTI-CAL

INTRODUCCIÓN:

El Programa de Opción de Facturación de Medi-Cal permite a los distritos escolares recibir reembolsos de participación financiera federal (FFP) por servicios de salud prestados por profesionales médicos calificados a estudiantes que reciben servicios de educación especial y que tienen Medi-Cal. Estos profesionales incluyen logopedas, psicólogos escolares, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, auxiliares de salud, enfermeros vocacionales licenciados (LVN) y enfermeras escolares. Practi-Cal apoya al RUSD en la solicitud de reembolsos por estos servicios.

RAZONAMIENTO:

El Distrito Escolar Unificado de Rockville (RUSD) se ha asociado con Practi-Cal para proporcionar una plataforma web de documentación de Historia Clínica Electrónica (HCE) y SpEdCare, y para maximizar el reembolso de la facturación. Practi-Cal ofrece servicios integrales del Programa de Opciones de Facturación de las Agencias Educativas Locales (LEA) a los distritos escolares de California. Este apoyo incluye el pleno cumplimiento de las leyes HIPAA, FERPA y AB1584, la protección de la información confidencial de los estudiantes, el mantenimiento de estrictos estándares de privacidad, la recopilación y transmisión de datos, la verificación de elegibilidad, la conciliación de reclamaciones, así como la capacitación y el apoyo del personal por parte de sus consultores.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar apoyo con la facturación de Medi-Cal, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$207,213.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Robin McMillon, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON MCF CONSULTING, INC.

INTRODUCCIÓN:

MCF Consulting, Inc. es una corporación de California que presta servicios a las Agencias Locales de Educación (LEA) en relación con los reembolsos de los programas Medicaid de Estados Unidos y Medi-Cal de California, así como otros servicios y productos para las LEA y otros clientes. La LEA es una agencia de California con derecho a solicitar reembolsos por ciertos gastos incurridos al prestar servicios a los beneficiarios de Medi-Cal de California. La LEA desea utilizar los servicios de MCF Consulting, Inc. para capacitar a su personal y ayudar a las LEA a presentar solicitudes de reembolso.

RAZONAMIENTO:

El acuerdo con MCF Consulting, Inc. ayudará a maximizar el reembolso de la facturación por servicios relacionados con las solicitudes de reembolso de las Encuestas de Momentos Aleatorios en el Tiempo (RMTS). Los servicios incluirán la evaluación del programa, el cálculo del programa Medi-Cal, la certificación, la verificación, el desarrollo del programa RMTS, la identificación de los participantes, la capacitación en encuestas de tiempo, el procesamiento de solicitudes y la elaboración de informes trimestrales. La facturación retrospectiva se implementará a través del sistema RMTS en línea.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar servicios relacionados con los reembolsos bajo los programas Medicaid y Medi-Cal de los Estados Unidos, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$40,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Robin McMillon, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON GERISMILES MOBILE DENTAL
HYGIENE PRACTICE, INC.**

INTRODUCCIÓN:

Gerismiles opera una práctica dental en el área metropolitana de Rialto, que brinda atención dental integral y atención especializada para aumentar el acceso a los servicios de atención médica para los estudiantes.

RAZONAMIENTO:

Gerismiles brindará atención dental y servicios de cuidado preventivo en el campus a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto, de acuerdo con el Plan Estratégico del Distrito para apoyar la salud social y emocional de los estudiantes, así como con recursos y programas de extensión comunitaria. La atención dental se ajustará a los estándares de atención aceptados por la comunidad y al alcance de los servicios establecidos por las leyes estatales y federales. Todos los servicios se brindarán con el consentimiento de los padres. Entre julio de 2024 y mayo de 2025, 5379 estudiantes recibieron servicios de Gerismiles.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar servicios dentales a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto, de manera efectiva del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Robin McMillon, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON PACIFIC HEARING

INTRODUCCIÓN:

Pacific Hearing se fundó en 1978 en la ciudad de Pomona, California. Desde entonces, ha colaborado estrechamente con las comunidades médicas del Distrito Escolar. Pacific Hearing ofrecerá evaluaciones audiológicas, evaluaciones audiológicas móviles y evaluaciones de procesamiento auditivo central (CAP) en la oficina a los estudiantes actuales durante el año escolar 2024-2025. Se programarán un total de tres (3) visitas estimadas en el distrito, y las pruebas se realizarán en una unidad móvil de pruebas en una de las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Además, Pacific Hearing realizará evaluaciones audiológicas a los estudiantes actuales en su sede de Rancho cuando sea necesario y completará las evaluaciones de procesamiento auditivo central (CAP) a través de las derivaciones de la escuela.

RAZONAMIENTO:

Pacific Hearing realiza evaluaciones audiológicas y evaluaciones del procesamiento auditivo central (CAP), las cuales fueron referidas por el personal escolar o los padres. El Distrito Escolar Unificado de Rialto no cuenta con personal contratado en esta área de especialización. Para continuar apoyando a nuestras familias y estudiantes, este contrato se renueva para el año escolar 2025-2026.

RECOMENDACIÓN:

Completar evaluaciones audiológicas, evaluaciones audiológicas móviles y evaluaciones de procesamiento auditivo central (CAP) en la oficina a los estudiantes actuales, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$7,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SYLVAN LEARNING

INTRODUCCIÓN:

Sylvan Learning es un proveedor líder de tutorías personalizadas y servicios de apoyo educativo para estudiantes desde preescolar hasta preparatoria. Fundada en 1979, Sylvan ofrece programas de lectura, escritura, matemáticas, técnicas de estudio, preparación para exámenes y STEM mediante instrucción presencial, en línea y a domicilio. Su enfoque basado en la investigación adapta las lecciones a las necesidades de cada estudiante, ayudándolos a desarrollar confianza y mejorar su rendimiento académico. Con cientos de ubicaciones en Norteamérica, Sylvan se compromete a fomentar el amor por el aprendizaje y a ayudar a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial.

RAZONAMIENTO:

El Distrito proporcionará los servicios de educación compensatoria requeridos según el Programa Educativo Individualizado (IEP) del estudiante y los acuerdos de conciliación para garantizar el cumplimiento de los mandatos estatales y federales. Para garantizar el apoyo continuo a nuestras familias y estudiantes, este contrato se ha renovado para el año escolar 2025-2026, reafirmando nuestro compromiso con su éxito y bienestar.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el acuerdo para educación compensatoria, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo total que no exceda los \$5,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON KIDS CONNECTIONS
DEVELOPMENTAL THERAPY CENTER o CENTRO DE TERAPIA DE DESARROLLO
KIDS CONNECTIONS**

INTRODUCCIÓN:

La Dra. Christine Conway, del Centro de Terapia del Desarrollo Kids Connections, es una especialista dedicada al desarrollo infantil y la educación especial. Con un profundo compromiso con el apoyo a niños con necesidades diversas, se centra en crear intervenciones inclusivas basadas en la investigación que fomentan el crecimiento y el éxito. La Dra. Conway colabora estrechamente con familias y educadores para desarrollar estrategias significativas e individualizadas que mejoran el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo social.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar que el Distrito cumpla con los mandatos federales y estatales, el Reglamento de Educación Especial, 34 CFR § 300.502, permite a los padres solicitar una Evaluación Educativa Independiente (EEI) con fondos públicos. El Centro de Terapia del Desarrollo Kids Connections ofrece servicios de Evaluaciones Educativas Independientes (EEI) cuando los padres no están de acuerdo con la evaluación o según el acuerdo de conciliación.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$6,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON DEAF AND HARD OF HEARING EDUCATIONAL SOLUTIONS o SOLUCIONES EDUCATIVAS PARA PERSONAS SORDAS Y CON DIFICULTADES AUDITIVAS

INTRODUCCIÓN:

DHH Educational Solutions es una agencia de consultoría educativa dedicada a atender las necesidades de estudiantes sordos y con dificultades auditivas. Con más de 25 años de experiencia, ofrecemos servicios itinerantes de DHH, consultoría y apoyo continuo a escuelas y familias. DHH Educational Solutions ofrece una variedad de servicios especializados, incluyendo evaluaciones de terapia auditivo-verbal (TAV) y sesiones continuas de TAV para estudiantes.

RAZONAMIENTO:

La Terapia Auditiva Verbal (TAV) dota a los estudiantes de habilidades esenciales de escucha y lenguaje hablado, lo que les permite prosperar en un entorno educativo regular. A través de la TVA, los estudiantes aprenden a desarrollar sus habilidades auditivas, lo que les ayuda a comprender y procesar el lenguaje hablado con mayor eficacia. Esta terapia se centra en fomentar las habilidades comunicativas naturales, lo que permite a los estudiantes integrarse sin problemas en las aulas regulares y participar plenamente en las actividades académicas y sociales. A pesar de los importantes beneficios de la TVA, el Distrito Escolar Unificado de Rialto actualmente carece de personal interno cualificado para prestar estos servicios, según lo exigen los Programas Educativos Individualizados (IEP) o los acuerdos de conciliación de los estudiantes. Por lo tanto, el distrito debe buscar especialistas externos para garantizar que los estudiantes reciban el apoyo necesario para alcanzar sus metas educativas y cumplir con los requisitos legales.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar apoyo a los estudiantes que requieren servicios de terapia verbal auditiva (AVT) en su Programa de educación individualizado (IEP) o acuerdo de conciliación, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON WHOLE CHILD THERAPY

INTRODUCCIÓN:

Whole Child Therapy, con sede en Claremont, California, ofrece servicios terapéuticos integrales y basados en la evidencia para apoyar a niños con necesidades diversas. Su enfoque holístico integra terapia ocupacional, logopedia y apoyo conductual, promoviendo el desarrollo en las áreas académica, social y emocional. Al fomentar el crecimiento en un entorno inclusivo y enriquecedor, su equipo colabora estrechamente con familias y educadores para diseñar planes de tratamiento individualizados que permitan a los niños alcanzar su máximo potencial.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar que el Distrito cumpla con los mandatos federales y estatales, el Reglamento de Educación Especial, 34 CFR § 300.502, permite a los padres solicitar una Evaluación Educativa Independiente (EEI) con fondos públicos. Terapia Infantil Integral ofrece servicios de Evaluaciones Educativas Independientes (EEI) cuando los padres no están de acuerdo con la evaluación o según el acuerdo de conciliación.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$4,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON AMIRA LEARNING + CAPSTONE

INTRODUCCIÓN:

Los maestros del Programa de Inmersión Bilingüe (DLI) utilizarán Amira, una plataforma de lectura adaptativa diseñada para personalizar el apoyo a los estudiantes de K-3 a medida que desarrollan sus habilidades en lectura. Impulsada por inteligencia artificial, Amira ofrece intervenciones interactivas de decodificación en tiempo real para mejorar la capacidad de los estudiantes para leer y comprender el español. Actuando como un asistente de lectura inteligente, Amira escucha a los estudiantes leer, identifica las deficiencias en sus habilidades y ofrece tutorías personalizadas para apoyar su progreso. El programa se ha sometido a una extensa investigación, que incluye más de 100 estudios y ensayos de campo, lo que garantiza su eficacia en el desarrollo de la alfabetización.

RAZONAMIENTO:

Se espera que el uso de Amira incremente el desarrollo de la lectura en al menos un nivel de grado mediante el uso constante de al menos 30 minutos semanales. Los estudiantes que no cuentan con apoyo en español en casa se benefician enormemente de un asistente de lectura inteligente que lee con ellos y les proporciona retroalimentación. Este programa de lectura diferenciada está directamente vinculado a la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto: “Brindaremos instrucción rigurosa y relevante que apoye el estilo de aprendizaje único de cada estudiante”. Este acuerdo es para 1015 licencias para estudiantes de kínder a 3° grado en el programa DLI e incluye la incorporación y el desarrollo profesional para los maestros.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar un programa de lectura diferenciada con tecnología adaptada para 1,015 estudiantes del Programa de Inmersión en Dos Idiomas matriculados en las Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, García, Kelley, Morris, Trapp, Simpson y Werner, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,450.00 y que se pagará del Fondo General (Título III).

PRESENTADO/REVISADO POR: Marina Madrid, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON KEYSTONE INDUSTRIAL
MEDICINE**

INTRODUCCIÓN:

Keystone Industrial Medicine ha estado brindando primeros auxilios de compensación laboral, pruebas de drogas al azar y exámenes físicos DOT al Distrito Escolar Unificado de Rialto durante los últimos tres (3) años.

RAZONAMIENTO:

Primeros auxilios de Compensación laboral, pruebas de drogas al azar y los exámenes físicos del DOT son una parte vital para mantener las certificaciones y el bienestar de los empleados.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Keystone Industrial Medicine para realizar primeros auxilios de compensación laboral, pruebas de drogas al azar y exámenes físicos DOT según sea necesario, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LOS CENTROS DE SALUD
OCUPACIONAL DE CALIFORNIA**

INTRODUCCIÓN:

Occupational Health Centers of California has been providing pre-employment physicals, DOT physicals, First Aid, and random drug testing to Rialto Unified over the past two years.

RAZONAMIENTO:

Occupational Health Centers of California will provide pre-employment physicals, DOT physicals, First Aid, and random drug testing for all prospective and current employees. Physicals, First Aid, and random drug testing are a vital part of the hiring process as well as maintaining employee certifications and well-being.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Centros de Salud Ocupacional de California para realizar exámenes físicos previos al empleo, exámenes físicos del DOT y pruebas de drogas aleatorias según sea necesario, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$45,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CLAIMS RETENTION SERVICES

INTRODUCCIÓN:

Los servicios de retención de reclamaciones ofrecen servicios de consultoría para reclamaciones de propiedad y responsabilidad civil. Los servicios incluyen, entre otros, investigaciones, ajustes, tramitación y resolución de reclamaciones de propiedad y responsabilidad civil presentadas por terceros contra el Distrito.

RAZONAMIENTO:

Resolver las reclamaciones en la fase más temprana posible es la opción más rentable para proteger al Distrito. Los Servicios de Retención de Reclamaciones ayudan al Distrito a resolver las reclamaciones en una fase temprana.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Claims Retention Services para brindar servicios de consultoría para reclamos de propiedad y responsabilidad a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,000.00 con una opción de renovación por dos años a un costo que no exceda los \$32,000.00 en 2026-2027 y a un costo que no exceda los \$34,000.00 en 2027-2028, y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ESCRIBE SOFTWARE LTD.

INTRODUCCIÓN:

eScribe es una solución integral para la gestión de reuniones, diseñada para las necesidades específicas de las mesas directivas escolares. Creada con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo, la plataforma facilita flujos de trabajo accesibles y eficientes que mejoran la transparencia antes, durante y después de las reuniones. El Distrito utiliza actualmente eScribe para gestionar las agendas, actas, plantillas y herramientas de las reuniones de la Mesa Directiva para la preparación, aprobación y presentación de informes y temas relacionados con las reuniones.

RAZONAMIENTO:

El contrato actual con eScribe vence el 31 de agosto de 2025. Para alinear las fechas de finalización del contrato con los años fiscales del Distrito, el personal del Distrito recomienda firmar un contrato de renovación de veintidós meses, del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2027, por un costo de \$35,589.69. Alinear las fechas de finalización del contrato con el año fiscal garantiza la coherencia presupuestaria y simplifica las renovaciones. El Distrito pagaría el costo de la renovación en dos plazos: \$15,556.48 para cubrir los primeros diez meses de servicio y \$20,033.21 para cubrir los siguientes 12 meses.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con eScribe Software Ltd. por una licencia de veintidós meses para software de gestión de reuniones, vigente desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2027, a un costo que no exceda los \$35,589.69 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Beth Ann Scantlebury/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON NAVEGATE360 - ESCUELA
PREPARATORIA RIALTO**

INTRODUCCIÓN:

Navigate360 PBIS Rewards es un sistema de gestión digital diseñado para simplificar la implementación y el seguimiento de un marco de Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS) en una escuela. Ofrece a las escuelas una manera de gestionar y promover el comportamiento positivo de los estudiantes, permitiendo a los educadores reconocer y recompensar fácilmente sus acciones positivas. PBIS Rewards también ayuda a monitorear el progreso estudiantil y proporciona datos para la toma de decisiones, ayudando a las escuelas a mejorar el clima escolar y el comportamiento estudiantil.

RAZONAMIENTO:

Navigate360 PBIS Rewards es una solución integral de gestión digital diseñada para ayudar a las escuelas a fomentar un comportamiento positivo. Optimiza el proceso de recompensas, seguimiento y canje, facilitando a los educadores el reconocimiento y refuerzo de conductas apropiadas. El sistema genera datos valiosos para evaluar la eficacia del marco PBIS en toda la escuela, garantizando la mejora continua. Al simplificar el reconocimiento estudiantil, PBIS Rewards amplía el principio de "Observar y elogiar las acciones de comportamiento apropiadas", permitiendo a los educadores otorgar puntos fácilmente por comportamientos positivos, lo que en última instancia mejora la cultura escolar. Este programa se alinea con nuestro Plan Estudiantil para el Logro Estudiantil (SPSA) al brindar oportunidades de enriquecimiento e intervención que empoderan a los estudiantes. Además, ayuda a los estudiantes a monitorear su bienestar, desarrollar habilidades sociales más sólidas y a encarnar constantemente los valores fundamentales de PBIS: responsabilidad, respeto y orgullo.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar un proceso de recompensa, registro y de canjear, y datos para ayudar a respaldar nuestra cultura escolar de Recompensas PBIS, vigente desde el 30 de julio de 2025 hasta el 29 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,400.00 y que se pagará del Fondo General (Título I).

PRESENTADO/REVISADO POR: Caroline Sweeney, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON PEAR DECK - ESCUELA
PREPARATORIA RIALTO**

INTRODUCCIÓN:

Pear Deck es un potente complemento de Google Slides que mejora la participación del alumnado al permitir la interacción en cada diapositiva. Permite a los maestros integrar evaluaciones formales e informales, incluyendo preguntas de opción múltiple, de respuesta libre, de asociación, de dibujo y otros formatos. Con Pear Deck, los maestros pueden participar activamente, colaborar y responder en tiempo real. Los maestros pueden mostrar las respuestas, fomentando debates significativos y conversaciones con toda la clase que profundizan la comprensión y la participación.

RAZONAMIENTO:

Este programa apoya el Plan Estudiantil para el Logro Estudiantil (SPSA) de la Escuela Preparatoria Rialto, dotando a los maestros de lectoescritura de inglés con estrategias basadas en datos para implementar eficazmente el marco RACE (Reformular, Responder, Citar y Elaborar). Además, se alinea con el compromiso del Plan Estratégico del Distrito de ampliar el acceso de los estudiantes a actividades y eventos que mejoren su comprensión de los conceptos de lectoescritura.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar un recurso para la colaboración estudiantil y retroalimentación inmediata durante las lecciones para los estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto, a partir del 11 de agosto de 2025 hasta el 24 de julio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,816.00 y que se pagará del Fondo General (Título I).

PRESENTADO/REVISADO POR: Caroline Sweeney, Ed.D. /Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SMARTPASS INC - ESCUELA
PREPARATORIA RIALTO**

INTRODUCCIÓN:

SmartPass Inc. es una aplicación con sede en Filadelfia que ofrece una solución innovadora para la gestión de pasillos. SmartPass optimiza el tiempo en clase, mejora la seguridad escolar y reduce el vandalismo. Un pase funciona como el equivalente digital de un pase de pasillo tradicional en papel o un bloqueo de aulas, permitiendo a los estudiantes estar fuera de un aula específica en un horario determinado. Al igual que con los pases físicos, los estudiantes deben tener un pase mientras están en los pasillos. Sin embargo, a diferencia de un pase físico, los estudiantes no necesitan llevar consigo sus dispositivos móviles o portátiles mientras se desplazan por los pasillos. Los profesores y administradores pueden acceder a una vista en vivo de los estudiantes que están en los pasillos, lo que les permite verificar digitalmente que cada estudiante esté registrado.

RAZONAMIENTO:

SmartPass ayudará a gestionar los pasillos y a mejorar la asistencia. Los pases creados por los profesores mostrarán una cuenta regresiva en tiempo real que indica el tiempo que tienen los estudiantes para completar su transición. Los profesores pueden establecer un margen de tiempo, y si no se cumple, se envía una alerta tanto al profesor como a la administración. El sistema de pases ayudará a mantener los pasillos despejados en todo momento.

RECOMENDACIÓN:

Apoyar la mejora de la asistencia en la Escuela Preparatoria Rialto para el año escolar 2025-2026, a partir del 11 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,882.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Caroline Sweeney, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON FRANKLIN COVEY - ESCUELA PRIMARIA DOLLAHAN

INTRODUCCIÓN:

Dollahan ha sido una escuela Leader in Me o Líder en Mí durante los últimos once años. En el año escolar 2018-2019, Dollahan obtuvo la Certificación "Lighthouse", lo que significa la implementación de "El Líder en Mí" con fidelidad y excelencia. Cada año se requiere un nuevo contrato de membresía. La Membresía Anual para los años escolares 2025-2026 y 2026-2027 incluirá tutoría personalizada en el plantel, apoyo, desarrollo de directores, desarrollo de coordinadores Lighthouse, desarrollo de nuevo personal y una licencia limitada de propiedad intelectual. Los contratos de membresía son anuales y el contrato actual vence el 30 de junio de 2025.

RAZONAMIENTO:

Al iniciar la duodécima edición de la Escuela Primaria Dollahan como escuela Líder en Mí, nos comprometemos a mantener y expandir el crecimiento alcanzado en años anteriores. Líder en Mí, un proceso de aprendizaje socioemocional avalado por CASEL, fomenta el desarrollo integral de la persona al dotar a los estudiantes de habilidades de liderazgo para establecer metas, supervisar su progreso y participar activamente en su aprendizaje. El desarrollo profesional transformacional garantiza que el liderazgo se convierta en una parte integral de la experiencia escolar para todos. En lugar de centrarse únicamente en lo académico, Líder en Mí adopta un enfoque holístico de la educación, redefiniendo el éxito mediante el empoderamiento estudiantil, la formación en liderazgo y la alineación del sistema, en apoyo de las Estrategias III, IV y V del Plan Estratégico del RUSD. Para mantener la responsabilidad fiscal, buscamos la aprobación de un acuerdo de dos años, lo que se traduce en un ahorro del 5 % en costos durante la vigencia del contrato.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo con Franklin Covey para brindar apoyo para la implementación continua de El Líder en Mí en la Escuela Primaria Dollahan, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2027, a un costo que no exceda los \$20,428.00 y que se pagará con el Fondo General (Título I).

PRESENTADO/REVISADO POR: Elizabeth Alegre-Punchur/Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON HEARTLAND

INTRODUCCIÓN:

Heartland supervisa programas como Blue Bear SchoolBooks, que se utiliza para la contabilidad de los fondos de la Asociación de Estudiantes (ASB). Los programas de Heartland permiten que las escuelas utilicen un sistema simplificado de contabilidad de fondos.

RAZONAMIENTO:

Actualmente, todos los grupos de ASB del Distrito utilizan Blue Bear SchoolBooks como sistema financiero. Este programa se utiliza para registrar toda la información financiera, como depósitos, gastos, inventario, conciliaciones bancarias y ventas.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Heartland para el software Blue Bear SchoolBooks utilizado para todos los grupos de ASB, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$16,640.75 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso/Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LA FUNDACIÓN EDUCATIVA BLU

INTRODUCCIÓN:

La Fundación Educativa BLU, una organización sin fines de lucro 501(c)(3), se dedica a ofrecer programas educativos y de servicios humanos que empoderan a los jóvenes y fomentan comunidades sólidas y productivas. Durante el año académico 2024-25, las áreas de servicio de Educación Técnica Profesional (CTE) y Equidad, Acceso y Excelencia se asociaron con BLU para fortalecer la confianza de los estudiantes, desarrollar habilidades interpersonales y mejorar el acceso y la permanencia laboral. Estos objetivos fueron identificados por el Comité Asesor de CTE mediante la Evaluación Integral de Necesidades Locales (CLNA), un requisito para la financiación de la Beca Perkins y la Beca de Incentivo para la Educación Técnica Profesional (CTEIG). Una encuesta de seguimiento reveló que los estudiantes sintieron que el programa les ayudó a comprender mejor sus talentos y fortalezas, mejorar sus habilidades para establecer contactos, mejorar las habilidades de hablar en público y reflexionar sobre sus metas a largo plazo. En una escala del uno al cinco, estos resultados se mantuvieron consistentemente por encima de cuatro.

RAZONAMIENTO:

La renovación del contrato con la Fundación Educativa BLU brindará oportunidades de formación profesional a los docentes de Educación Técnica Profesional, brindándoles herramientas valiosas para impulsar el éxito estudiantil. También facilitará la creación de una red intersectorial de asesores profesionales afroamericanos de CTE, desarrollará eventos de reclutamiento adaptados a estudiantes históricamente desfavorecidos y ampliará la difusión de carreras ecológicas. Estas iniciativas se alinean con la Estrategia I del Plan Estratégico del Distrito, que refuerza la equidad, el acceso y el liderazgo estudiantil en todos los niveles.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un contrato de renovación con la Fundación Educativa BLU, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$45,000.00 y que se pagará con el Fondo General (Perkins y CTEIG).

PRESENTADO/REVISADO POR: Juanita Chan/Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

RATIFICAR LA APROBACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARA ASISTIR A LA CUMBRE ANUAL DE LIDERAZGO DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO 2025

INTRODUCCIÓN:

La Cumbre de Liderazgo 2025 del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino se celebra cada año en junio y se centra en las oportunidades de desarrollo del liderazgo, incluyendo el presupuesto y las finanzas, el rendimiento de los estudiantes, la gobernanza, la comunicación sensible, los objetivos comunes, la participación de la comunidad, la inteligencia artificial, el cambio social, la inmigración, la comunicación y la colaboración. La Cumbre de Liderazgo se celebró los días 16 y 17 de junio de 2025 en el Lake Arrowhead Resort.

RAZONAMIENTO:

La Cumbre Anual de Liderazgo de SBCSS se alinea con el Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que se centra en proporcionar experiencias de aprendizaje rigurosas y relevantes a través de talleres y programas. La Cumbre de Liderazgo ofreció una variedad de talleres, sesiones de trabajo y recursos para superintendentes, superintendentes adjuntos, directores de SELPA y asistentes ejecutivos. Esta fue una gran oportunidad para que nuestros recién nombrados superintendentes adjuntos de Servicios Educativos y Recursos Humanos colaboraran y comprendieran las iniciativas del condado.

RECOMENDACIÓN:

Ratificar la aprobación de la inscripción y el kilometraje para que dos (2) miembros de la comunidad asistan a la Cumbre de Liderazgo 2025 del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino, celebrada del 16 al 17 de junio de 2025 en el Lake Arrowhead Resort, con un costo máximo de \$700.00 y financiado con el Fondo General. Los miembros de la comunidad asistieron a la sesión de un día el lunes 16 de junio de 2025.

PRESENTADO/REVISADO POR: Judy D. White, Ed.D



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

RENOVACIÓN DE LA RFP NO. 2024-2025-04 PRODUCTOS DE PAPEL LICITADOS POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE VAL VERDE EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRAS COLECTIVAS INLAND EMPIRE A LOS PROVEEDORES INCLUIDOS EN LA LISTA PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

INTRODUCCIÓN:

El 14 de mayo de 2024, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Val Verde aprobó la adjudicación de la licitación No. 2024-2025-04 para productos de papel a Imperial Dade, Individual Food Service y Plastic Connections. Según el Código de Educación 81644, esta licitación puede renovarse hasta por tres (3) años.

El 13 de mayo de 2025, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Val Verde aprobó la primera renovación de la RFP No. 2024-2025-04 Productos de papel para el año escolar 2025-2026 para Imperial Dade, Individual Food Service y Plastic Connections.

RAZONAMIENTO:

El Grupo de Compras del Colectivo de Compras del Inland Empire desea aprovechar la primera renovación de servicios con Imperial Dade, Individual Food Service y Plastic Connections para el año fiscal 2025-2026, cumpliendo con todos los términos y condiciones de la opción de extensión del acuerdo vigente. La aprobación de esta renovación permitirá al Grupo de Compras del Colectivo de Compras del Inland Empire, del cual es miembro el Distrito Escolar Unificado de Rialto, continuar utilizando las empresas calificadas para adquirir y entregar productos de papel que cumplen con las normas a todos los centros de recepción.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la primera renovación de la RFP No. 2024-2025-04 Productos de papel con Imperial Dade, Individual Food Service y Plastic Connections para la compra de una variedad de productos de papel para el año fiscal 2025-2026, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará con el Fondo de Cafetería.

PRESENTADO/REVISADO POR: Michael Devlin/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBACIÓN DE LA RFP NO. RIANS 2025-2026-004 PRODUCTOS FRESCOS A SUNRISE
PRODUCE PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026**

INTRODUCCIÓN:

El 7 de abril de 2025, el Departamento de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Unificado de Rialto publicó una Solicitud de propuestas (“RFP”) para productos frescos según lo exige el Código de Contrato Público (“PCC”) 20111(c).

RAZONAMIENTO:

Como lo exige la ley, el Distrito Escolar Unificado de Rialto publicó un aviso de convocatoria de propuestas en el San Bernardino County Sun el 7 y el 14 de abril de 2025. La solicitud de propuestas también se publicó en la página web de Nutrición Infantil del Distrito y se envió un correo de divulgación a varios proveedores calificados de productos frescos.

El programa de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Unificado de Rialto proporciona comidas nutricionalmente balanceadas a todos los niños todos los días a través del funcionamiento del Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayuno Escolar, el Programa de Meriendas y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (Supper).

Tras revisar las propuestas, el Departamento de Nutrición Infantil del Distrito determinó que la propuesta presentada por Sunrise Produce cumple con los requisitos y obtuvo la máxima puntuación. Según el PCC 20111 (c), “las adjudicaciones se otorgarán a la parte más responsable y receptiva. El precio será el factor principal, pero no el único determinante”. La adjudicación de la convocatoria de propuestas tendrá una duración de un (1) año, con opción a renovación por dos (2) períodos adicionales de un año.

<u>Licitadores</u>	<u>Clasificación</u>
Sunrise Produce	128
Valley Fruit & Produce Co.	119
Gold Star Foods	92
Sysco Riverside, Inc.	83

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la solicitud de propuesta RFP NO. RIANS 2025-2026-004 Productos frescos para Sunrise Produce a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará con el Fondo de cafetería.

PRESENTADO/REVISADO POR: Michael Devlin/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBACIÓN DE LA RFP NO. RIANs 2025-2026-005 PRODUCTOS DE PIZZA PARA PIZZA WIDO (DOMINO'S PIZZA) PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

INTRODUCCIÓN:

El 7 de abril de 2025, el Departamento de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Unificado de Rialto publicó una Solicitud de propuestas ("RFP") para productos de pizza según lo exige el Código de Contrato Público ("PCC") 20111(c).

RAZONAMIENTO:

Como lo exige la ley, el Distrito Escolar Unificado de Rialto publicó un aviso de convocatoria de propuestas en el San Bernardino County Sun el 7 y el 14 de abril de 2025. La solicitud de propuestas también se publicó en la página web de Nutrición Infantil del Distrito y se envió un correo de divulgación a varios proveedores de productos de pizza calificados.

El programa de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Unificado de Rialto proporciona comidas nutricionalmente balanceadas a todos los niños todos los días a través del funcionamiento del Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayuno Escolar, el Programa de Meriendas y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (Supper).

Tras revisar las propuestas, el Departamento de Nutrición Infantil del Distrito determinó que la propuesta de Wido Pizza (Domino's Pizza) cumple con los requisitos y obtuvo la puntuación más alta. Según el PCC 20111 (c), "las adjudicaciones se otorgarán a la parte más responsable y receptiva. El precio será el factor principal, pero no el único determinante". La adjudicación de la convocatoria de propuestas tendrá una duración de un (1) año, con opción a renovación por dos (2) períodos adicionales de un año.

<u>Licitadores</u>	<u>Clasificación</u>
Domino's Pizza	114
Papa John's Pizza	110

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la solicitud de propuesta RFP NO. RIANs 2025-2026-005 de productos de pizza para Wido Pizza (Domino's Pizza) con vigencia del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y que se pagará con el Fondo de Cafetería.

PRESENTADO/REVISADO POR: Michael Devlin/Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBACIÓN DE LA RFP NO. RIANS 2025-2026-003 PRODUCTOS DE TORTILLA A GOLD STAR FOODS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

INTRODUCCIÓN:

El 7 de abril de 2025, el Departamento de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Unificado de Rialto publicó una Solicitud de propuestas (“RFP”) para productos de tortilla según lo exige el Código de contrato público (“PCC”) 20111(c).

RAZONAMIENTO:

Como lo exige la ley, el Distrito Escolar Unificado de Rialto publicó un aviso de convocatoria de propuestas en el San Bernardino County Sun el 7 y el 14 de abril de 2025. La solicitud de propuestas también se publicó en la página web de Nutrición Infantil del Distrito y se envió un correo de divulgación a varios proveedores calificados de productos de tortilla.

El programa de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Unificado de Rialto proporciona comidas nutricionalmente balanceadas a todos los niños todos los días a través del funcionamiento del Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayuno Escolar, el Programa de Meriendas y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (Supper).

Tras revisar las propuestas, el Departamento de Nutrición Infantil del Distrito determinó que la propuesta presentada por Gold Star Foods cumple con los requisitos y obtuvo la máxima puntuación. Según el PCC 20111 (c), “las adjudicaciones se otorgarán a la parte más responsable y receptiva. El precio será el factor principal, pero no el único determinante”. La adjudicación de la solicitud de propuestas tendrá una duración de un (1) año, con opción a renovación por dos (2) períodos adicionales de un año.

<u>Licitadores</u>	<u>Clasificación</u>
Gold Star Foods	92
Sunrise Produce	85

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Solicitud de Propuesta RFP NO. RIANS 2025-2026-003 para la adjudicación de Productos de Tortilla a Gold Star Foods, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y que se pagará con el Fondo de Cafetería.

PRESENTADO/REVISADO POR: Michael Devlin/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**AUTORIZAR LA COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE
DELL MARKETING L.P. Y MOXIEBOX ART, INC.
UTILIZANDO CONTRATOS INTERGUBERNAMENTALES APROBADOS**

INTRODUCCIÓN:

El propósito de este artículo es solicitar la aprobación de la Mesa Directiva para utilizar los contratos intergubernamentales identificados en la tabla proporcionada. En conformidad con las Secciones 20118 y 10298 del Código de Contratos Públicos de California, el Distrito puede utilizar legalmente estos contratos, comúnmente conocidos como "piggybacking", para obtener bienes y servicios bajo los mismos términos, condiciones y precios, sin necesidad de realizar un proceso de licitación formal por separado. El personal del Distrito ha revisado los contratos disponibles para su uso a través del Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS), la Asociación Nacional de Funcionarios de Adquisiciones Estatales (NASPO) y los contratos públicos adjudicados por otras Agencias Públicas, y ha determinado que los precios ofrecidos por los proveedores mencionados son justos, razonables y competitivos.

Adjudicatario: Dell Marketing L.P.

Contrato No.: Estado de California Número de agenda participante 7-23-70-55-01 Enmienda 2

Fecha de vencimiento: 30 de junio de 2026

Descripción del contrato: Hardware, Instalación, Software y otros artículos

Adjudicatario: Moxiebox Art, Inc.

Contrato No.: Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de San Bernardino ("SBCUSD") Licitación No. 23-19

Fecha de vencimiento: 16 de julio de 2027

Descripción del contrato: Estrategias artísticas, aprendizaje experiencial y kits de equipos STEM

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la lista de contratos intergubernamentales que se presenta a un costo que se determinará al momento de la compra y que se pagará con diversos fondos.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR EL ACUERDO NO. 25/26-0173 CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO (SBCSS) PARA EL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SALONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

INTRODUCCIÓN:

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) posee diecinueve (19) salones de clases en el Distrito que se utilizan para operar clases para estudiantes de educación especial en esos salones de clases.

SBCSS utilizará siete (7) aulas durante el año escolar 2025-26, de la siguiente manera:

- 1) Escuela Primaria Dollahan: Salones C-1, C-2, C-3 y C-4
- 2) Escuela Primaria Henry: Salón G-1
- 3) Escuela Preparatoria Rialto: Salones D-101 y D-102

SBCSS permitirá que el Distrito utilice once (11) salones de clases de SBCSS sin costo para el Distrito, de la siguiente manera:

- 1) Escuela Primaria Bemis: Salones E-1, E-2, E-3, E-4, E-5 y E-6
- 2) Escuela Intermedia Kolb: Salones B-5, B-6 y B-7
- 3) Escuela Preparatoria Eisenhower: Salones M-1 y M-2

SBCSS dejará un (1) aula desocupada, de la siguiente manera:

- 1) Escuela Primaria Henry: Salón G-2

RAZONAMIENTO:

El Distrito proporcionará a SBCSS acceso a las instalaciones solicitadas y proporcionará los servicios públicos, de limpieza y de mantenimiento menor necesarios para los salones de clases. SBCSS será responsable del mantenimiento mayor de los salones de clases propiedad del condado, de acuerdo con las normas del programa de mantenimiento diferido. SBCSS pagará al distrito \$4,333.06 por cada aula ocupada por SBCSS y mantenida por el Distrito.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el Acuerdo No. 25/26-0173 con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) para el arrendamiento y mantenimiento de salones de clases de educación especial a una tasa de \$4,333.06 por salón ocupado por SBCSS y cuidado por el Distrito, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,331.42, y que SBCSS pagará al Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO CON SCOTT BACKOVICH COMMUNICATIONS -
ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

INTRODUCCIÓN:

Scott Backovich Communications ofrece capacitación ENVOLVE para el programa de liderazgo de la Preparatoria Rialto. Las capacitaciones ENVOLVE enseñan a los estudiantes y asesores del Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB) a crear las actividades estudiantiles más atractivas del mundo. Este programa participativo ayuda a los líderes y estudiantes del ASB a crear nuevas actividades, como retos semanales, acceso a centros de actividades y eventos virtuales. Estas innovadoras actividades están diseñadas específicamente para motivar y empoderar a diversos sectores de la comunidad universitaria.

RAZONAMIENTO:

Este programa es congruente con el Plan Estudiantil para el Logro Estudiantil (SPSA) de la Escuela Preparatoria Rialto, brindando a los estudiantes acceso a actividades y eventos que ampliarán su comprensión del contenido de liderazgo. Se les proporcionarán materiales didácticos complementarios, programas y experiencias para acceder a los Estándares Básicos Comunes. Se les brindará acceso a viajes de estudio educativos para demostrar la relevancia del material que están aprendiendo.

RECOMENDACIÓN:

Brindar apoyo al Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB) de la Escuela Preparatoria Rialto para asistir a ENVOLVE en el campus y la capacitación en persona el 5 de septiembre de 2025 y durante 1 año calendario tener acceso en línea a los Desafíos semanales de ENVOLVE, acceso al centro de actividades y reuniones virtuales continuas con los líderes de ASB, a partir del 10 de agosto de 2025 hasta el 19 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$3,250,00 y que se pagará del Fondo General (Título I).

PRESENTADO/REVISADO POR: Caroline Sweeney, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR SOLICITUD CONSOLIDADA 2025-2026 - SOLICITUD DE FONDOS

INTRODUCCIÓN:

El Departamento de Educación de California utiliza la Solicitud Consolidada para distribuir fondos de varios programas federales a oficinas del condado, distritos escolares y escuelas chárter en todo California.

RAZONAMIENTO:

Para recibir estos fondos, se requiere que la mesa directiva escolar local apruebe la solicitud que se presentará. Los fondos asignados al Distrito para el año escolar 2025-2026 se basan en los criterios establecidos por las regulaciones federales y estatales, y los montos oficiales de las subvenciones se anunciarán en otoño de 2025. La siguiente tabla muestra los programas solicitados al 31 de agosto de 2024 y los montos otorgados durante el año escolar 2024-2025.

Programas federales	Cantidad asignada para 2024-2025
Título I Parte A (Subvención básica) Un programa federal que garantiza que todos los niños tengan una oportunidad justa, igualitaria y significativa de obtener una educación de alta calidad y cumplir con los exigentes estándares académicos estatales.	\$9,803,703
Título II Parte A (Apoyo a la instrucción eficaz) Un programa federal que aumenta el rendimiento académico de los estudiantes a través de estrategias como mejorar la calidad de los maestros y directores y aumentar el número de maestros altamente calificados en el salón de clases, así como directores y subdirectores altamente calificados en las escuelas.	\$1,004,352

<p>Título III, Parte A, Aprendices de inglés</p> <p>Un programa federal que ofrece programas y servicios complementarios a estudiantes con dominio limitado del inglés, conocidos como aprendices de inglés. El objetivo de esta subvención es ayudar a los aprendices de inglés a adquirir el idioma y alcanzar los estándares de su grado para estar preparados para la universidad y el mundo laboral.</p>	<p>\$651,480</p>
<p>Título IV, Parte A: Subvenciones para el apoyo estudiantil y el enriquecimiento académico</p> <p>Un programa federal para brindar a todos los estudiantes acceso a una educación integral, mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje y mejorar el uso de la tecnología para mejorar el rendimiento académico y la alfabetización digital de todos los estudiantes.</p>	<p>\$793,996</p>

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la presentación de la solicitud consolidada para el financiamiento del programa federal para el año escolar 2025-2026.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR LA ORGANIZACIÓN CONECTADA A LA ESCUELA

INTRODUCCIÓN:

De acuerdo con la Política de la Mesa Directiva (BP 1230) y el Reglamento Administrativo (AR 1230), la Mesa Directiva de Educación debe autorizar a las organizaciones vinculadas a la escuela, como las Asociaciones de Padres y Maestros (PTA), las Organizaciones de Padres y Maestros (PTO) y los Clubes de Apoyo Escolar, que deseen recaudar fondos para beneficiar a los estudiantes del Distrito. Las organizaciones que propongan establecer una organización vinculada a la escuela deberán presentar una solicitud a la Mesa Directiva de Educación para obtener autorización para operar en la escuela.

RAZONAMIENTO:

La Organización Conectada a la Escuela ha presentado la documentación requerida al Distrito para la aprobación de la Mesa Directiva.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar a Carter Football Boosters como una organización conectada con la escuela para los años escolares 2025-2026 y 2026-2027.

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO CON NATIONAL UNIVERSITY

INTRODUCCIÓN:

La Comisión de Acreditación de Maestros de California requiere que los candidatos a maestros inscritos en un programa universitario o de colegio completen prácticas docentes/trabajo de campo/pasantías/prácticas antes de que el estudiante universitario pueda recibir su credencial preliminar.

RAZONAMIENTO:

La Universidad Nacional ofrece prácticas de campo, educación y capacitación a estudiantes universitarios inscritos en el Programa de Credencial de Maestros Inspirados y de Aprendizaje, el Programa de Credencial de Educación Especial y el Programa de Credencial Preliminar de Servicios Administrativos. Los estudiantes universitarios inscritos en estos programas adquirirán experiencia con mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus áreas de especialización mientras completan los requisitos de su credencial.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el Acuerdo de Prácticas Docentes y Estudiantes No Remunerados con la Universidad Nacional para ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo Carranza/Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez y Armando Urteaga



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO CON CAST, INC.

INTRODUCCIÓN:

CAST, Inc. es una organización sin fines de lucro dedicada a la investigación y el desarrollo educativo, pionera en el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Fundada en 1984, la misión de CAST es transformar el diseño y la práctica educativa hasta que el aprendizaje no tenga límites. Tras décadas de trabajo innovador, CAST se ha consolidado como líder en equidad educativa, promoviendo prácticas inclusivas que eliminan las barreras al aprendizaje para todos los estudiantes. La organización colabora con distritos escolares, universidades, legisladores e investigadores educativos de todo el país para integrar los principios del DUA en el diseño instruccional, el desarrollo curricular y los sistemas de formación profesional. Esta alianza representa la primera colaboración del Distrito Escolar Unificado de Rialto con CAST, y la formación profesional respaldará nuestros esfuerzos continuos por crear entornos de aprendizaje inclusivos y equitativos para todos los estudiantes.

RAZONAMIENTO:

La colaboración con CAST mejora la lectoescritura, la aritmética y el aprendizaje para el futuro, dotando a los educadores de las herramientas y la mentalidad necesarias para apoyar a estudiantes diversos. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), un marco basado en la investigación, garantiza la participación de todos los estudiantes, incluyendo a aquellos con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma y comunidades históricamente marginadas. CAST ofrecerá desarrollo profesional anual a 30 miembros del personal, comenzando con una introducción presencial al DUA de dos días y un taller de planificación de clases de un día. Ocho sesiones remotas mensuales apoyarán la implementación continua, permitiendo a los participantes perfeccionar las lecciones de forma colaborativa. Los educadores también completarán el curso remoto "Credencial 1: Mentalidad" de CAST para profundizar su comprensión de las prácticas de instrucción inclusivas. Esta iniciativa fortalece la capacidad del DUA en todo el distrito, garantizando una instrucción de lectoescritura y aritmética accesible y atractiva. El impacto de la capacitación se evaluará mediante la retroalimentación del personal y la observación de las prácticas inclusivas en los salones de clases.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar desarrollo profesional en Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para una cohorte de 30 miembros del personal, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$30,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Paulina Villalobos y Becki Modereger/Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO CON RYAN TILLMAN SPEAKS LLC

INTRODUCCIÓN:

Ryan Tillman es un orador principal, capacitador y oficial de policía apasionado por dotar a equipos y líderes de las herramientas necesarias para comunicarse con autenticidad y empatía. Su capacitación ayuda a las organizaciones a fomentar una cultura basada en la integridad y el respeto. Su objetivo es reavivar la pasión en los lugares de trabajo y facilitar un cambio transformador.

RAZONAMIENTO:

Los Servicios de Apoyo a la Seguridad buscan un acuerdo con Ryan Tillman Speaks LLC para brindar apoyo e inspiración para cultivar un ambiente positivo que promueva el respeto, el éxito, los principios de conducta, la toma de decisiones y el crecimiento personal. Su capacitación incluye fortalecer la confianza entre los agentes del campus y la comunidad, mejorar las habilidades de desescalada y respuesta restaurativa, promover el profesionalismo, alinear las prácticas de los agentes de seguridad con modelos basados en el trauma y la sanación, y abordar situaciones de alto riesgo.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo con Ryan Tillman Speaks LLC, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Rhea McIver Gibbs, Ed.D./Judy D. White, Ed.D



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBAR UNA CORRECCIÓN DE FECHA DEL ACUERDO PARA LA DECLARACIÓN DE TRABAJO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPASS DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

INTRODUCCIÓN:

El Distrito Escolar Unificado de Rialto colabora desde 2016 con los Servicios de Evaluación de Transcripciones de la Universidad de California (TES), cuyo nombre cambió el año pasado a University of California Compass System. Estos servicios proporcionan informes electrónicos a la administración y los consejeros de cada una de nuestras escuelas preparatorias (incluida Milor) para determinar la elegibilidad de UC y CSU para cada uno de nuestros estudiantes de cada grado. Esto ha ayudado a nuestro Distrito a aumentar el porcentaje de estudiantes que cumplen con los requisitos de A-G y ha sido una herramienta invaluable para que nuestras escuelas monitoreen el progreso de nuestros estudiantes a lo largo de los años. Las escuelas preparatorias de Rialto reciben este servicio de forma gratuita.

RAZONAMIENTO:

Utilizando los informes de UC Compass disponibles, los administradores/consejeros pueden identificar por nombre al final del 10^o, 11^o y 12^o grado qué estudiantes podrían estar faltando uno o varios cursos para ser elegibles para la UC y programarlos en aquellas clases en las que podrían haber recibido una calificación de D o F o clases que no han tomado para cumplir con los requisitos de elegibilidad de la UC, especialmente en 11^o o 12^o grado. Como resultado de este servicio, el porcentaje de estudiantes que obtienen calificaciones de A a G ha aumentado significativamente en tres años (21-22, 22-23, 23-24) del 47.8% al 45.7% y al 48.6%. El otro beneficio de tener UC Compass es que nuestros requisitos de graduación de la escuela preparatoria se han configurado de forma predeterminada para cumplir con los requisitos de UC A-G. Todos los cursos, incluso los cursos en línea de APEX, han sido aprobados por UC A-G. Actualmente, solo las clases de educación física no son elegibles para ser aprobadas por la UC, pero son requeridas por el Estado de California para la graduación. Finalmente, contar con los informes de UC Compass nos ha ayudado a depurar nuestro catálogo de cursos para garantizar que los nombres de los cursos en Synergy (nuestro sistema local) coincidan con los ingresados en el portal UC Doorways. El acuerdo de intercambio de datos con la UC, incluido en el contrato, también requiere la aprobación del Consejo de Educación. La UC implementa un almacén de datos seguro en la nube para los datos de los estudiantes que se publican anualmente, y en los últimos cinco años no se ha producido ninguna filtración de datos.

RECOMENDACIÓN:

Corregir las fechas del acuerdo con la Declaración de trabajo del servicio Compass de la Universidad de California, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2027, que abarca tanto la aprobación de los servicios de UC Compass como el acuerdo de intercambio de datos, sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Paulina Villalobos/Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE FONTANA CON RESPECTO A LOS LÍMITES DE ASISTENCIA ESCOLAR DEL TRAMO NO. 20706 Y LAS TARIFAS DE IMPACTO EN EL DESARROLLO

INTRODUCCIÓN:

El lote No. 20706 (APN 0239-095-11-0-000 y 0239-095-12-0-000), ubicado en la ciudad de Fontana, se propone desarrollar con 105 unidades de condominio. El límite entre el Distrito Escolar Unificado de Fontana (FUSD) y el Distrito Escolar Unificado de Rialto (RUSD) atraviesa este lote y, en algunos casos, cruza unidades individuales.

RAZONAMIENTO:

El FUSD y el RUSD elaboraron en colaboración un Memorando de Entendimiento (MOU) que describe las designaciones de unidades acordadas mutuamente y las responsabilidades distritales correspondientes. De las 105 unidades de condominio, 97 se designarán dentro del perímetro del FUSD y 8 dentro del perímetro del RUSD. Con base en estas designaciones, se pagarán tasas por impacto urbanístico al FUSD por las 97 unidades designadas por el FUSD y al RUSD por las 8 unidades designadas por el RUSD.

El MOU también establece que los estudiantes que residen en unidades designadas como parte de FUSD asistirán a las escuelas de FUSD, mientras que los estudiantes en unidades designadas como parte de RUSD asistirán a las escuelas de FUSD. Sin embargo, el acuerdo permite la posibilidad de transferencias entre distritos, de acuerdo con las políticas y procedimientos de cada uno. La delimitación de distritos y la asignación de unidades se basaron en descripciones legales proporcionadas por el RUSD y confirmadas por ambos distritos.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el Memorando de Entendimiento con el Distrito Escolar Unificado de Fontana con respecto a la designación de los límites de asistencia escolar y la asignación de tarifas de impacto del desarrollo para el tramo No. 20706.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE LIQUIDACIÓN CON CORNERSTONE
CONSTRUCTION SERVICES, INC. PARA EL PROYECTO DE CONCRETO DE LA
ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS, LICITACIÓN NO. 24-25-001**

INTRODUCCIÓN:

El 18 de diciembre de 2024, la Mesa Directiva de Educación adjudicó la Licitación No. 24-25-001 para el Proyecto de Concreto de la Escuela Primaria Hughbanks a Cornerstone Construction Services, Inc. (Contratista). El Distrito emitió una Notificación de Adjudicación (NOA) el 19 de diciembre de 2024 y el Contrato se ejecutó el 6 de enero de 2025. El Distrito emitió una Notificación de Proceder (NTP) el 16 de enero de 2025. Sin embargo, debido a conflictos de programación relacionados con la seguridad de los estudiantes y el personal, y a la imposibilidad de llegar a un plazo de construcción mutuamente aceptable con el Contratista, el Distrito le envió una notificación de rescisión el 20 de febrero de 2025, antes de que comenzara cualquier obra física o se realizara la movilización del sitio.

RAZONAMIENTO:

Tras la rescisión, el Contratista presentó una solicitud de reembolso de ciertos costos previos a la construcción, incluyendo los gastos de la fianza. Tras revisar y debatir el asunto con el asesor legal del Distrito, este y el Contratista acordaron resolver todas las reclamaciones relacionadas con el Proyecto. El monto propuesto para el acuerdo representa los costos asociados con la firma de un acuerdo con el Distrito, como el pago y las fianzas de cumplimiento. El acuerdo se considera una resolución justa y razonable que evita los posibles costos e incertidumbres de un litigio o arbitraje prolongado. El pago propuesto de \$21,037.50 al Contratista se considera el pago final para resolver todos los asuntos en disputa.

RECOMENDACIÓN:

En el asunto relacionado con el acuerdo para la Licitación No. 24-25-001, el personal del Distrito recomienda que la Mesa Directiva (1) reconozca la terminación del acuerdo con Cornerstone Construction Services, Inc., a partir del 20 de febrero de 2025; y (2) apruebe el acuerdo de conciliación con Cornerstone Construction Services, Inc. para establecer una compensación total y final por un monto de \$21,037.50 que se pagará con el Mantenimiento Diferido - Fondo 14.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1339

SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.

RENUNCIAS

Malagon-Alvarez, Miguel	Tutor de Avid Escuela Intermedia Kolb	06/30/2025
Mariscal, Joel	Tutor (CTE) Escuela Preparatoria Eisenhower	06/30/2025
Turner, Mark	Guardia de cruce Escuela Primaria Boyd	06/30/2025

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha podido satisfacer las necesidades de entrenamiento del Distrito. De conformidad con el Título 5 del Código de Reglamentos de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia en relación con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que están asignados:

Escuela Preparatoria Eisenhower

Fairbrother, Adam	Líder Varsity, Voleibol femenino	2025/2026	\$5,047.00
-------------------	----------------------------------	-----------	------------

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer, y Armando Urteaga

**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025****EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1339****SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS
PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.****PROMOCIONES**

Calderón, Oscar (Reemp. a R. Murray)	A:	Trab. de Mantenimiento de Terrenos III Mantenimiento y Operaciones	07/01/2025	36-5	\$32.40 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Trab. de Mantenimiento de Terrenos I Mantenimiento y Operaciones		32-6	\$30.78 por hora (8 horas, 12 meses)
Calderón, Rubén (Reemp. a A. De La Cruz)	A:	Conserje II Escuela Intermedia Frisbie	07/01/2025	34-6	\$32.36 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Conserje I** Escuela Intermedia Frisbie		34-6	\$32.36 por hora (8 horas, 12 meses)
Carzoli, Matthew (Reemp. a B. Huerth)	A:	Trab. de Mantenimiento de Terrenos III Escuela Preparatoria Rialto	07/01/2025	36-3	\$29.40 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Trabajador de Mantenimiento de Terrenos I Mantenimiento y Operaciones		32-4	\$27.94 por hora (8 horas, 12 meses)
Cleveland, Raven (Reemp. a V. Herrera)	A:	Prestaciones/Seguros Técnico de Reclamaciones Gestión de Riesgos/Prestaciones de Empleados	06/10/2025	43-5	38,61 \$ por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Técnico de Transporte de Colocación Transporte/Garaje		39-5	\$34.93 por hora (8 horas, 12 meses)
Domínguez III, Daniel (Reemp. a R. Acosta)	A:	Conserje II Escuela Primaria Curtis	07/01/2025	34-6	\$32.36 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Conserje I** Escuela Primaria Preston		34-6	\$32.36 por hora (8 horas, 12 meses)
Enriquez, Diana (Reemp. a S. Herbert)	A:	Asistente Administrativa Escolar Escuela Primaria Dollahan	06/16/2025	38-4	\$32.46 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Asistente Administrativo I Escuela Intermedia Kolb		35-4	\$30.11 por hora (8 horas, 12 meses)
Gallegos, Priscilla (Reemp. a E. Ortiz)	A:	Prestaciones/Seguros Técnico de Reclamaciones Gestión de Riesgos/Prestaciones de Empleados	06/10/2025	43-1	\$31.72 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Asistente de Oficina Escuela Intermedia Frisbie		31-6	\$30.02 por hora (8 horas, 217 días)

PROMOCIONES (Continuación)

Guzzetta, Angelica (Reemp. a J. Vasquez)	A:	Secretaria Administrativa Servicios de Tecnología	06/16/2025	44-4	\$37.70 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Técnica de Nóminas Servicios Fiscales		43-3	\$35.02 por hora (8 horas, 12 meses)
Herrera, Verónica (Reemp. a W. Wimberly)	A:	Técnico de Personal*** Servicios de Personal	06/23/2025	1-5	\$40.84 por hora (8 horas, 12 Meses) Programa salarial administrativo
	De:	Prestaciones/Seguros Técnico de Reclamaciones Gestión de Riesgos/Prestaciones de Empleados		43-6	\$40.54 por hora (8 horas, 12 meses)
Lomeli, David (Reemp. a O. Fernández)	A:	Trabajador de Mant. de Terrenos III Escuela Preparatoria Carter	06/09/2025	36-1	\$26.64 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Trabajador de Mantenimiento de Terrenos I Mantenimiento y Operaciones		32-1	\$24.10 por hora (8 horas, 12 meses)
Membrilla, Luis (Reemp. a K. House)	A:	Conserje II Escuela Primaria Morris	07/01/2025	34-2	\$27.96 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Conserje I** Escuela Primaria Morris		34-1	\$25.94 por hora (8 horas, 12 meses)
Moreno, Jessica (Reemp. a B. Valencia)	A:	Asistente Administrativa Escolar Escuela Primaria Kelley	06/27/2025	38-6	\$35.77 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Asistente Administrativa II Escuela Preparatoria Eisenhower		36-6	\$34.02 por hora (8 horas, 12 meses)
Noori, Zahra (Reemp. a V. Ravelo)	A:	Secretaria Administrativa Innovación Secundaria	06/16/2025	44-6	\$41.58 por hora (8 horas, 12 Meses)
	De:	Asistente Administrativa III Escuela Preparatoria Carter		41-6	\$38.57 por hora (8 horas, 12 meses)
Ordóñez, Lupita (Reemp. a M. Knight)	A:	Secretaria Administrativa Educación Temprana	07/01/2025	44-4	\$37.70 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Asistente Administrativa Escolar Escuela Primaria Preston		38-6	\$35.77 por hora (8 horas, 12 meses)
Ramírez, Jamie (Reemp. a M. Anderson)	A:	Asistente Administrativa Escolar Escuela Intermedia Frisbie	06/16/2025	38-4	\$32.46 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Asistente de Oficina Escuela Intermedia Jehue		31-6	\$30.02 por hora (8 horas, 237 días)

PROMOCIONES (Continuación)

Ravelo, Violeta (Reemp. a N. Mann)	A:	Agente de Apoyo Administrativo*** Servicios de Personal	06/16/2025	2-3	\$44.03 por hora (8 horas, 12 Meses) Programa salarial administrativo
	De:	Secretaria Administrativa Innovación Secundaria		44-6	\$41.58 por hora (8 horas, 12 meses)
Sanchez, Crystal (Reemp. a A. Flores)	A:	Secretaria Administrativa Bienestar Infantil y Asistencia	06/13/2025	44-6	\$41.58 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Asistente Administrativa III Escuela Preparatoria Eisenhower		41-6	\$38.57 por hora (8 horas, 12 meses)
Zarate Lopez, Ana (Reemp. a M. Boggs)	A:	Asistente Administrativa Escolar Escuela Intermedia Kucera	06/16/2025	38-3	\$30.90 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Asistente de Programa Categórico Escuela Primaria Henry		33-4	\$28.65 por hora (8 horas, 227 días)

EMPLEO

Anthony, Brittney (Reemp. a M. Buckley)	Agente de Apoyo Administrativo*** Servicios Administrativos	06/16/2025	2-1	\$39.00 por hora (8 horas, 12 meses) Programa salarial administrativo
Gutiérrez, Guillermo (Reemp. a S. Hernández)	Conserje I** Escuela Intermedia Jehue	06/09/2025	34-1	\$25.34 por hora (8 horas, 12 meses)

RENUNCIAS

Quezadas Ramírez, Esther	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Kolb	06/17/2025		
Trimble, Karla	Auxiliar de Salud Escuela Preparatoria Rialto	07/31/2025		

REVOCACIÓN DE LA RENUNCIA

Reyes-Martínez, Elizabeth	Paraprofesional Escuela Primaria Morgan	06/30/2025		
---------------------------	--	------------	--	--

SUSTITUTO

Avina, Davey	Conserje I	06/09/2025		\$24.10 por hora
--------------	------------	------------	--	------------------

ASIGNACIONES A CORTO PLAZO

Apoyo administrativo	Primaria Curtis (sin exceder de 6 horas)	01/01/2025- 06/30/2025	\$23.50 por hora
Téc. de apoyo de biblioteca	Escuela Intermedia Jehue (sin exceder de 40 horas)	06/26/2025- 09/30/2025	\$31.60 por hora
Apoyo administrativo	Servicios de Compras (sin exceder de 40 horas)	07/01/2025- 06/30/2026	\$23.50 por hora
Apoyo al almacén	Almacén (sin exceder de 400 horas)	07/01/2025- 06/30/2026	\$29.44 por hora

INCREMENTO DEL ESTIPENDIO BILINGÜE (2.75% del salario base)

Sánchez, Crystal	Secretaria Administrativa	06/13/2025
Zarate Lopez, Ana	Asistente Administrativa Escolar	06/16/2025

ESTIPENDIO BILINGÜE (\$50.00 al mes - Escala salarial de directivos)

Ravelo, Violeta	Agente de Apoyo Administrativo	06/16/2025
-----------------	--------------------------------	------------

SERVICIO EXTRA CLASIFICADO

DECLARACIONES GENERALES PARA EL AÑO ESCOLAR 2025/2026

AYUDANTES DEL MEDIO DÍA (Aprobar a todos los Ayudantes del Mediodía para sustituir según sea necesario como Auxiliares de Trabajo al Mediodía y Guardias de Cruce y para trabajar como Proveedores de Cuidado Infantil durante el año escolar 2025/2026, incluyendo la escuela de verano, a la tarifa sustituta de \$16.00 por hora).

SUSTITUTOS DE LOS AYUDANTES DEL MEDIO DÍA (Aprobar a todos los auxiliares sustitutos de trabajo al mediodía según sea necesario para trabajar como guardias de cruce y para trabajar como proveedores de cuidado infantil durante el año escolar 2025/2026, incluyendo la escuela de verano, a la tarifa sustituta de \$16.00 por hora).

GUARDIAS DE CRUCE SUSTITUTOS (Aprobar todos los Guardias de Cruce sustitutos según sea necesario para trabajar como Ayudantes de Turno de Mediodía y para trabajar como Proveedores de Cuidado Infantil durante el año escolar 2025/2026, incluyendo la escuela de verano, a la tarifa sustituta de \$16.00 por hora).

PARAPROFESIONALES (Aprobar a todos los Paraprofesionales para sustituir según sea necesario como Paraprofesionales, Ayudantes de Turno de Mediodía, Guardias de Cruce y para trabajar como Proveedores de Cuidado Infantil durante el año escolar 2025/2026, incluyendo la escuela de verano, a la tasa apropiada de acuerdo a la clasificación del trabajo).

DECLARACIONES GENERALES PARA EL AÑO ESCOLAR 2025/2026 (Continuación)

PARAPROFESIONAL EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PARAPROFESIONAL BILINGÜE/BILITERADO (Aprobar a todos los Paraprofesionales-Educación Temprana y Paraprofesionales-BILINGÜE/BILITERADO para sustituir según sea necesario como Paraprofesional-Leve/Moderado durante el año escolar 2025/2026, incluyendo la escuela de verano, a la tarifa apropiada según la clasificación del trabajo)

TRABAJADORES DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN (Aprobar a todos los Trabajadores del Servicio de Nutrición y a los Trabajadores Suplentes del Servicio de Nutrición para sustituir, según sea necesario, como Ayudantes de Turno de Mediodía y Guardias de Cruce y para trabajar como Proveedores de Cuidado Infantil durante el año escolar 2025/2026, incluyendo la escuela de verano, a la tarifa sustituta de \$16.00 por hora).

CONDUCTORES DE AUTOBÚS (Aprobar a todos los Conductores de Autobús para sustituir según sea necesario como Conductores de Autobús durante el año escolar 2025/2026 a la tarifa apropiada de acuerdo a la clasificación del trabajo).

PROGRAMAS DE VERANO, DESPUÉS DE LA ESCUELA Y ELOP (Aprobar la participación de todo el personal clasificado en los programas de verano, Año Escolar Extendido (ESY), Después de la Escuela y Programas de Oportunidades de Aprendizaje Expandido (ELOP) para el año escolar 2025/2026).

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Auxiliar Administrativo III

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Auxiliar de Contabilidad I

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Especialista en Asistencia

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Trabajador de Mantenimiento de Terrenos II

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Especialista en Materiales de Instrucción

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Técnico de Riego

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Cerrajero

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Trabajador de Mantenimiento III

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Auxiliar de Oficina

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Pintor

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Técnico de Nóminas

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Formador en seguridad para conductores de autobuses escolares

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Mecánico Senior - Trabajo Pesado

Elegible: 06/26/2025

Expira: 12/26/2025

**Puesto refleja el equivalente a dos rangos de incremento por turno diferencial nocturno

*** Puesto refleja un estipendio de \$50.00 mensual por puesto confidencial

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga

**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025****EMPLEADOS CERTIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1339****SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS
RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.****EMPLEO**

Bugarin, Antonio	Maestro de Educación Especial Escuela Primaria Fitzgerald	08/07/2025	IV-2 \$80,010.00 (184 días)
Cartagena, Alissa	Maestra de Educación Especial Escuela Primaria Myers	08/07/2025	III-1 \$73,850.00 (184 días)
Cervantes, Joaquin	Maestro de CTE Escuela Preparatoria Eisenhower	08/07/2025	X-1 \$64,211.00 (184 días)
Ly, Becky	Logopeda Servicios Especiales	08/20/2025	I-4 \$119,082.00 (184 días)
Martinez, Patricia	Maestra de Primaria Escuela Primaria Curtis	08/07/2025	III-6 \$86,368.00 (184 días)
Gama, Gante	Maestro de Nivel Secundario Escuela Intermedia Kolb	08/07/2025	II-1 \$70,334.00 (184 días)
Sears, Jade	Maestra de Educación Especial Escuela Primaria Werner	08/07/2025	IV-1 \$77,542.00 (184 días)

RENUNCIAS

García, Daniel	Maestro de Nivel Secundario Escuela Intermedia de Rialto	05/30/2025
Pfeiffer, Michael	Subdirector Escuela Preparatoria de Rialto	06/30/2025
Wagner, Tamara	Maestra en Asignación Especial Educación Temprana	06/29/2025

JUBILACIÓN

Christiansen, Alicia	Maestra de Educación Especial Escuela Primaria Casey	05/30/2025
----------------------	---	------------

ESTADOS DE CUENTAS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025/2026 (Continuación)

4. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar todos los maestros certificados contratados, especialistas, maestros líderes designados, jefes de departamento para proporcionar el desarrollo curricular, revisar los materiales de instrucción, STEAM, desarrollar evaluaciones en las materias básicas, evaluar los datos de rendimiento de los estudiantes, proporcionar desarrollo profesional, planificar y desarrollar planes de estudio para las intervenciones, y revisar las guías de ritmo, revisar y evaluar el plan escolar para el rendimiento de los estudiantes y otras actividades que aumentan el rendimiento de los estudiantes, a la tarifa regular por hora de \$ 55.52 y con cargo a Educación Especial, Programas Categóricos, LCFF, fondos de Subvenciones o cualquier otra financiación flexible aprobada).

5. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar todo el personal certificado contratado para participar en la formación de desarrollo profesional para los Estudiantes de Inglés, a la tarifa regular por hora de \$55.52 u otra tarifa aprobada, y con cargo a Educación Especial, Programas Categóricos, LCFF, fondos de Subvenciones o cualquier otra financiación flexible aprobada).

6. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar todo el personal certificado contratado para participar en el entrenamiento de certificación ELPAC y la administración ELPAC, a la tarifa regular por hora de \$ 55.52 u otra tarifa aprobada, y con cargo al Fondo ELAP, Fondo LCFF, Eficacia del Educador, o cualquier otra financiación flexible aprobada)

7. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar todo el personal certificado contratado para proporcionar el Desarrollo del Idioma Inglés o Dominio del Inglés entre sesiones o tutoría antes / después de la escuela para los Aprendices de Inglés, a la tarifa regular por hora de \$ 55.52 u otra tarifa aprobada, y con cargo al Fondo LCFF o cualquier otra financiación flexible aprobada).

8. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar todo el personal certificado contratado para participar en la colaboración dentro de las áreas de contenido de matemáticas e inglés, entre RSP/SAI y maestros de educación regular, en apoyo del Modelo de Colaboración RSP/SAI, para cumplir con los horarios de exámenes para los estudiantes actuales, a la tarifa regular por hora de \$55.52 u otra tarifa aprobada, y con cargo a Educación Especial, Programas Categóricos, LCFF, Fondos de Subvenciones o cualquier otra financiación flexible aprobada).

9. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar todo el personal certificado contratado para proporcionar entre sesiones, intervención o tutoría antes/después de la escuela y/o Escuela Sabatina, a la tarifa regular por hora de \$55.52 u otra tarifa aprobada, y con cargo a Educación Especial, Programas Categóricos, ELOP, LCFF, Fondos de Subvenciones o cualquier otra financiación flexible aprobada).

10. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar que todos los maestros certificados de Desarrollo Infantil contratados realicen conferencias de padres y maestros según sea necesario a su tarifa por día, sin exceder 28 horas y con cargo a la cuenta del Fondo 12 de Desarrollo Infantil).

11. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar que todos los maestros certificados de Desarrollo Infantil contratados participen en la capacitación del currículo de desarrollo del personal, a la tarifa regular por hora de \$55.52, y con cargo a la cuenta del Fondo 12 de Desarrollo Infantil).

ESTADOS DE CUENTAS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025/2026 (Continuación)

12. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar todo el personal certificado contratado para anotar, revisar las evaluaciones de diagnóstico, asesorar y diseñar la instrucción para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes elegibles, y para participar en la formación del profesorado, a la tarifa regular por hora de \$ 55.52 u otra tarifa aprobada y con cargo a la Educación Especial, Programas Categóricos, LCFF, fondos de subvención o cualquier otra financiación flexible aprobada).

13. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar todos los consejeros de secundaria contratados para proporcionar servicios de asesoramiento individual o en grupos pequeños a los estudiantes, desarrollar una lista de cursos que ayudarán a los estudiantes que se examinan muy por debajo del básico en Inglés / Lengua y Literatura y / o matemáticas, y / o desarrollar una lista de cursos para ayudar a los estudiantes a continuar sus metas educativas, a su tarifa por hora y con cargo a la Educación Especial, LCFF, fondos de subvención o cualquier otra financiación flexible aprobado)

14. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar a todo el personal certificado contratado de la Escuela Preparatoria, Escuela Intermedia y Escuela Primaria para el apoyo de exámenes para el Examen de Colocación Avanzada (AP), Examen de Aptitud Escolástica (SAT) y el Examen de Aptitud Escolástica Preliminar (PSAT) durante días no laborables o después de clases, a la tarifa regular por hora de \$55.52 u otra tarifa aprobada y con cargo a LCFF u otro financiamiento flexible aprobado).

15. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar a todas las Enfermeras Escolares certificadas contratadas para proveer servicios de enfermería para clínicas de TB dentro del Distrito, a la tarifa regular por hora de \$55.52 y con cargo a los fondos de Subvenciones o cualquier otro financiamiento flexible aprobado).

16. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar que todo el personal certificado contratado participe en Planificación Estratégica, capacitación y/o administración, a la tarifa regular por hora de \$55.52 u otra tarifa aprobada, y con cargo al Fondo General o a cualquier otro financiamiento flexible aprobado).

17. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar personal certificado contratado para proveer servicios culinarios antes/después de la escuela a la tarifa regular por hora de \$55.52 y se cargará a la fuente de financiación correspondiente).

18. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar personal certificado contratado para participar en las reuniones de colaboración PBIS del sitio, a la tarifa regular por hora de \$55.52 y se cargará a los fondos generales del sitio o cualquier otra fuente de financiación flexible aprobada)

19. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en los IEP programados y la preparación del debido proceso, incluyendo la coordinación y asistencia a los padres y estudiantes durante las reuniones del IEP en el distrito, en escuelas no públicas o en escuelas privadas, a la tarifa regular por hora de \$55.52 u otra tarifa aprobada, durante el tiempo que no sea de servicio, y con cargo a los fondos de Educación Especial o cualquier otra financiación flexible).

20. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar a todo el personal certificado contratado y sustituto para participar en programas de verano, Año Escolar Extendido (ESY), y Programas de Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELOP), durante el tiempo que no sea de servicio, para el año escolar 2025/2026)

ESTADOS DE CUENTAS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025/2026 (Continuación)

21. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar a todo el personal certificado contratado y sustituto para participar en el programa Saturday Step-Up, a la tarifa regular por hora de \$55.52, para el año escolar 2025/2026)

22. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar personal certificado contratado para participar en el programa De la Granja a la Escuela, durante horas no laborables, a la tarifa regular por hora de \$55.52, para el año escolar 2025/2026).

23. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en el desarrollo de planes de estudio/programas fuera del horario escolar regular (es decir, Strategics, Impact Academy, Renaissance Academy, etc.), a la tarifa regular por hora de \$55.52, y se cargará a la fuente de financiación correspondiente).

24. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar a todo el personal certificado contratado para asistir/proveer entrenamiento aprobado por el Distrito durante tiempo que no es de trabajo, a la tarifa regular por hora de \$55.52, y se cargará a la fuente de financiación correspondiente)

25. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar todo el personal certificado contratado para asistir o prepararse para eventos del Distrito durante el tiempo que no es de servicio (es decir, Feria de Alfabetización del Distrito, Cumbre Familiar, Herencia Hispana, etc.) a la tarifa regular por hora de \$55.52, y se cargará a la fuente de financiación correspondiente).

26. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en actividades de día extendido con estudiantes para mejorar el aprendizaje académico o socio-emocional, durante el tiempo que no es de servicio a la tarifa regular por hora de \$55.52, y se cargará a la fuente de financiación correspondiente.)

ENTRENADORES CERTIFICADOS

Escuela Intermedia Frisbie

Campbell, Edward	Pista	2024/2025	\$956.00
Campbell, Edward	Lucha libre	2024/2025	\$1,434.00

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

RESOLUCIÓN NO. 24-25-45

DEPORTES EF

RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

2024-2025

En conformidad con la Sección 44258.7(b) del Código de Educación, para el año escolar 2025/2026, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar a un maestro de tiempo completo con una credencial distinta a la de Educación Física para entrenar un deporte competitivo durante un período al día, por el cual los estudiantes recibirán crédito de Educación Física.

NOMBRE

De La Torre Jr., Jorge

ESCUELA

Carter H.S.

Yo, Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico por la presente que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva del Distrito en una reunión debidamente programada.

Fecha: 25 de junio de 2025

Judy D. White, Ed.D.
Superintendente Interina

ACTA
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

21 de mayo de 2025
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Ave.
Rialto, California

Miembros de la Mesa

Directiva presentes: **Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta**
Joseph W. Martinez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Dominguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro
Ivan Manzo, Estudiante Miembro

Administradores

presentes: **Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina**
Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Agente Estratégica Líder
Diane Romo, Agente Líder de Servicios Fiscales
Manuel Burciaga, Agente de Innovación Líder; Secundaria
Rhonda Kramer, Agente Líder de Personal
También estuvieron presentes Martha Degortari, Agente
Administrativa Ejecutiva, y José Reyes, Intérprete/Traductor.

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 5:30 p.m.

Se abre la sesión a las 5:31 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Miembro Dominguez

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva:

- **EMPLEO DE EMPLEADOS PÚBLICOS / DISCIPLINA / DESPIDO / RESIGNACIÓN / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES ESTUDIANTILES / REINCORPORACIÓN / EXPULSIÓN/ INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer, Roxanne Dominguez y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación de Educación de Rialto (REA), *Communications Workers of America* (CWA)

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d) y/o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL. CONFERENCIA CON EL ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN - Número demandas potenciales: 1**

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguna.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

Hora: 5:32 p.m.

Aprobado por voto unánime

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Dominguez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

El Vicepresidente Martínez y la Miembro Williams estuvieron ausentes durante este voto. Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Hora: 7:16 p.m.

Mayoría de votos

A.5 REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.

Se reanuda la sesión abierta a las 7:16 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

El estudiante de 5º grado de la Escuela Primaria Dollahan, Raúl Ochoa, junto con la estudiante de 5º grado Samantha Rubio, dirigieron el Juramento a la Bandera.

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DOLLAHAN

Los dálmatas de la Escuela Primaria Dollahan, dirigidos por su maestra, la Sra. Melissa Pazos presentaron el baile hip-hop titulado "¡YEAH!" de Fitness Results.

A.8 INFORME DE LA SALIDA DE LA SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Miembro Dominguez

La Mesa Directiva tomó acción para emitir un aviso al siguiente empleado certificado de que será liberado de su puesto administrativo y reasignado de acuerdo con la Política 4300 y 4313.3 de la Mesa Directiva, efectivo el 1 de julio de 2025, y ordenó al Superintendente o designado que envíe los avisos legales apropiados.

Empleado #2575715 - Director de Primaria

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de Jessica Artiga, Directora de la Escuela Primaria, Escuela Primaria Kordyak, a partir del 1 de julio de 2025.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de Alethea Haubruge, Directora de Escuela Primaria, Escuela Primaria Bemis, a partir del 1 de julio de 2025.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

La Mesa Directiva aprobó un acuerdo para la renuncia del Empleado Certificado #2970625, efectivo el 30 de junio de 2025.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

A.9 APROBACIÓN DE LA AGENDA

Moción por Miembro Dominguez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

Antes de la aprobación de la agenda, la Mesa Directiva de Educación tomó medidas para retirar o corregir los siguientes puntos:

- **RETIRAR el Punto E.3.15 - APROBAR UN ACUERDO DE EXPERIENCIA CLÍNICA CON LA UNIVERSIDAD ST. CATHERINE UNIVERSITY**
- **CORREGIR el título del punto E.3.25 - APROBAR UN ACUERDO CON ~~QUANTUM UAV DRONE ACADEMY~~, HANDLE IT HELPING HANDS, INC.**
- **RETIRAR el siguiente punto de los Servicios de Personal 5.1, Empleados clasificados, página 145:**

COLOCADO EN LA LISTA DE REEMPLIO DE 39 MESES

Valencia, Birdie Asistente Administrativa Escolar - Escuela Primaria Kelley 06/05/2025

- **RETIRAR Punto de debate/acción F.12 - SELECCIÓN DE LA EMPRESA DE BÚSQUEDA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO SUPERINTENDENTE**

Votación de los miembros de la Mesa Directiva para aprobar la agenda, según enmendado:

Aprobado por votación unánime

B. PRESENTACIONES

B.1 RECONOCIMIENTO AL ESTUDIANTE IVAN MANZO, MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA Y BENEFICIARIO DE UNA BECA

La presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Stephanie E. Lewis, entregó al estudiante Ivan Manzo, miembro de la Mesa Directiva, un cheque por una beca en un monto de \$3,000.00 por su año de servicio representando al cuerpo estudiantil del Distrito Escolar Unificado de Rialto, junto con una estola de miembro de la Mesa Directiva que usará durante la ceremonia de graduación y un mazo personalizado como recuerdo.

B.2 RECONOCIMIENTO A LOS EMPLEADOS CLASIFICADOS DEL DISTRITO DEL AÑO

- Nancy Aguilar, Asistente de Oficina, Escuela Primaria Curtis
- Mayra Esparza Diaz, Trabajadora de Servicios de Nutrición III, Servicios de Nutrición

- Erica Castillo, Asistente de Servicios de Salud, Escuela Primaria Casey
- Linda Sackett, Paraprofesional Moderado/Severo, Escuela Primaria Werner
- Raul Dominguez, Técnico del Soporte Técnico, Servicios de Tecnología

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO NO INCLUIDOS EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que **no** se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

Chantelle Jackson, ex trabajadora de Servicios de Nutrición de la Escuela Preparatoria Carter, expresó su preocupación por el maltrato y las represalias de su supervisora líder, Mayra Esparza Díaz, quien, según declara, creó un ambiente de trabajo hostil. Denunció problemas que incluían comentarios basados en la raza, instrucciones dadas sólo en español y evaluaciones sin fundamento supuestamente escritas por una supervisora de permiso. La Sra. Jackson solicitó una investigación formal sobre su despido, la verificación de las evaluaciones y la reincorporación a su puesto original.

Steve Figueroa, Defensor de la Educación Comunitaria, condenó las represalias contra denunciantes como Chantelle Jackson y Sandra Aguilar. Acusó al Distrito de malversar fondos federales, de pedir comida en exceso para obtener favores políticos y de no rendir cuentas. Recomendó una auditoría financiera y la dimisión de los miembros de la Mesa Directiva Montes y Dominguez por su presunta implicación. El Sr. Figueroa hizo hincapié en la necesidad de integridad, transparencia y de dar prioridad al bienestar del estudiante sobre el drama interno de la Mesa Directiva.

Selva Monreal, madre de un estudiante de la Escuela Primaria Boyd, expresó su preocupación por los próximos cambios en el programa SEED, el tamaño de las clases y la proporción de estudiantes por ayudante. Elogió el impacto positivo del programa en su hijo, pero le preocupaba que unas clases más grandes con menos ayudantes pudieran ser un obstáculo en el progreso educativo y dar lugar a una regresión. Pidió que se mantuviera la estructura actual o que se

aumentara el personal de apoyo para garantizar que los estudiantes recibieran una educación significativa.

Chris Morgan, padre de un estudiante de segundo grado de la Escuela Primaria Kordyak, compartió su frustración por la rotación de maestros en esta escuela. Su hijo ha tenido tres maestros este año escolar y tres mientras estaba en kínder. Hizo hincapié en la importancia de la continuidad, especialmente en un entorno de grados combinados, e instó al distrito a retener a su maestra actual, la Sra. Baker, que ha logrado una buena relación y progreso con los estudiantes.

Christina Robles, madre de un estudiante de la Escuela Primaria Kordyak, también habló en apoyo de la Sra. Baker, Maestra de Educación Especial, que ha creado un vínculo único con su hijo, quien está en el espectro autista. Destacó los rasgos positivos de la Sra. Baker: paciencia, carisma y dedicación, y expresó su preocupación por el hecho de que no se le pidiera que volviera, instando a la Mesa Directiva a reconsiderar su decisión debido a la escasez de maestros de educación especial cualificados.

Wendy Brody, Directora de Atletismo de la Preparatoria Carter, abogó por un liderazgo consistente en la Preparatoria Carter, compartió su preocupación por la rotación de 14 directores en esa escuela en los últimos 19 años, junto con los muchos cambios de subdirectores. Hizo hincapié en la necesidad de contar con líderes estables y comprometidos que escuchen y apoyen al personal, y señaló que el equipo administrativo actual quiere quedarse y está fomentando una cultura y una moral positivas. Instó a la Mesa Directiva a retener al equipo actual para garantizar un progreso continuo.

Todd Taylor, maestro de la Preparatoria Carter y veterano de 34 años del Distrito Escolar Unificado de Rialto, también compartió las preocupaciones sobre la inestabilidad del liderazgo en la Preparatoria Carter, haciendo referencia a 14 directores desde 2004-2005. Hizo hincapié en que la rotación de liderazgo debilita la cultura escolar y el éxito académico. Abogó por un director comprometido con el servicio a largo plazo y sugirió promocionar desde dentro, especialmente a los actuales subdirectores que ya han demostrado dedicación y se han ganado el respeto.

Adam Angulo, padre del distrito, expresó su gratitud por la oportunidad de asistir a la Academia Regional de Liderazgo Educativo. Elogió el programa por sus experiencias impactantes, como la capacitación en

realidad virtual con la policía, las preguntas y respuestas con el fiscal del distrito y las interacciones con los distritos vecinos. Aplaudió al distrito y a la Dra. Gibbs por su apoyo y afirmó su compromiso continuo y el de otros padres para ayudar al distrito.

Frank Montes, miembro de la comunidad, criticó la corrupción continua en el distrito, sobre todo en lo que respecta al trato de los casos de mala conducta en los que está implicado el personal. Elogió al personal por oponerse a los abusos y apoyó a los padres que abogan por los estudiantes con necesidades especiales. Exigió que se rindieran cuentas, incluso con la posible intervención del FBI, y reiteró su compromiso de sacar a la luz y poner fin a la corrupción en el distrito.

Paula Bailey, madre del distrito, destacó el apoyo excepcional del personal de la Escuela Preparatoria Eisenhower por su dedicación a la reunión de transición del estudiante. También celebró que la Escuela Preparatoria Eisenhower recibiera el Premio Nivel Plata por inclusión y que la Escuela Primaria Trapp obtuviera el Oro. Dio las gracias al personal que se jubila, especialmente al Dr. D'Souza, y recordó a los presentes que mayo es el Mes de la Concienciación sobre la Salud Mental.

Ofelia Fitzpatrick, Especialista del Programa del Distrito, presentó la celebración de los Campeones del Aprendizaje Ampliado y reconoció a los siete galardonados de Rialto Unificado que fueron reconocidos por su compromiso con los programas extraescolares. Ella leyó una declaración de la Oficina del Superintendente del Condado de San Bernardino que elogiaba a estos individuos por transformar vidas a través de la educación, incluyendo al Sr. Norberto Pérez, quien fue reconocido como Administrador del Año.

Delania Thomas, madre del distrito, compartió su agradecimiento por el Programa de Aprendizaje Ampliado. Describió cómo el personal escuchó sus comentarios e incluso implementó una de sus sugerencias. Observó cambios positivos en la confianza, el crecimiento socioemocional y el entusiasmo por la escuela de sus hijos gracias al programa. Alabó el uso de proveedores locales, en particular Never Stop Grinding, y subrayó que, aunque ella recibió el premio, el programa en sí merece el reconocimiento.

Abigail Avila Muñoz, estudiante de tercer grado de la Escuela Primaria Dollahan, expresó su orgullo por haber sido reconocida como Campeona del Aprendizaje Ampliado 2025. Compartió que disfruta del

programa extraescolar "Team Together" porque le ayuda con las tareas, le permite participar en actividades artísticas y juegos, y la hace sentir más preparada para la escuela. Dio las gracias a su maestra por ser amable y servicial.

Vinh Ho, maestro de la Escuela Intermedia Kolb, expresó su profunda gratitud por haber sido reconocido por el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino. Hizo hincapié en que el éxito del Programa de Aprendizaje Ampliado se debe al duro trabajo del personal, al sólido liderazgo de la directora Dra. Lingenfelter y al apoyo del distrito, que juntos han creado un espacio seguro y enriquecedor donde los estudiantes reciben ayuda académica y construyen futuros más brillantes.

Kimberly Rosas, Directora de la Escuela Primaria Fitzgerald, destacó el impacto positivo del Programa de Aprendizaje Ampliado durante sus tres años en el Distrito. Desde el lanzamiento del centro de tutoría en la Escuela Preparatoria Carter hasta ver cómo se transformaban los estudiantes desmotivados en la Escuela Primaria Fitzgerald, destacó el valor del apoyo extraescolar y la dedicación del personal que ofrece su tiempo voluntariamente. Asistió al evento "Celebrating Champions" el 9 de mayo de 2025 y, aunque se sintió honrada, destacó que los estudiantes son los verdaderos campeones por su resistencia y compromiso con el crecimiento.

Isaac España estudiante de cuarto grado de la Escuela Primaria Fitzgerald y Campeón del Aprendizaje Ampliado 2025, dijo que disfruta del programa porque lo hace pensar más y aprecia las tutorías y el programa Think Together por ayudarlo con la tarea y el crecimiento personal. Expresó su gratitud por el impacto positivo que los programas han tenido en él.

Sandra Trujillo, madre del distrito, expresó su frustración con los servicios de educación especial que reciben sus hijos, como las metas del IEP mal manejadas y los esfuerzos de última hora para cumplir con los requisitos. Habló de su oposición a una propuesta de configuración de aulas en la Escuela Preparatoria Carter para su hijo que agrupa a estudiantes con IEP y sin IEP con apoyo limitado, denunciándolo como una violación y de posible problema legal. Expresó que planea presentar una queja formal ante el estado en relación con los derechos civiles.

Mirna Ruiz, miembro de la comunidad, agradeció a la Dra. Lewis por mostrar compasión hacia el estudiante orador Abigail y elogió públicamente a la Sra. Stubblefield por su fuerte liderazgo y defensa.

Compartió sus preocupaciones sobre el fracaso del Distrito y de la dirección del sindicato a la hora de atender la mala conducta y proteger a los estudiantes, destacando un esfuerzo de destitución dirigido por más de 380 miembros del sindicato contra el vicepresidente de REA, Michael Montano. Criticó la violación de los protocolos de seguridad escolar que supuso la distribución de volantes políticas en un plantel escolar y pidió responsabilidad e integridad a los líderes del Distrito.

Sandra Aguilar, madre del Distrito, habló en nombre de Ana González, pero primero comenzó felicitando al equipo de fútbol femenino de la Escuela Intermedia Frisbie y a su hija, Valeria García, antes de pronunciar la declaración en nombre de Ana González, que estaba en Sacramento abogando por las comunidades. La Sra. González condenó al Distrito por no haber destituido al personal acusado de mala conducta, entre ellos Michael Montano y otros, y exigió que se tomaran medidas. También criticó al presidente de REA, Tobin Brinker, por defender a los presuntos maltratadores y advirtió que, si el Distrito sigue ignorando estas cuestiones, las familias empezarán a hacer un boicot las escuelas. La Sra. Aguilar compartió su frustración personal por la inacción del Distrito ante los comentarios inapropiados hechos a su hijo y pidió un cambio de liderazgo.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

Mirna Ruiz, miembro de la comunidad, habló con respecto a los puntos de la agenda F11, F12 y F13, y compartió sus preocupaciones sobre la transparencia y el liderazgo. Con respecto al punto F.11, cuestionó por qué los miembros de la Mesa Directiva buscan un aumento de compensación del 5% a pesar de las continuas declaraciones de restricciones presupuestarias, recortes de programas y recursos limitados para las aulas. Expresó que esto es una muestra de su pobre liderazgo. En cuanto a los puntos F.12 y F.13, expresó su preocupación por el proceso de selección y aprobación de una empresa de búsqueda y su contrato en la misma noche. Cuestionó cuándo se eligió realmente a la empresa, si hubo aportaciones públicas y qué criterios de selección se utilizaron. Hizo hincapié en que no se trata de un contrato rutinario, sino de una decisión crucial que requiere la confianza y la claridad de la comunidad, e instó a la Mesa Directiva a que ofrezca transparencia e implique a las partes interesadas.

C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación de Educación de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

Tobin Brinker, Presidente de la Asociación de Educación de Rialto (REA), comenzó celebrando el final del año académico y los logros de los estudiantes y docentes, y compartió que REA otorgó 17 becas por un total aproximado de \$13,000, incluyendo una al estudiante miembro de la Mesa Directiva Ivan Manzo. También compartió los resultados de la encuesta anual de administradores de REA, en la que se reconoce a los líderes escolares de mayor rendimiento en todo el distrito, especialmente en el nivel de primaria. Habló de la próxima jubilación del Dr. D'Souza tras 40 años de servicio y anunció una conferencia de despedida conjunta de REA/CSEA y una celebración en su honor. Señaló que 101 miembros de REA se jubilan este año y expresó su gratitud a la Mesa Directiva por aprobar el Programa Suplementario de Jubilación Anticipada. En nombre de REA, agradeció a la Mesa Directiva la incorporación de la Dra. Judy White y subrayó el compromiso del sindicato de participar en el proceso de selección del superintendente. Concluyó elogiando a la presidenta de la CSEA, Christina Acosta, por promover la unidad sindical y dio las gracias de corazón a los empleados clasificados en honor de la Semana del Empleado Clasificado.

Wendy Gavini, Tesorera de la Asociación de Clasificados Escolares de California (CSEA) Capítulo 203 de Rialto, habló en nombre de la Presidenta Christine Acosta para honrar a los empleados clasificados, reconociendo sus funciones esenciales detrás de la escena para mantener las escuelas en funcionamiento, desde el transporte y los servicios de alimentación hasta el mantenimiento y la seguridad del plantel. Destacó el reconocimiento a los Empleados Clasificados del Año, elogiando su dedicación y servicio a los estudiantes, al personal y a la comunidad. También reconoció la reciente cobertura negativa del Distrito por parte de los medios de comunicación, pero hizo hincapié en que el verdadero espíritu de las escuelas de Rialto reside en sus estudiantes, familias y personal, que se presentan a diario con integridad y perseverancia. Animó a continuar con la unidad, la gratitud y la mejora, y dio las gracias especialmente a la junta ejecutiva de la CSEA por su duro trabajo y su compromiso con una ética laboral equilibrada.

- C.4 COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA
- C.5 COMENTARIOS DE LA SUPERINTENDENTE INTERINA
- C.6 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA

D.1 INFORMACIÓN AL PÚBLICO

D.1.1 INFORME WILLIAMS DEL TERCER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) AÑO FISCAL 2024-2025

D.1.2 TERCER TRIMESTRE - 2024-2025 - INFORME DE QUEJAS UNIFORMES DE WILLIAMS

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Antes de la aprobación de la agenda, la Mesa Directiva de Educación tomó medidas para retirar o corregir los siguientes artículos:

- **RETIRAR PUNTO E.3.15 - APROBAR UN ACUERDO DE EXPERIENCIA CLÍNICA CON LA UNIVERSIDAD ST. CATHERINE UNIVERSITY**
- **CORRECCIÓN al título del punto E.3.25 - APROBAR UN ACUERDO CON QUANTUM UAV DRONE ACADEMY, HANDLE IT HELPING HANDS, INC.**
- **RETIRAR el siguiente punto de los Servicios de Personal 5.1, Empleados Clasificados, página 145:**

COLOCADO EN LA LISTA DE REEMPLIO DE 39 MESES

Valencia, Birdie Asistente Administrativa Escolar - Escuela Primaria Kelley
06/05/2025

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los artículos de la agenda para consentir, según enmendado:

Aprobado por votación unánime

E.1 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4119.21, 4219.21 Y 4319.21; NORMAS PROFESIONALES

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.1.2 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4132, 4232 Y 4332; PUBLICACIÓN O CREACIÓN DE MATERIALES

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.1.3 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4151, 4251 Y 4351; COMPENSACIÓN DE EMPLEADOS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL TORNEO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE VERANO DE BALONCESTO MASCULINO DE WESTMONT COLLEGE – ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento y transporte para diez (10) estudiantes-atletas varones de la Escuela Preparatoria Carter y tres (3) acompañantes (2 hombres, 1 mujer) para asistir al Torneo de Verano de Escuelas Preparatorias Masculinas de Westmont College en Santa Bárbara, California, a partir de 20 de junio de 2025 al 22 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$8,000.00, y será pagado por ASB y el Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL CAMPAMENTO DE FÚTBOL AMERICANO DE NORTHERN ARIZONA UNIVERSITY - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento y transporte para cuarenta (40) estudiantes varones de la Escuela Preparatoria Carter del equipo de fútbol americano y cuatro (4) acompañantes masculinos para participar en el campamento de fútbol americano NAU de Flagstaff, Arizona y en el torneo 7 contra 7 en Northern Arizona University en Flagstaff, Arizona, a partir del 27 de junio de 2025 hasta el 29 de junio de 2025, a un costo que no excederá los \$14,000.00, y que serán pagados por Carter. Club Booster de Fútbol Americano de Preparatoria y Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.2.3 APROBAR NUEVO CURSO DE ESTUDIOS PARA EL PROGRAMA EARLY COLLEGE o UNIVERSIDAD TEMPRANA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar los cursos recomendados para el Programa de Universidad Temprana y recomendar que estos cursos universitarios no solo otorguen Créditos Transferibles de Educación General de California (CAL-GETC), sino que también permitan a los estudiantes recibir créditos de la escuela preparatoria en las áreas específicas descritas en las descripciones de los cursos requeridos para la graduación.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Todos los fondos del 16 de abril de 2025 al 29 de abril de 2025, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.2 DONACIONES

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Seundada por Miembro Dominguez

Aceptar las donaciones indicadas de Amazon y enviar una carta de agradecimiento al donante.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

**E.3.3 APROBACIÓN DEL RFP NO. RIAN 2025-2026-001
PRODUCTOS LÁCTEOS Y OTROS PRODUCTOS
RELACIONADOS A DRIFTWOOD DAIRY PARA EL AÑO
ESCOLAR 2025-2026**

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar la Solicitud de Propuesta RFP NO. RIAN 2025-2026-001 LÁCTEOS Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS a Driftwood Dairy con vigencia del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y que se pagará del Fondo de Cafetería.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

**E.3.4 APROBACIÓN DE LA RFP NO. RIAN 20252026-002
PRODUCTOS DE PAN PARA GOLD STAR FOODS PARA EL
AÑO ESCOLAR 20252026**

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar la Solicitud de Propuesta RFP NO. RIAN 2025-2026-002 PRODUCTOS DE PAN a Gold Star Foods, con vigencia desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y que se pagará con el Fondo de Cafetería.

Voto por Miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por Unanimidad de Votos

**E.3.5 AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA DOCUMENTOS DEL
ESTADO/CONDADO**

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar la autorización de Valeria Estrella, Gerente de Servicios Fiscales, para firmar documentos estatales/del condado y liberar electrónicamente las garantías comerciales del condado con vigencia a partir del 22 de mayo de 2025, hasta su revocación.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.6 APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON POWERSCHOOL GROUP, LLC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Enmendar y extender el acuerdo con PowerSchool Group LLC para la plataforma Hoonuit, incluidos los módulos Essentials y LCAP, hasta el 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.7 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON TEXTHELP SOFTWARE

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Comprar la extensión Read&Write de Chrome para todo el personal y al estudiante, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$43,688.50, y que se pagará con el Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.8 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON DELTA MATH

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundado por Miembro Dominguez

Proporcionar materiales complementarios para todas las escuelas intermedias y preparatorias del Distrito, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no excederá los \$23,584.00 y será pagado por el Fondo General (Título I).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.9 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE SAN JOAQUÍN

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar un acuerdo de renovación con la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín para la plataforma Beyond SST para guiar y almacenar los planes SST y 504, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda de \$30,165.00, y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.10 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES Y ACCESO PARA ESTUDIANTES DE CALIFORNIA (CAL-SOAP) EN INLAND EMPIRE EN ASOCIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA DE SAN BERNARDINO (CSUSB)

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Este acuerdo es vigente del 22 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2028, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.11 APROBAR UNA ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ADVANCEMENT VIA INDIVIDUAL DETERMINATION (AVID)

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar membresías AVID y licencias de sitio para ocho (8) escuelas de nivel secundario y tres (3) escuelas primarias, e incluir AVID EXCEL en la Escuela Intermedia Kolb, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda \$53,100.00, y se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.12 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ALTAIR ENGINEERING INC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar el software Monarch para que los Servicios Fiscales extraigan datos para procesar la nómina, con vigencia desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,517.50 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.13 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA, INSP. ESPECIAL Y PRUEBAS DE MATERIALES PARA LAS MEJORAS DEL CAMPO DE BÉISBOL EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS EISENHOWER Y RIALTO

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar servicios de ingeniería geotécnica, inspección especial y pruebas de materiales para el Proyecto de Mejoras del Campo de Béisbol en las Escuelas Preparatorias Eisenhower y Rialto, con vigencia a partir del 22 de mayo de 2025, hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no excederá de \$49,500.00 y que se pagará de la Reserva Especial para Proyectos de Gastos de Capital - Fondo 40.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.14 APROBAR UN ACUERDO CON GENERATION ESPORTS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundado por Miembro Dominguez

Comprar el paquete Generation Esports Course Pro para las Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto, a partir de 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a un costo sin exceder \$16,937.50, y se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.15 APROBAR UN ACUERDO DE EXPERIENCIA CLÍNICA CON LA UNIVERSIDAD ST. CATHERINE UNIVERSITY

~~Ayudar a los estudiantes universitarios actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, sin coste alguno para el Distrito.~~

Este punto de la Mesa Directiva se retiró antes de la aprobación de la agenda.

E.3.16 APROBAR EL ACUERDO DE PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, FULLERTON

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Ayudar a los estudiantes universitarios actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2030 sin coste alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.17 APROBAR UN ACUERDO DE EXPERIENCIA CLÍNICA CON CALIFORNIA BAPTIST UNIVERSITY

Movido por Presidenta Dra. Lewis

Apoyado por Miembro Dominguez

Ayudar a los educadores, consejeros y psicólogos actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.18 APROBAR UN ACUERDO DE AFILIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL CAMPO CON GRAND CANYON UNIVERSITY

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.19 APROBAR EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA DE CONSEJERÍA ESCOLAR CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUDESTE DE OKLAHOMA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Ayudar a los educadores actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028, sin costo alguno para el distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.20 APROBAR EL ACUERDO DE EXPERIENCIA CLÍNICA DE CAMPO CON CALIFORNIA BAPTIST UNIVERSITY

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Ayudar a los estudiantes pasantes de patología del habla y el lenguaje actuales y futuros con oportunidades de tutoría en su campo especializado desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028 sin costo alguno para el distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.21 APROBAR EL ACUERDO DE COLOCACIÓN CON WESTERN GOVERNORS UNIVERSITY

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.22 APROBAR EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU) CON FARMACIAS PARA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA ESCUELA PARA ADULTOS DE RIALTO

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar un Memorando de Entendimiento entre la Escuela para Adultos de Rialto y las farmacias antes mencionadas para proporcionar a los estudiantes de Técnico en Farmacia horas de prácticas externas, con vigencia desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.23 APROBAR EL PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO DE EXCELENCIA DE VERANO UMOJA 2025

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar el plan de elegibilidad y prioridad de estudiantes, el curso de estudio, el calendario y el cronograma propuestos para hasta 80 estudiantes para el Programa de Enriquecimiento a la Excelencia de Verano de Umoja, vigente del 22 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$39,000.00 y se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.24 APROBAR UN ACUERDO CON CURLS, COILS, AND CROWNS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar dos (2) sesiones de una hora de Arte y Movimiento de lunes a viernes, personal, materiales y plan de estudios para

hasta 80 estudiantes de 3° a 5° grado en el Programa de Excelencia de Verano Umoja 2025. en la Escuela Primaria Fitzgerald, a partir del 2 de junio de 2025 hasta el 27 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$24,500.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.25 APROBAR UN ACUERDO CON QUANTUM UAV DRONE ACADEMY

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar 18 sesiones que consten de dos (2) horas de tiempo de enseñanza (por sesión) para un máximo de 60 estudiantes diversos de todo el distrito en los grados 3° a 5° en el Programa de Excelencia de Verano de Umoja 2025 organizado en la Escuela Primaria Fitzgerald, a partir del 10 de junio de 2025 hasta el 27 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$25,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

Antes de la aprobación de la agenda, se efectuó una CORRECCIÓN en el título de este artículo, que quedó como sigue - APROBAR UN ACUERDO CON QUANTUM UAV DRONE ACADEMY, HANDLE IT HELPING HANDS, INC.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.26 APROBAR UN ACUERDO CON JOURNAL TOGETHER

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar intervención y enriquecimiento específicos a estudiantes identificados que incluyan: un taller de escritura familiar, una exhibición de escritores y dieciocho (18) sesiones de escritura de 90 minutos para hasta 20 estudiantes por sesión en los grados 3° a 5° en el Programa de Excelencia de Verano de Umoja 2025 organizado en la Escuela Primaria Fitzgerald, a partir

del 2 de junio de 2025 hasta el 27 de junio de 2025, a un costo que no excederá los \$8,400.00 y se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.27 APROBAR UN ACUERDO CON SOUNDBOX GROUP LLC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar 10 talleres musicales de verano, dos (2) sesiones por escuela en las Escuelas Intermedias Jehue, Kolb, Kucera, Frisbie y Rialto, con vigencia desde el 1 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, por un costo total que no exceda los \$9,990.00, y que se pagará del Fondo General (ELOP).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO. 1337 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Antes de la aprobación de la agenda, el siguiente punto se ha ELIMINADO de Servicios de Personal 5.1, Empleados Clasificados, página 145:

COLOCADO EN LA LISTA DE REEMPLIO DE 39 MESES

Valencia, Birdie Asistente Administrativa Escolar - Escuela Primaria Kelley 06/05/2025

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.6 ACTA

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2025

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.1 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4119.21, 4219.21 Y 4319.21; NORMAS PROFESIONALES

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.1.2 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4132, 4232 Y 4332; PUBLICACIÓN O CREACIÓN DE MATERIALES

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.1.3 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4151, 4251 Y 4351; COMPENSACIÓN DE EMPLEADOS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL TORNEO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE VERANO DE BALONCESTO MASCULINO DE WESTMONT COLLEGE – ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento y transporte para diez (10) estudiantes-atletas varones de la Escuela Preparatoria Carter y tres (3) acompañantes (2 hombres, 1 mujer) para asistir al Torneo de Verano de Escuelas Preparatorias Masculinas de Westmont College en Santa Bárbara, California, a partir de 20 de junio de 2025 al 22 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$8,000.00, y será pagado por ASB y el Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL CAMPAMENTO DE FÚTBOL AMERICANO DE NORTHERN ARIZONA UNIVERSITY - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Presidenta Dr. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento y transporte para cuarenta (40) estudiantes varones de la Escuela Preparatoria Carter del equipo de fútbol americano y cuatro (4) acompañantes masculinos para participar en el campamento de fútbol americano NAU de Flagstaff, Arizona y en el torneo 7 contra 7 en Northern Arizona University en Flagstaff, Arizona, a partir del 27 de junio de 2025 hasta el 29 de junio de 2025, a un costo que no excederá los \$14,000.00, y que serán pagados por Carter. Club Booster de Fútbol Americano de Preparatoria y Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.2.3 APROBAR NUEVO CURSO DE ESTUDIOS PARA EL PROGRAMA EARLY COLLEGE o UNIVERSIDAD TEMPRANA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar los cursos recomendados para el Programa de Universidad Temprana y recomendar que estos cursos universitarios no solo otorguen Créditos Transferibles de Educación General de California (CAL-GETC), sino que también permitan a los estudiantes recibir créditos de la escuela preparatoria en las áreas específicas descritas en las descripciones de los cursos requeridos para la graduación.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Todos los fondos del 16 de abril de 2025 al 29 de abril de 2025, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.2 DONACIONES

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aceptar las donaciones indicadas de Amazon y enviar una carta de agradecimiento al donante.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

**E.3.3 APROBACIÓN DEL RFP NO. RIAN 2025-2026-001
PRODUCTOS LÁCTEOS Y OTROS PRODUCTOS
RELACIONADOS A DRIFTWOOD DAIRY PARA EL AÑO
ESCOLAR 2025-2026**

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar la Solicitud de Propuesta RFP NO. RIAN 2025-2026-001 LÁCTEOS Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS a Driftwood Dairy con vigencia del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y que se pagará del Fondo de Cafetería.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

**E.3.4 APROBACIÓN DE LA RFP NO. RIAN 20252026-002
PRODUCTOS DE PAN PARA GOLD STAR FOODS PARA EL
AÑO ESCOLAR 20252026**

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar la Solicitud de Propuesta RFP NO. RIAN 2025-2026-002 PRODUCTOS DE PAN a Gold Star Foods, con vigencia desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y que se pagará con el Fondo de Cafetería.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

**E.3.5 AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA DOCUMENTOS DEL
ESTADO/CONDADO**

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar la autorización de Valeria Estrella, Gerente de Servicios Fiscales, para firmar documentos estatales/del condado y liberar electrónicamente las garantías comerciales del condado con vigencia a partir del 22 de mayo de 2025, hasta su revocación.

Voto por Miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.6 APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON POWERSCHOOL GROUP, LLC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Enmendar y extender el acuerdo con PowerSchool Group LLC para la plataforma Hoonuit, incluidos los módulos Essentials y LCAP, hasta el 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.7 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON TEXTHELP SOFTWARE

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Comprar la extensión Read&Write de Chrome para todo el personal y al estudiante, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$43,688.50, y que se pagará con el Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.8 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON DELTA MATH

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar materiales complementarios para todas las escuelas intermedias y preparatorias del Distrito, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no excederá los \$23,584.00 y será pagado por el Fondo General (Título I).

Votación de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.9 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE SAN JOAQUÍN

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar un acuerdo de renovación con la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín para la plataforma Beyond SST para guiar y almacenar los planes SST y 504, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda de \$30,165.00, y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.10 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES Y ACCESO PARA ESTUDIANTES DE CALIFORNIA (CAL-SOAP) EN INLAND EMPIRE EN ASOCIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA DE SAN BERNARDINO (CSUSB)

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Este acuerdo es vigente del 22 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2028, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.11 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON AVANCE MEDIANTE DETERMINACIÓN INDIVIDUAL (AVID)

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar membresías AVID y licencias de sitio para ocho (8) escuelas de nivel secundario y tres (3) escuelas primarias, e incluir AVID EXCEL en la Escuela Intermedia Kolb, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda \$53,100.00, y se pagará del Fondo General.

Votación de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.12 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ALTAIR ENGINEERING INC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar el software Monarch para que los Servicios Fiscales extraigan datos para procesar la nómina, con vigencia desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,517.50 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.13 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA, INSP. ESPECIAL Y PRUEBAS DE MATERIALES PARA LAS MEJORAS DEL CAMPO DE BÉISBOL EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS EISENHOWER Y RIALTO

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar servicios de ingeniería geotécnica, inspección especial y pruebas de materiales para el Proyecto de Mejoras del Campo de Béisbol en las Escuelas Preparatorias Eisenhower y Rialto, con vigencia a partir del 22 de mayo de 2025, hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no excederá de \$49,500.00 y que se pagará de la Reserva Especial para Proyectos de Gastos de Capital - Fondo 40.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.14 APROBAR UN ACUERDO CON GENERATION ESPORTS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Comprar el paquete Generation Esports Course Pro para las Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto, a partir de 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a un costo sin exceder \$16,937.50, y se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.15 APROBAR UN ACUERDO DE EXPERIENCIA CLÍNICA CON LA UNIVERSIDAD ST. CATHERINE UNIVERSITY

~~Ayudar a los estudiantes universitarios actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, sin coste alguno para el Distrito.~~

Este punto de la Mesa Directiva se retiró antes de la aprobación de la agenda.

E.3.16 APROBAR EL ACUERDO DE PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, FULLERTON

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Ayudar a los estudiantes universitarios actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2030 sin coste alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.17 APROBAR UN ACUERDO DE EXPERIENCIA CLÍNICA CON CALIFORNIA BAPTIST UNIVERSITY

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Ayudar a los educadores, consejeros y psicólogos actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.18 APROBAR UN ACUERDO DE AFILIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL CAMPO CON GRAND CANYON UNIVERSITY

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.19 APROBAR EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA DE CONSEJERÍA ESCOLAR CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUDESTE DE OKLAHOMA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Ayudar a los educadores actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028, sin coste alguno para el distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.20 APROBAR EL ACUERDO DE EXPERIENCIA CLÍNICA DE CAMPO CON CALIFORNIA BAPTIST UNIVERSITY

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Ayudar a los estudiantes en prácticas de patología del habla y el lenguaje actuales y futuros con oportunidades de tutoría en su campo especializado desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028, sin coste alguno para el distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.21 APROBAR EL CONVENIO DE COLOCACIÓN CON WESTERN GOVERNORS UNIVERSITY

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la obtención de credenciales desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.22 APROBAR EL MEMORANDO DE ACUERDO (MOU) CON LAS FARMACIAS PARA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA ESCUELA PARA ADULTOS DE RIALTO

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar un Memorando de Entendimiento entre la Escuela para Adultos de Rialto y las farmacias antes mencionadas para proporcionar a los estudiantes de Técnico de Farmacia horas de prácticas externas, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.23 APROBAR EL PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO DE EXCELENCIA DE VERANO UMOJA 2025

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Apoyado por Miembro Dominguez

Aprobar el plan propuesto de elegibilidad y prioridad del estudiante, curso de estudio, calendario y horario para hasta 80 estudiantes para el Programa de Enriquecimiento de Excelencia de Verano de Umoja, efectivo del 22 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$39,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.24 APROBAR UN ACUERDO CON CURLS, COILS, AND CROWNS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar dos (2) sesiones de una hora de Arte y Movimiento de lunes a viernes, dotación de personal, materiales y plan de estudios para un máximo de 80 estudiantes de 3° a 5° grado en el Programa de Excelencia de Verano Umoja 2025 que se llevará a cabo en la Escuela Primaria Fitzgerald, a partir del 2 de junio de 2025 hasta el 27 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$24,500.00 y a ser pagado del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.25 APROBAR UN ACUERDO CON QUANTUM UAV DRONE ACADEMY

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar 18 sesiones que consisten en dos (2) horas de tiempo de enseñanza (por sesión) para un máximo de 60 estudiantes diversos de todo el distrito en los grados 3-5 en el Programa de Excelencia de Verano Umoja 2025 organizado en la Escuela Primaria Fitzgerald, a partir del 10 de junio de 2025 hasta el 27 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$ 25,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

Antes de la aprobación del orden del día, se efectuó una CORRECCIÓN en el título de este punto, que quedó como sigue - APROBAR UN ACUERDO CON QUANTUM UAV DRONE ACADEMY, HANDLE IT HELPING HANDS, INC.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.26 APROBAR UN ACUERDO CON JOURNAL TOGETHER

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar intervención dirigida y enriquecimiento a los estudiantes identificados, incluyendo: un taller de escritura familiar, un escaparate del escritor, y 18, sesiones de escritura de 90 minutos para un máximo de 20 estudiantes por sesión en los grados 3-5 en el Programa de Excelencia de Verano Umoja 2025 organizado en la Escuela Primaria Fitzgerald, a partir del 2 de junio

de 2025 hasta el 27 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$ 8,400.00, y a ser pagado del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.3.27 APROBAR UN ACUERDO CON SOUNDBOX GROUP LLC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar 10 talleres musicales de verano, dos (2) sesiones por escuela en las Escuelas Intermedias Jehue, Kolb, Kucera, Frisbie y Rialto, a partir del 1 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, por un costo total que no exceda \$9,990.00, y a ser pagado del Fondo General (ELOP).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.4 PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PUNTOS DE CONSENTIMIENTO - Ninguno

E.5 SERVICIOS DE PERSONAL PUNTOS DE CONSENTIMIENTO

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL N° 1337 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Antes de la aprobación del orden del día, el siguiente punto se ha RETIRADO de Servicios de Personal 5.1, Empleados Clasificados, página 145:

COLOCADO EN LA LISTA DE REEMPLIO DE 39 MESES

Valencia, Birdie Asistente Administrativa Escolar - Escuela Primaria Kelley 06/05/2025

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

E.6 ACTA

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2025

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN NO. 24-25-008 PARA LA FASE 3 DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE TODO EL DISTRITO A FLOOR TECH AMERICA, INC.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Adjudicar la licitación No. 24-25-008 a Floor Tech America, Inc. por un costo total de \$3,595,640.00, que incluye una provisión de \$250,000.00 para imprevistos, que se pagará con cargo al Fondo General (Cuenta de Mantenimiento y Reparaciones Ordinarias).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.2 APROBAR UNA ENMIENDA DEL ACUERDO CON INSPIRE SCHOOL SERVICES

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Extender el contrato vigente del 1 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025, por un costo adicional de \$35,000.00, con lo que el nuevo monto total no excederá los \$70,000.00, y se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.3 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON THE COLLEGE BOARD

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Proporcionar a cada estudiante de 11° grado la oportunidad de tomar el PSAT NMSQT, a cada estudiante de 12° grado la oportunidad de tomar el SAT y cubrir los costos de todos los exámenes AP para el año escolar 2025-2026 a un costo que no excederá los \$310,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.4 APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EDUPOINT EDUCATIONAL SYSTEMS, LLC

Moción por Miembro Dominguez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

Eliminar el módulo de evaluación y GradeCam, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$370,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON NORTHWEST EVALUATION ASSOCIATION (NWEA)

Moción por Miembro Dominguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Comprar las evaluaciones de lectura, matemáticas y ciencias Map Growth de la Northwest Evaluation Association (NWEA) para todos los estudiantes de 9° a 11° grado y hasta ocho horas de desarrollo profesional para docentes, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$125,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.6 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LIMINEX, INC.

Moción por Miembro Dominguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Comprar la plataforma GoGuardian para todos los estudiantes de 1° a 8° grado para permitir que los maestros monitoreen la actividad de los estudiantes en Chromebooks, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$61,548.00 y que será pagado del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.7 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CURRICULUM ASSOCIATES, LLC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Comprar el módulo de Instrucción Personalizada i-Ready para todos los estudiantes de primaria y escuela intermedia, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda de \$341,981.20.00, y se pagará del Fondo General (Título I).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.8 ACEPTAR LA SUBVENCIÓN DE INCENTIVO A LA EDUCACIÓN DE CARRERA TÉCNICA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aceptar la asignación de \$1,203,372.00 del CTEIG Ronda 10A para el año fiscal 2024 para el programa de Educación de Carrera Técnica, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.9 APROBAR LAS BECAS DE RECONOCIMIENTO PARA ESTUDIANTES DE 2025

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Aprobar cinco (5) becas de \$2,000.00 que se concederán a cinco (5) graduados del curso 2024-2025, con efecto a partir del 22 de mayo de 2025, por un costo total de \$10,000.00, que se pagarán del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.10 ADOPTAR LA RES. NO. 24-25-55 PARA EL DISTRITO DE INSTALACIONES COMUNITARIAS NO. 2019-1, QUE ESTABLECE UN IMPUESTO ESPECIAL ANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026

Moción por Miembro Dominguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.11 APROBAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-56 POR LA QUE SE AUTORIZA EL AUMENTO DEL 5 % DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DE LOS MIEMBROS ACTUALES DE LA MESA DIRECTIVA, EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35120(e) DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.12 SELECCIÓN DE LA EMPRESA DE BÚSQUEDA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO SUPERINTENDENTE

_____ Hazard Young Attea & Associates

_____ Ray y Asociados

Antes de la aprobación del orden del día, la Mesa Directiva decidió retirar este punto.

F.13 APROBAR EL CONTRATO DE LA EMPRESA DE BÚSQUEDA SELECCIONADA PARA LLEVAR A CABO LA SELECCIÓN DE UN NUEVO SUPERINTENDENTE

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

La Mesa Directiva tomó la acción de retirar este punto, debido a que el punto F.12 - SELECCIÓN DE LA EMPRESA DE BÚSQUEDA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO SUPERINTENDENTE fue retirado antes de la adopción de la agenda.

Voto por de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.14 AUDIENCIA ADMINISTRATIVA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Número de caso:
24-25-72

Voto po miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

F.15 EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Dominguez

Número de caso:
24-25-75

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 11 de junio de 2025, a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:

Hora: 10:10 p.m.

Aprobado por votación unánime

Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

Secretario, Mesa Directiva de Educación



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN NO. 24-25-010 PARA KITS DE SALUD MENTAL PARA ESTUDIANTES “ARTÍCULOS PROMOCIONALES” A NASCO EDUCATION, LLC

INTRODUCCIÓN:

El 1 de mayo de 2025, el Distrito publicó una convocatoria para la contratación de licitadores calificados para la provisión de Kits de Salud Mental para Estudiantes “Artículos Promocionales”. El propósito de estos artículos promocionales es apoyar el bienestar emocional de los estudiantes como parte de los servicios integrales de Aprendizaje Socioemocional (SEL) del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Según el Código de Contratos Públicos (PCC) 20111, el Distrito debe solicitar ofertas para la compra de equipos, materiales o suministros que se le proporcionarán, venderán o arrendarán para gastos superiores al límite de la oferta, que actualmente es de \$114,800.

RAZONAMIENTO:

Según lo exige la ley, el Distrito publicó un Aviso de Licitación (“NIB”) en el periódico San Bernardino County Sun el 1 y el 8 de mayo de 2025. La licitación también se publicó en la página web del Distrito y se envió un correo electrónico con la información a varios proveedores. El 3 de junio de 2025, el Distrito recibió y abrió dos (2) licitaciones.

Tras revisar las ofertas presentadas, se consideró que Bienali Promotions, LLC no cumplía con los requisitos debido a que no proporcionó las muestras requeridas de artículos específicos para la evaluación del Distrito. Como se indica en las especificaciones de la licitación, la presentación de muestras era un requisito obligatorio para evaluar la calidad, el ajuste y la funcionalidad de los artículos propuestos.

Tras evaluar todas las propuestas que respondieron a las necesidades, el Distrito ha determinado que Nasco Education, LLC presentó la oferta más baja, responsable y que responde a las necesidades. Consulte el Anexo A para el Resumen de adjudicación de partidas presupuestarias.

<u>Licitador</u>	<u>Cantidad de la oferta</u>
Nasco Education, LLC	\$267,087.00
Promociones Bienali, LLC	Sin respuesta

RECOMENDACIÓN:

En la adjudicación de la licitación No. 24-25-010 para kits de atención de salud mental para estudiantes “Artículos promocionales”, la Mesa Directiva (1) determina que Bienali Promotions, LLC no responde por no cumplir con los requisitos de la licitación, incluida la presentación de las muestras de productos requeridas necesarias para la evaluación y (2) adjudica el contrato a Nasco Education, LLC, a un costo inicial estimado de \$267,087.00, con compras adicionales que se realizarán según sea necesario según la estructura de precios adjudicada en el momento de la compra, y que se pagarán con varios fondos.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo

Licitación No. 24-25-010
Kits de salud mental para estudiantes "Artículos promocionales"
Anexo A - Resumen de la adjudicación
Nasco Education, LLC

LINEA	TIPO DE KIT	ESCRIPCIÓN DEL KIT/EMBALAJE	ARTÍCULO 1	ARTÍCULO 2	ARTÍCULO 3	ARTÍCULO 4	ARTÍCULO 5	ARTÍCULO 6	COSTO DEL EMBALAJE DEL KIT	
1	KIT 1	KIT DE ANSIEDAD: Una colección de artículos pequeños y portátiles que pueden ayudar a alguien a controlar los síntomas de <u>ansiedad</u> proporcionando estimulación sensorial y actividades calmantes cuando se siente abrumado. El kit se enviará preenvasado para su distribución in situ.	1 Burbuja Sensorial de Movimiento Líquido o Artículo Comparable por Kit Color: Surtido Peso del artículo: 0.93 lbs. Largo: 6,50 pulg. Anchura: 3,25 pulg. Altura: 3,25 pulg. (SE REQUIERE MUESTRA)	1 Mini Fidget Pop o Artículo Comparable por Kit Color: Surtido Peso del artículo: 11.68 oz. Largo: 1.96 in. Anchura: 0,43 pulg. Altura: 1,96 pulg. (SE REQUIERE MUESTRA)	1 cachorro de peluche de 8,5 pulgadas o similar por kit Color: Surtido (SE REQUIERE MUESTRA)	1 Bola antiestrés de espuma con cara sonriente o artículo similar por kit Color: Surtido Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Altura: 2.20 (SE REQUIERE MUESTRA)	1 bolsa mochila con cordón o artículo similar por kit Color: AZUL MARINO Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Alto: 2.20 (MUESTRA REQUERIDA)	N/A	Los artículos del kit deben estar montados y etiquetados para su distribución en bolsas transparentes/envoltorio retráctil. Ve la imagen de muestra a continuación.	
										
			CANTIDAD: 1,156	1,156	1,156	1,156	1,156	1,156	-	1,156
			COSTO UNITARIO: \$ 8.57	\$ 0.29	\$ 3.50	\$ 0.55	\$ 5.25	\$ -	\$ 2.84	
COSTO AMPLIADO: \$ 9,906.92	\$ 335.24	\$ 4,046.00	\$ 635.80	\$ 6,069.00	\$ -	\$ 3,283.04				
2	KIT 2	KIT DE DEPRESIÓN: Una colección de artículos pequeños y portátiles que pueden ayudar a alguien a controlar los síntomas de <u>la depresión</u> proporcionando estimulación sensorial y actividades calmantes cuando se siente abrumado. El kit se enviará preenvasado para su distribución in situ.	1 Burbuja Sensorial de Movimiento Líquido o Artículo Comparable por Kit Color: Surtido Peso del artículo: 0.93 lbs. Largo: 6,50 pulg. Anchura: 3,25 pulg. Altura: 3,25 pulg.	1 cachorro de peluche de 15 cm o similar por kit Color: Surtido (SE REQUIERE MUESTRA)	1 libro para colorear Mandala para adultos o artículo similar por kit Estilo: Variedad (SE REQUIERE MUESTRA)	1 Bola antiestrés de espuma con cara sonriente o artículo similar por kit Color: Surtido Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Alto: 2.20	1 bolsa mochila con cordón o artículo similar por kit Color: AZUL MARINO Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Alto: 2.20	N/A	Los artículos del kit deben estar montados y etiquetados para su distribución en bolsas transparentes/envoltorio retráctil. Ve la imagen de muestra a continuación.	
										
			CANTIDAD: 1,156	1,156	1,156	1,156	1,156	1,156	-	1,156
			COSTE UNITARIO: \$ 8.57	\$ 3.50	\$ 2.75	\$ 0.55	\$ 4.55	\$ -	\$ 2.08	
COSTE AMPLIADO: \$ 9,906.92	\$ 4,046.00	\$ 3,179.00	\$ 635.80	\$ 5,259.80	\$ -	\$ 2,404.48				
3	KIT 3	SALUD MENTAL: Una colección de artículos pequeños y portátiles que pueden ayudar a alguien a controlar su <u>salud mental</u> proporcionándole estimulación sensorial y actividades tranquilizadoras cuando se sienta abrumado. El kit se enviará preenvasado para su distribución in situ.	1 Burbuja Sensorial de Movimiento Líquido o Artículo Comparable por Kit Color: Surtido Peso del artículo: 0.93 lbs. Largo: 6,50 pulg. Anchura: 3,25 pulg. Altura: 3,25 pulg.	Rasca y Huele Marcapáginas Fruta o artículo similar Material Papel Color: [Múltiple] Dimensiones del Producto: 5.5 "L x 1.6 "W Peso del Artículo: 0.73 Libras (MUESTRA REQUERIDA)	1 Cepillo Terapéutico o Artículo Comparable por Kit Color: Surtido Material: Plástico Plástico Tipo de piel: Todos Longitud del cepillo: 3.25 pulgadas (MUESTRA REQUERIDA)	1 tapones de espuma o similar por kit Peso del artículo: 0,32 onzas Dimensiones del producto: 0.41 x 0.67 x 0.67 pulgadas Color: Naranja (SE REQUIERE MUESTRA)	1 bolsa mochila con cordón o artículo similar por kit Color: Verde oscuro Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Altura: 2,20 cm	1 venda Cinta elástica para la cabeza con cierre autoadherente por Kit Color: Surtido Peso del artículo 0.50 lbs. (SE REQUIERE MUESTRA)	Los artículos del kit deben estar montados y etiquetados para su distribución en bolsas transparentes/envoltorio retráctil. Ve la imagen de muestra a continuación.	
										
			CANTIDAD: 1,156	1,156	1,156	1,156	1,156	1,156	1,156	1,156
			COSTE UNITARIO: \$ 8.57	\$ 0.22	\$ 3.45	\$ 0.40	\$ 5.25	\$ 4.75	\$ 1.36	
COSTE AMPLIADO: \$ 9,906.92	\$ 254.32	\$ 3,988.20	\$ 462.40	\$ 6,069.00	\$ 5,491.00	\$ 1,572.16				
4	KIT 4	KIT DE DUELO / PÉRDIDA: Una colección de artículos pequeños y portátiles que pueden ayudar a alguien a manejar los síntomas de <u>duelo / pérdida</u> , proporcionando estimulación sensorial y actividades calmantes cuando se siente abrumado. El kit se enviará preenvasado para su distribución in situ.	1 pañuelos de bolsillo tamaño mini por kit Aproximadamente 2,83 x 2,05 x 0,98 pulgadas/ 7,2 x 5,2 x 2,5 cm, Cada hoja mide aproximadamente 8,07 x 7,68 pulgadas/ 20,5 x 19,5 cm	1 cachorro de peluche de 15 cm o similar por kit Color: Surtido	1 Envase de Play-Doh de 1 Oz por Kit Color: Surtido Compuesto para modelar no tóxico y sin trigo (REQUIERE MUESTRA)	1 cuaderno de bolsillo con bolígrafo por kit Tamaño de la hoja: 4,25 x 5,5 pulgadas, Páginas: 138 Páginas Color: marrón, Material de la cubierta: Cartón Tipo de rayas: Ruled Dimensiones del producto 5.5 "L x 4 "W x 0.4 "Th (SE REQUIERE MUESTRA)	1 bolsa mochila con cordón o artículo similar por kit Color: AZUL REAL Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Alto: 2.20	1 libro para colorear de animales para adultos o artículo similar por kit Estilo: Variedad (SE REQUIERE MUESTRA)	Los artículos del kit deben estar montados y etiquetados para su distribución en bolsas transparentes/envoltorio retráctil. Ve la imagen de muestra a continuación.	
										
			CANTIDAD: 1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155
			COSTE UNITARIO: \$ 0.62	\$ 3.50	\$ 0.48	\$ 2.32	\$ 5.25	\$ 2.43	\$ 2.40	
COSTE AMPLIADO: \$ 716.10	\$ 4,042.50	\$ 554.40	\$ 2,679.60	\$ 6,063.75	\$ 2,806.65	\$ 2,772.00				

5	KIT 5	CONTROL DE LA IRA: Una colección de artículos pequeños y portátiles que pueden ayudar a alguien a controlar sus síntomas de ira proporcionándole estimulación sensorial y actividades calmantes cuando se siente abrumado. El kit se enviará preenvasado para su distribución in situ.	1 Burbuja Sensorial de Movimiento Líquido o Artículo Comparable por Kit Color: Surtido Peso del artículo: 0.93 lbs. Largo: 6,50 pulg. Anchura: 3,25 pulg. Altura: 3,25 pulg.	1 Mini Fidget Pop o Artículo Comparable por Kit Color: Surtido Peso del artículo: 11.68 oz. Largo: 1.96 in. Anchura: 0,43 pulg. Altura: 1,96 pulg.	1 Juguete Orrby Fidget por Kit Peso del artículo 0.01 lbs Largo 2.65 Anchura 2.65 Altura 2.65(FALTA LA MUESTRA REQUERIDA, NO ADJUDICACIÓN)	1 Bola antiestrés de espuma con cara sonriente o artículo similar por kit Color: Surtido Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Alto: 2.20	1 bolsa mochila con cordón o artículo similar por kit Color: NEGRO Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Alto: 2.20	N/A	Los artículos del kit deben estar montados y etiquetados para su distribución en bolsas transparentes/envoltorio retráctil. Vea la imagen de muestra a continuación
		CANTIDAD:	1,156	1,156	1,156	1,156	1,156	-	1,156
		COSTE UNITARIO:	\$ 8.57	\$ 0.29	\$ 4.50	\$ 0.55	\$ 5.25	\$ -	\$ 1.84
COSTE AMPLIADO:		\$ 9,906.92	\$ 335.24	\$ 5,202.00	\$ 635.80	\$ 6,069.00	\$ -	\$ 2,127.04	
6	KIT 6	NUTRICIÓN / SALUD: Una colección de artículos pequeños y portátiles que pueden ayudar a alguien a controlar sus síntomas de nutrición/salud proporcionando estimulación sensorial y actividades calmantes cuando se siente abrumado. El kit se enviará preenvasado para su distribución in situ.	1 Burbuja Sensorial de Movimiento Líquido o Artículo Comparable por Kit Color: Surtido Peso del artículo: 0.93 lbs. Largo: 6,50 pulg. Anchura: 3,25 pulg. Altura: 3,25 pulg.	1- 27 Recetas de cocina universitarias fáciles para estudiantes ocupados por kit Autor: Diana Bricker, Alex Bricker Páginas: 38	1 Botella Agua 22 Oz. Plata por Kit Material: Polietileno, BPA Tipo de botella: Botella estándar Color: Plata, Capacidad: 20 onzas líquidas(SE REQUIERE MUESTRA)	1 Anillo sensorial por kit Diámetro de unos 2,5 cm/ 0,98 pulgadas Diámetro interior de unos 1,2 cm/0,47 pulgadas Color: surtido(REQUIERE MUESTRA)	1 bolsa mochila con cordón o artículo similar por kit Color: NEGRO Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Alto: 2.20	N/A	Los artículos del kit deben estar montados y etiquetados para su distribución en bolsas transparentes/envoltorio retráctil. Vea la imagen de muestra a continuación
		CANTIDAD:	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	-	1,155
		COSTE UNITARIO:	\$ 8.57	\$ 11.50	\$ 4.50	\$ 0.16	\$ 5.25	\$ -	\$ 2.02
COSTE AMPLIADO:		\$ 9,898.35	\$ 13,282.50	\$ 5,197.50	\$ 184.80	\$ 6,063.75	\$ -	\$ 2,333.10	
7	KIT 7	KIT DE AUTOESTIMA: Una colección de artículos pequeños y portátiles que pueden ayudar a alguien a gestionar su autoestima proporcionándole estimulación sensorial y actividades tranquilizadoras cuando se sienta abrumado. El kit se enviará preenvasado para su distribución in situ.	5- Tarjetas de Afirmación por Kit (SE REQUIERE MUESTRA)	1 hoja de pegatinas Emoji Fun Hot Spots por kit Tamaño: 1/2 pulg. de diámetro cada una 88 pegatinas por hoja(SE REQUIERE MUESTRA)	1 kit SEL Reflections Journal por kit Incluye un diario de bocetos, 5 bolígrafos de tinta de gel y una hoja de sugerencias.(SE REQUIERE MUESTRA)	1 Juguete Orrby Fidget por Kit Peso del artículo 0.01 lbs Largo 2.65 Anchura 2.65 Altura 2.65(FALTA LA MUESTRA REQUERIDA, NO ADJUDICACIÓN)	1 bolsa mochila con cordón o artículo similar por kit Color: AZUL REAL Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Alto: 2.20	N/A	Los artículos del kit deben estar montados y etiquetados para su distribución en bolsas transparentes/envoltorio retráctil. Vea la imagen de muestra a continuación
		CANTIDAD:	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	-	1,155
		COSTE UNITARIO:	\$ 0.25	\$ 5.40	\$ 11.50	\$ 4.50	\$ 5.25	\$ -	\$ 3.10
COSTE AMPLIADO:		\$ 288.75	\$ 6,237.00	\$ 13,282.50	\$ 5,197.50	\$ 6,063.75	\$ -	\$ 3,580.50	
8	KIT 8	KIT DE CUIDADO PERSONAL: Conjunto de artículos pequeños y portátiles que pueden ayudar a una persona a cuidar de sí misma proporcionándole estimulación sensorial y actividades tranquilizadoras cuando se siente abrumada. El kit se enviará preenvasado para su distribución in situ.	1 Fidget Spinner por kit Color: Surtido Material: Plástico Plástico (MUESTRA REQUERIDA)	1 cachorro de peluche de 15 cm o similar por kit Color: Surtido	1 Cepillo Terapéutico o Artículo Comparable por Kit Color: Surtido Material: Plástico Plástico Tipo de piel: Todos Longitud del cepillo: 3.25 pulgadas	1 Anillo sensorial por kit Diámetro de unos 2,5 cm/ 0,98 pulgadas Diámetro interior de unos 1,2 cm/0,47 pulgadas Color: surtido	1 bolsa mochila con cordón o artículo similar por kit Color: NEGRO Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Alto: 2.20	N/A	Los artículos del kit deben estar montados y etiquetados para su distribución en bolsas transparentes/envoltorio retráctil. Vea la imagen de muestra a continuación
		CANTIDAD:	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	-	1,155
		COSTE UNITARIO:	\$ 2.80	\$ 3.50	\$ 3.45	\$ 0.16	\$ 5.25	\$ -	\$ 1.84
COSTE AMPLIADO:		\$ 3,234.00	\$ 4,042.50	\$ 3,984.75	\$ 184.80	\$ 6,063.75	\$ -	\$ 2,125.20	
9	KIT 9	KIT DE CUIDADO ELEMENTAL: Una colección de artículos pequeños y portátiles que pueden ayudar a alguien a controlar los síntomas de la depresión proporcionándole estimulación sensorial y actividades tranquilizadoras cuando se siente abrumado. El kit se enviará preenvasado para su distribución in situ.	1 Burbuja Sensorial de Movimiento Líquido o Artículo Comparable por Kit Color: Surtido Peso del artículo: 0.93 lbs. Largo: 6,50 pulg. Anchura: 3,25 pulg. Altura: 3,25 pulg.(SE REQUIERE MUESTRA)	1 cachorro de peluche de 15 cm o similar por kit Color: Surtido	1 Anillo sensorial por kit Diámetro de unos 2,5 cm/ 0,98 pulgadas Diámetro interior de unos 1,2 cm/0,47 pulgadas Color: surtido(REQUIERE MUESTRA)	1 Bola antiestrés de espuma con cara sonriente o artículo similar por kit Color: Surtido Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Alto: 2.20	1- Bolsa mochila con cordón o artículo comparable por kit Color: AZUL MARINO Peso del artículo: 0.40 lbs. Largo: 9.50 Anchura: 7.30 Alto: 2.20	N/A	Los artículos del kit deben estar montados y etiquetados para su distribución en bolsas transparentes/envoltorio retráctil. Vea la imagen de muestra a continuación
		CANTIDAD:	2,052	2,052	2,052	2,052	2,052	-	2,052
		COSTE UNITARIO:	\$ 8.57	\$ 3.50	\$ 0.16	\$ 0.55	\$ 5.25	\$ -	\$ 1.97
COSTE AMPLIADO:		\$ 17,588.04	\$ 7,183.50	\$ 331.51	\$ 1,138.60	\$ 10,583.25	\$ -	\$ 4,045.27	

COSTE AMPLIADO:		\$ 17,585.64	\$ 7,182.00	\$ 328.32	\$ 1,128.60	\$ 10,773.00	\$ 4,042.44
1	NÚMERO TOTAL DE KIT 1:	1,156	Costo por kit	\$ 21.00		Costo ampliado:	\$ 24,276.00
2	NÚMERO TOTAL DE KIT 2:	1,156	Costo por kit	\$ 22.00		Costo ampliado:	\$ 25,432.00
3	NÚMERO TOTAL DE KIT 3:	1,156	Costo por kit	\$ 24.00		Costo ampliado:	\$ 27,744.00
4	NÚMERO TOTAL DE KIT 4:	1,155	Costo por kit	\$ 17.00		Costo ampliado:	\$ 19,635.00
5	NÚMERO TOTAL DE KIT 5:	1,156	Costo por kit	\$ 21.00		Costo ampliado:	\$ 24,276.00
6	NÚMERO TOTAL DE KIT 6:	1,155	Costo por kit	\$ 32.00		Costo ampliado:	\$ 36,960.00
7	NÚMERO TOTAL DE KIT 7:	1,155	Costo por kit	\$ 30.00		Costo ampliado:	\$ 34,650.00
8	NÚMERO TOTAL DE KIT 8:	1,155	Costo por kit	\$ 17.00		Costo ampliado:	\$ 19,635.00
8	NÚMERO TOTAL DE KIT 9:	2,052	Costo por kit	\$ 17.00		Costo ampliado:	\$ 34,884.00
LÍNEA	CENTRO ESCOLAR				ANTIDAD DEL LOTE DE ENVÍO	COSTO	
1	FRISBIE ESCUELA INTERMEDIA LOTE GASTOS DE ENVÍO				720	\$	455.00
2	GASTOS DE ENVÍO LOTE ESCUELA INTERMEDIA JEHUE				1,040	\$	865.00
3	KOLB ESCUELA INTERMEDIA LOTE GASTOS DE ENVÍO				640	\$	455.00
4	KUCERA ESCUELA INTERMEDIA LOTE GASTOS DE ENVÍO				760	\$	935.00
5	LOTE ESCUELA INTERMEDIA RIALTO GASTOS DE ENVÍO				760	\$	935.00
6	CARTER ESCUELA PREPARATORIA LOTE GASTOS DE ENVÍO				1,520	\$	1,950.00
7	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER				1,560	\$	2,700.00
8	RIALTO HIGH SCHOOL LOTE GASTOS DE ENVÍO				1,924	\$	2,700.00
9	LOTE ESCUELA PREPARATORIA MILOR GASTOS DE ENVÍO				80	\$	400.00
10	LOTE ESCUELA PREPARATORIA ZUPANIC GASTOS DE ENVÍO				40	\$	200.00
12	SERVICIOS ESPECIALES LOTE GASTOS DE ENVÍO				200	\$	400.00
13	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA BEMIS				108	\$	400.00
14	BOYD ELEMENTARY SCHOOL LOTE GASTOS DE ENVÍO				108	\$	400.00
15	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA CASEY				108	\$	400.00
16	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA CURTIS				108	\$	400.00
17	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA DOLLAHAN				108	\$	400.00
18	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA DUNN				108	\$	400.00
19	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD				108	\$	400.00
20	GASTOS DE ENVÍO LOTE ESCUELA PRIMARIA GARCIA				108	\$	400.00
21	GASTOS DE ENVÍO LOTE ESCUELA PRIMARIA HENRY				108	\$	400.00
22	ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS LOTE GASTOS DE ENVÍO				108	\$	400.00
23	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA KELLEY				108	\$	400.00
24	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA KORDYAK				108	\$	400.00
25	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA MORGAN				108	\$	400.00
26	GASTOS DE ENVÍO LOTE ESCUELA PRIMARIA MORRIS				108	\$	400.00
27	ESCUELA PRIMARIA MYERS LOTE GASTOS DE ENVÍO				108	\$	400.00
28	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA PRESTON				108	\$	400.00
29	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA SIMPSON				108	\$	400.00
30	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA TRAPP				108	\$	400.00
31	GASTOS DE ENVÍO DEL LOTE DE LA ESCUELA PRIMARIA WERNER				108	\$	400.00
NÚMERO TOTAL DE KITS:		11,296	OFERTA BASE TOTAL:		\$	267,087.00	



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO DEDUCTIVO Y PRESENTAR UN AVISO DE FINALIZACIÓN PARA R E SCHULTZ CONSTRUCTION, INC., PARA EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE JUEGOS Y CÉSPED ARTIFICIAL DE LA FASE II

INTRODUCCIÓN:

El 12 de junio de 2024, la Mesa Directiva de Educación adjudicó la licitación No. 23-24-021 para la Fase II de la instalación de equipos de juegos infantiles y césped artificial a R E Schultz Construction, Inc., por un importe máximo de \$1,489,960.00, que incluía una asignación de \$200,000.00 para imprevistos. La Fase II incluye obras en las escuelas primarias Henry, Kelley, Morgan, Preston y Simpson.

RAZONAMIENTO:

Durante la construcción, no se gastaron \$192,672.80 del monto del contrato adjudicado, lo que redujo el monto final del contrato a \$1,297,287.20. El proyecto se completó debidamente y fue aceptado por el Distrito el 10 de junio de 2025. La Notificación de Finalización, una vez presentada ante el Registro del Condado, iniciará un período de treinta y cinco (35) días para la presentación de la Notificación de Suspensión, tras el cual se liberará el pago final al contratista.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la orden de cambio deductivo para R E Schultz Construction, Inc., por un monto de \$192,672.80 para el Proyecto de instalación de césped artificial y equipos de juegos de la Fase II y revisar el monto del contrato de \$1,489,960.00 a \$1,297,287.20, aceptar el trabajo completado el 10 de junio de 2025 y autorizar al personal del Distrito a presentar el Aviso de Finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON STEPPING STONES

INTRODUCCIÓN:

Stepping Stones Group, LLC es una agencia privada que brinda apoyo especializado a estudiantes con Programas Educativos Individualizados (PEI) mediante la contratación de profesionales clave, como psicólogos, logopedas, asistentes de logopedas y proveedores de Apoyo Individual Intensivo (AII). En junio de 2019, Stepping Stones Group, LLC adquirió Staff Rehab, una empresa con la que el Distrito Escolar Unificado de Rialto se había asociado desde el año escolar 2016-2017. El distrito ha continuado su colaboración con Stepping Stones Group, LLC para garantizar servicios consistentes y de alta calidad para los estudiantes.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar el cumplimiento de los Programas de Educación Individualizados (IEP) de los estudiantes, el Distrito renovará el contrato con Stepping Stones Group, LLC., para continuar brindando servicios para garantizar que se cumplan los mandatos de cumplimiento para el año escolar 2024-2025.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el aumento del costo del acuerdo original de \$700,000.00 por \$650,000.00 adicionales, para un costo total que no exceda \$1,350,000.00, para el año escolar 2024-2025, y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON BEHAVIOR AUTISM THERAPIES
o TERAPIAS CONDUCTUALIZADAS PARA EL AUTISMO (BAT)**

INTRODUCCIÓN:

Behavioral Autism Therapies (BAT) proporcionará asistentes de análisis de conducta aplicada (ABA) y supervisión de servicios directos a nuestros estudiantes con conductas, según el Programa de educación individualizado (IEP) durante el año escolar 2025-2026.

RAZONAMIENTO:

Aprobar un acuerdo con Behavioral Autism Therapies, LLC, para proporcionar asistentes de análisis de conducta aplicada (ABA) y supervisión de servicios directos durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar asistentes de análisis de comportamiento aplicado (ABA) durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$850,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EPIC SPECIAL EDUCATION
STAFFING**

INTRODUCCIÓN:

El personal de educación especial de Epic brindará servicios de salud para garantizar el cumplimiento de los planes de salud de los estudiantes y los Programas Educativos Individualizados. Colaborará en la prestación de servicios de enfermería a los estudiantes de los programas del condado, las escuelas privadas y el distrito hasta que se cubran las nuevas plazas durante el año escolar 2025-2026.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar el cumplimiento de los Programas Educativos Individualizados y los planes de salud de los estudiantes, el personal de Educación Especial de Epic continuará brindando servicios de salud para asegurar el cumplimiento de los mandatos de cumplimiento durante el año escolar 2025-2026. En el año escolar 2024-2025, el personal de Educación Especial de Epic proporcionó enfermeras vocacionales con licencia a los estudiantes para cumplir con el IEP.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar servicios de salud para garantizar el cumplimiento de los mandatos para el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$350,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Robin McMillon, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON STEPPING STONES GROUP,
LLC - SERVICIOS DE SALUD**

INTRODUCCIÓN:

Stepping Stones Group, LLC es una agencia privada (NPA) que brinda apoyo de enfermería al Distrito Escolar Unificado de Rialto (RUSD) para estudiantes con un Programa Educativo Individualizado (IEP). La agencia mantiene su colaboración con el Distrito Escolar Unificado de Rialto desde 2016.

RAZONAMIENTO:

El acuerdo con The Stepping Stones Group, LLC garantizará el cumplimiento de los Programas Educativos Individualizados (IEP) y los planes de salud de los estudiantes. The Stepping Stones Group, LLC continuará brindando servicios de salud para cumplir con los mandatos de cumplimiento durante el año escolar 2025-2026. La agencia brindará apoyo de enfermería a los estudiantes con necesidades de atención médica especializada.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar apoyo de enfermería a estudiantes con Programas de Educación Individualizados y Planes de Atención Médica, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$114,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Robin McMillon, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ACES EDUCATION & INTERPRETING SERVICES

INTRODUCCIÓN:

ACES ofrece servicios de Apoyo Individualizado Intensivo (IIS) para estudiantes con discapacidades de baja incidencia, conductas desafiantes y retrasos en el aprendizaje. Desde 2009, ACES ha brindado servicios de IIS a cinco distritos escolares del Inland Empire, brindando a nuestros estudiantes el apoyo necesario para acceder al entorno menos restrictivo (LRE). ACES ha brindado servicios especializados y personalizados al Distrito Escolar Unificado de Rialto desde 2015, y cuatro estudiantes que reciben nuestro apoyo se han graduado con honores. Los servicios de IIS de ACES son de mayor calidad que los de otras agencias, ya que nuestros auxiliares están capacitados para brindar diversos servicios a sus estudiantes. Estos servicios incluyen apoyo conductual con comunicación en ASL, interpretación en ASL con apoyo académico, servicios de dictado/escritura con apoyo académico y asistencia con el habla. En el ciclo escolar 2022-2023, ACES brindó servicios de dictado e interpretación en tiempo real a trece (13) estudiantes, además de brindar apoyo a padres con dificultades auditivas o sordera durante las reuniones del Programa de Educación Individual (IEP) y los eventos del distrito.

RAZONAMIENTO:

El Distrito actualmente no cuenta con personal que pueda brindar servicios de dictado en tiempo real e interpretación del Lenguaje de Señas Americano (ASL) a nuestros estudiantes. Estos servicios son necesarios para nuestros estudiantes con necesidades especiales durante el ciclo escolar y cualquier actividad extracurricular durante el año escolar 2025-2026.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar servicios de IIS (Apoyo Individualizado Intensivo) para estudiantes en la Escuela de Verano y el Programa de Año Escolar Extendido, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo total que no exceda los \$600,000.00 y se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ZEN EDUCATE

INTRODUCCIÓN:

Zen Educate, fundada en el Reino Unido en 2016, es una organización con una misión clara y dedicada a transformar la conexión entre las escuelas y los educadores. Tras su expansión a EE. UU. en 2022, Zen Educate opera actualmente en California, Minnesota, Illinois y Vancouver. La organización ofrece una plataforma asequible y tecnológica que ofrece a los distritos escolares una alternativa más ética a las agencias de empleo tradicionales. Al igual que Uber, esta plataforma permite a los distritos tener control directo sobre sus decisiones de contratación, garantizando una educación consistente y de alta calidad para los estudiantes. Zen Educate prioriza la remuneración justa de los educadores y ayuda a las escuelas a reducir significativamente los costos. Además, ofrece una vía clara para que el personal temporal se adapte a puestos permanentes en el distrito sin la carga de las comisiones de rescisión. Con un enfoque en la equidad, la eficiencia y la excelencia educativa, Zen Educate está estableciendo nuevos estándares para el futuro de la dotación de personal escolar.

RAZONAMIENTO:

Para cumplir con las regulaciones federales y estatales, el Distrito está obligado a brindar educación especial y los servicios relacionados que se describen explícitamente en el Programa Educativo Individualizado (IEP) de cada estudiante. Este compromiso no solo garantiza que los estudiantes con discapacidades reciban el apoyo necesario para prosperar en sus entornos educativos, sino que también se alinea con las normas legales destinadas a promover el acceso equitativo a la educación para todos los estudiantes. El IEP sirve como una guía integral que detalla los servicios, adaptaciones y modificaciones específicos necesarios para satisfacer las necesidades únicas de cada estudiante, fomentando su crecimiento académico y personal dentro del sistema escolar.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar educación especial y servicios relacionados para garantizar el cumplimiento de los mandatos, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$650,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SOFTCHOICE PARA LA COMPRA DE LICENCIAS POR VOLUMEN DE MICROSOFT UTILIZANDO EL PROYECTO DE LICITACIÓN NO. 2024-04 DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE KINGS

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Educación del Condado de Kings, en colaboración con California IT in Education (CITE), adjudicó el Proyecto de Licitación No. 2024-04 para la adquisición de Licencias por Volumen de Microsoft a través de Softchoice. La adjudicación incluyó un contrato de compra a nivel estatal de California con Microsoft para el programa de Solución de Inscripción Educativa (EES). El Departamento de Servicios de Tecnología solicita autorización a la Mesa Directiva para utilizar el contrato otorgado por la Oficina de Educación del Condado de Kings para la adquisición de Licencias por Volumen de Microsoft EES, otorgado a Softchoice. El contrato con Softchoice se otorgó por tres (3) años con dos (2) renovaciones adicionales de un (1) año. El Distrito puede, sin necesidad de presentar una licitación, utilizar dichos contratos en conformidad con las secciones 20118, 10298, 10299 y 12100 y siguientes del Código de Contratos Públicos de California. El personal del Distrito ha revisado los precios de los contratos ofrecidos por Softchoice, los ha considerado justos, razonables y competitivos, y ha determinado que lo mejor para el Distrito es utilizar el contrato otorgado a Softchoice. El acuerdo es válido hasta el 31 de julio de 2026.

RAZONAMIENTO:

El producto de licencias por volumen de Microsoft, Education for Enrollment Solutions (EES), ofrece al Distrito Escolar Unificado de Rialto una forma simplificada de adquirir software y servicios de Microsoft con un único contrato de suscripción. EES ofrece cobertura garantizada para la plataforma de escritorio y los productos empresariales mediante un único recuento anual de empleados, la posibilidad de añadir productos adicionales según sea necesario y las ventajas de Microsoft Assurance. El acuerdo con Microsoft, a través de Softchoice, beneficia a la mayoría de los distritos escolares de California, lo que se traduce en ahorros significativos para nuestro distrito.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Softchoice para la compra de licencias por volumen de Microsoft utilizando el proyecto de licitación No. 2024-04 de la Oficina de Educación del condado de Kings, vigente desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, a un costo que no exceda los \$385,546.82 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Beth Ann Scantlebury/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON STEWART INVESTIGATIVE SERVICES, INC.

INTRODUCCIÓN:

Stewart Investigative Services, Inc. ofrece servicios de prevención y reducción de reclamaciones. Estos servicios incluyen vigilancia, investigaciones, AOE/COE (Derivado del Empleo/Curso de Empleo - Código Laboral 3600) y evaluaciones ergonómicas para prevenir reclamaciones.

RAZONAMIENTO:

Obtener una revisión o investigación detallada y exhaustiva de los reclamos realizados contra el Distrito ayudará a evitar reclamos futuros, como lesiones a empleados y daños a la propiedad.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Stewart Investigative Services, Inc. para brindar servicios de prevención/reducción de reclamos, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, con opción de renovación para los años fiscales 2026-27 y 2027-28 a un costo que no exceda los \$50,000.00 por año fiscal y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CSM CONSULTING, INC.
PARA SERVICIOS DE CUMPLIMIENTO DE E-RATE**

INTRODUCCIÓN:

CSM Consulting, Inc. asesora y coordina la preparación y presentación de los formularios de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), responde a revisiones selectivas de información, concilia las facturas de desembolsos de años anteriores y asesora al Distrito sobre el cumplimiento de E-Rate, incluyendo actualizaciones sobre normas o cambios regulatorios, según corresponda. E-Rate es un programa financiado con fondos federales a través de la División de Escuelas y Bibliotecas de la Compañía Administrativa de Servicios Universales. E-Rate garantiza que todas las escuelas y bibliotecas elegibles tengan acceso asequible a servicios modernos de telecomunicaciones e información. Los descuentos de E-Rate permiten al distrito actualizar su infraestructura tecnológica, que incluye cableado, equipos inalámbricos y de red, a precios reducidos. Estos recursos tecnológicos actualizados contribuyen al rendimiento estudiantil.

RAZONAMIENTO:

El contrato actual con CSM Consulting, Inc., que vence el 31 de julio de 2025, abarca dos solicitudes. La primera, para servicios de telecomunicaciones, tiene una tarifa anual de \$29,500. La segunda, para infraestructura de red, tiene un costo del seis por ciento, con un costo máximo anual de \$15,000, y solo aplica si el distrito procede con los trámites de infraestructura de red. El personal del distrito recomienda una renovación del contrato por tres años que incluya tanto servicios básicos de consultoría como posible soporte para aplicaciones de infraestructura de red. El plazo de tres años, para ambos servicios, es de \$44,500 al año.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación de 3 años con CSM Consulting, Inc. para servicios de consultoría para el programa E-Rate, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028, a un costo que no exceda los \$133,500.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Beth Ann Scantlebury/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON NANCY K. BOHL, INC.
dba THE COUNSELING TEAM INTERNATIONAL (TCTI) o EL EQUIPO DE
ASESORAMIENTO INTERNACIONAL**

INTRODUCCIÓN:

Servicios de Gestión de Riesgos mantiene un programa de asistencia al empleado (PAE) continuo. Este programa incluye asesoramiento individual a corto plazo para matrimonio, divorcio, familia, finanzas, cuidado de padres ancianos y una variedad de otros problemas que enfrentan nuestros empleados. Estos servicios están disponibles para los empleados, sus familiares, dependientes elegibles que vivan en su residencia principal y voluntarios aprobados por el Distrito.

El Equipo de Asesoramiento Internacional (TCTI) también está disponible para brindarle al Distrito servicios de respuesta a crisis según sea necesario por un costo adicional.

RAZONAMIENTO:

El bienestar de los empleados es importante para el Distrito. Garantizar la disponibilidad de personal ejemplar para satisfacer las necesidades integrales de los estudiantes forma parte del Plan Estratégico del Distrito (Estrategia III). Los servicios de consejería, junto con la atención médica para empleados, son herramientas valiosas para ayudar a los empleados del Distrito a lograr un equilibrio.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la renovación del acuerdo con Nancy K. Bohl, Inc., que opera como The Counseling Team International (TCTI), para brindar asesoramiento profesional a corto plazo a los empleados del Distrito y a sus familiares elegibles, así como a los voluntarios aprobados por el Distrito, con vigencia del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, con un costo que no exceda los \$55,566.00 por año fiscal, más \$275 por hora para Respuesta a Incidentes Críticos y \$175 por hora para cursos de capacitación. Aprobar una opción para renovar el acuerdo por dos (2) años adicionales con un aumento del 5% anual y con cargo al Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON STEPPING STONES GROUP,
LLC**

INTRODUCCIÓN:

The Stepping Stones Group, LLC es una agencia no pública (NPA) que brinda cobertura para diversos puestos profesionales, como psicólogos, patólogos del habla, asistentes de patólogos del habla y el lenguaje (SLPAs) y apoyo individual intensivo (IIS) para estudiantes con un programa de educación individualizado.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar el cumplimiento de los Programas de Educación Individualizados (IEP) de los estudiantes, el Distrito renovará el contrato con Stepping Stones Group, LLC para continuar brindando servicios debido a los puestos vacantes y el personal en licencia para garantizar que se cumplan los mandatos de cumplimiento para el año escolar 2025-2026.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar cobertura para diversos puestos profesionales, tales como psicólogos escolares, logopedas, asistentes de logopedas y lenguaje (SLPAs) y apoyo individual intensivo (IIS) para estudiantes con un Programa de Educación Individualizado, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$500,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ACHIEVE3000 - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

INTRODUCCIÓN:

Achieve3000 es una empresa de tecnología educativa con sede en Nueva Jersey, fundada en el año 2000. Fue y sigue siendo pionera en el uso de la instrucción diferenciada, tanto dentro como fuera del salón de clases. Misión: Juntos, liberamos el potencial y aceleramos el aprendizaje de cada estudiante. Achieve3000 ofrece un conjunto integral de soluciones digitales que aceleran y profundizan significativamente el aprendizaje en lectoescritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Un modelo basado en contenido e instrucción diferenciados, las soluciones digitales de Achieve3000 aceleran y profundizan el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de los más vulnerables. Los beneficios clave de las soluciones de Achieve3000 son acelerar el crecimiento del aprendizaje, promover un aprendizaje más profundo, brindar equidad y acceso para todos, ofrecer contenido culturalmente relevante, diseñado para máxima flexibilidad, y ofrecer mejoras de aprendizaje comprobadas.

RAZONAMIENTO:

Este programa se alinea con nuestro Plan para el Logro Estudiantil (SPSA) al ayudar a los maestros a utilizar datos para identificar un enfoque, definirlo claramente e implementar medidas para lograrlo, siguiendo el método CER (Afirmación, Evidencia, Razonamiento). El objetivo de la Escuela Preparatoria Rialto es proporcionar a los estudiantes acceso a actividades y eventos que mejoren su comprensión de la alfabetización en todas las materias.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar un programa diferenciado, impulsado por tecnología adaptativa, para apoyar a los estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto durante el año escolar 2025-2026, con vigencia a partir del 11 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$63,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General (Título I).

PRESENTADO/REVISADO POR: Caroline Sweeney, Ed.D. /Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ENOME INC (GOALBOOK)

INTRODUCCIÓN:

Enome, Inc., operando como Goalbook, es una empresa de tecnología educativa con sede en California, fundada en 2011. En colaboración con distritos escolares de todo el país, Goalbook mejora las prácticas y los resultados educativos, centrándose en estudiantes con discapacidades y necesidades de aprendizaje diversas. Su misión es empoderar a los educadores para diseñar experiencias de aprendizaje individualizadas y alineadas con los estándares. Sus productos estrella, Goalbook Toolkit y Goalbook Pathways, apoyan a los educadores en el desarrollo de objetivos y estrategias educativas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la Instrucción Diferenciada (ID) y la Respuesta a la Intervención (RTI). Ampliamente utilizadas por docentes, capacitadores y administradores, estas herramientas garantizan el cumplimiento de la IDEA y promueven la equidad en la educación. Reconocida por su enfoque basado en la investigación, su plataforma intuitiva y sus sólidas colaboraciones con los distritos, Goalbook ayuda a cerrar las brechas de rendimiento, mejorar la calidad del IEP y apoyar a los educadores para satisfacer las necesidades de los estudiantes diversos.

RAZONAMIENTO:

Goalbook ofrece herramientas digitales innovadoras y servicios de desarrollo profesional que ayudan a todos los maestros de educación especial y proveedores de servicios relacionados a diseñar y brindar instrucción personalizada alineada con los estándares académicos y las necesidades de aprendizaje únicas de los estudiantes.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación de 3 años con Enome, Inc. (Goalbook) para brindar diseño instruccional y apoyo en la redacción de metas para hasta 284 maestros de educación especial y proveedores de servicios relacionados, por un costo anual de \$143,633.00, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028, a un costo que no exceda los \$430,899.00, y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN WITH FINALSITE, INC.

INTRODUCCIÓN:

Finalsite actualmente proporciona la plataforma de servicios web del Distrito. Esta solución integral ofrece una sólida presencia web para los 29 centros escolares, una escuela para adultos y más de cinco áreas de servicio del Distrito, incluyendo la página web principal. La renovación del contrato de este año introduce una mejora significativa: AskRUSD, un chatbot con inteligencia artificial. Esta nueva función proporcionará a nuestra comunidad una forma más dinámica e interactiva de acceder a la información.

RAZONAMIENTO:

Finalsite funciona como una plataforma web integral que ayuda a las familias y a la comunidad del RUSD a mantenerse informadas. Beneficia a la comunidad con su compromiso con soluciones web innovadoras diseñadas para instituciones educativas. El nuevo chatbot de IA de Finalsite, disponible 24/7, AskRUSD, en la página principal del RUSD, ofrece un método avanzado para la recuperación de información. AskRUSD aparecerá en la página principal de cada escuela/distrito, lo que reducirá la carga de trabajo del personal y mejorará el acceso a información oportuna y precisa, optimizando aún más la comunicación entre el Distrito y sus partes interesadas.

La plataforma Finalsite ofrece varias funciones esenciales para garantizar una comunicación fluida con nuestra comunidad. La plataforma web ofrece traducción automática a 110 idiomas, incluyendo español, filipino, árabe y vietnamita, de uso frecuente en el Distrito. Los servicios de Finalsite también incluyen herramientas avanzadas para cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), lo que garantiza la accesibilidad para todos los usuarios. Finalsite permite a las escuelas y al personal del Distrito proporcionar a las familias y a la comunidad educativa información oportuna y crucial.

Además, Finalsite ha acordado proporcionar un elemento adicional en la página de inicio sin costo para el Distrito, con un valor de \$5,000.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo con Finalsite para proporcionar los servicios del sitio web del Distrito para el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$64,280.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Syeda Jafri



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON THINK TOGETHER PARA PROPORCIONAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD DESPUÉS DE LA ESCUELA (ASES)

INTRODUCCIÓN:

El Departamento de Educación de California (CDE) otorga subvenciones a los distritos para ofrecer a sus estudiantes un programa de Educación y Seguridad Extraescolar (ASES). El objetivo principal del programa ASES es mejorar los resultados académicos de los estudiantes participantes. Para lograr este objetivo, y sujeto a la financiación otorgada por el Distrito, el Distrito Escolar Unificado de Rialto ofrecerá un programa de enriquecimiento extraescolar que incluirá inglés/artes del lenguaje, matemáticas y ciencias, artes visuales y escénicas, y un estilo de vida saludable (que incluye actividades físicas, educación nutricional, estrategias para la resolución de conflictos, formación del carácter y desarrollo del liderazgo estudiantil). El programa mejorará la salud y la condición física de los estudiantes participantes y brindará una amplia gama de oportunidades de aprendizaje atractivas.

RAZONAMIENTO:

La colaboración con el Distrito Escolar Unificado de Rialto y Think Together se iniciará diariamente (días escolares) para los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto de 1º a 8º grado. Según el contrato propuesto, el Distrito actúa como el principal agente fiscal y administrativo ante el CDE para la operación del programa ASES. Sujeto a la financiación otorgada por el Distrito, este propone contratar a Think Together, Inc. para la prestación de un programa integral extraescolar en dieciocho escuelas primarias y cinco escuelas intermedias. El pago dependerá del monto de la subvención, que no excederá el 100% de la subvención otorgada, actualmente asciende a \$3,711,559.00, pero podrá aumentar o disminuir, con vigencia del 11 de agosto de 2025 al 30 de junio de 2026.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar el programa de Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES) en dieciocho escuelas primarias y cinco escuelas intermedias del Distrito, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$3,711,559.00 y que se pagará con el Fondo de Subvenciones de ASES.

PRESENTADO/REVISADO POR: Norberto Pérez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON THINK TOGETHER

INTRODUCCIÓN:

THINK Together, Inc., una organización sin fines de lucro de California, ofrece servicios de programas de aprendizaje extraescolar conforme a las disposiciones de la subvención ASES (Educación y Seguridad Extraescolares). Los programas de THINK Together ofrecen actividades académicas y de enriquecimiento significativas para estudiantes de K-12º grado. Los programas extraescolares mantienen a los niños seguros, les brindan apoyo con las tareas y un tiempo de aprendizaje dinámico, a la vez que ayudan a las familias trabajadoras. El currículo de Think Together se centra en Lengua y Literatura Inglesas, Matemáticas, STEM, Desarrollo Juvenil y Arte y Enriquecimiento. Los padres han observado mejoras en el comportamiento, la asistencia y el rendimiento escolar de sus hijos al participar en programas extraescolares.

RAZONAMIENTO:

El objetivo principal del programa de oportunidades de aprendizaje ampliadas es brindar enriquecimiento académico a los estudiantes participantes. Para lograrlo, el Distrito Escolar Unificado de Rialto ofrecerá una variedad de programas que cumplan con los requisitos y directrices estatales. Los programas incluirán servicios ampliados de Kínder de Transición Universal, aumento de la capacidad del programa ASES, 30 días de enriquecimiento en días no lectivos y programas extraescolares. Todos los programas incluyen enriquecimiento académico en materias básicas, artes visuales y escénicas, actividades físicas, educación nutricional, estrategias para la resolución de conflictos, formación del carácter y desarrollo del liderazgo estudiantil. Think Together ofrecerá los siguientes programas:

Programa	Lugar	Cantidad
Servicios de aprendizaje ampliado para el kindergarten universal de transición (TK) y el kindergarten	19 - Escuelas Primarias	\$2,646,629.00

Aumentar la matriculación en ASES	19 -Escuelas Primarias 5 -Escuelas Intermedias	\$3,913,551.00
-----------------------------------	---	----------------

Programa de enriquecimiento para días no lectivos / 30 días	19 -Escuelas Primarias 5 -Escuelas Intermedias	\$1,713,599.00
Enriquecimiento extraescolar	Primaria Fitzgerald	\$241,238.00

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar servicios de programas de aprendizaje extraescolar para el año escolar 2025-2026, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, con un costo que no excederá los \$8,515,008.00 y que se pagará del Fondo General (ELOP).

PRESENTADO/REVISADO POR: Norberto Pérez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO CON NDR THERAPEUTIC RIDING

INTRODUCCIÓN:

NDR Therapeutic Riding es una organización sin fines de lucro dedicada a mejorar la vida de personas con discapacidades físicas, cognitivas, emocionales y de desarrollo mediante actividades asistidas por equinos. Fundada en la convicción de que la conexión entre el caballo y el jinete puede ser profundamente sanadora, NDR ofrece un entorno seguro y de apoyo donde los participantes desarrollan confianza, nuevas habilidades y experimentan una mayor independencia. Instructores certificados y voluntarios capacitados colaboran para diseñar sesiones personalizadas que satisfagan las necesidades únicas de cada jinete, fomentando el crecimiento, la resiliencia y la alegría a través del poder de la equitación terapéutica.

RAZONAMIENTO:

El Distrito proporcionará los servicios de educación compensatoria requeridos según el Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante y los acuerdos de conciliación para garantizar el cumplimiento de los mandatos estatales y federales.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar educación compensatoria como parte de un acuerdo de conciliación, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de julio de 2027, a un costo que no exceda los \$65,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

ACEPTAR LA SUBVENCIÓN AB104 PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA (CAEP) - ESCUELA DE ADULTOS DE RIALTO

INTRODUCCIÓN:

La Legislatura de California implementó el programa de Subvenciones en Bloque para la Educación de Adultos (AEBG, por sus siglas en inglés) en 2016, el cual integró un sistema regional de prestación de servicios diseñados para brindar educación y servicios laborales a adultos desfavorecidos. El objetivo es asegurar que los fondos se asignen y utilicen para impulsar la inserción laboral de los adultos, mejorar sus ingresos y su plena participación en la sociedad. En el ciclo escolar 2020-2021, esta subvención se convirtió en el Programa de Educación para Adultos de California (CAEP). El Programa de Educación para Adultos de Rialto ha recibido financiación desde la promulgación de la ley AB104 a través del Distrito de Colegios Comunitarios de San Bernardino (SBCCD).

RAZONAMIENTO:

La Escuela de Adultos Rialto desea participar en el programa SBCCD, ya que está diseñado para implementar los planes regionales del consorcio para la educación de adultos, según la AB104. El objetivo de la AB104 (CAEP) es ampliar y mejorar la oferta de educación de adultos en la comunidad, implementar el plan anual, integrar los programas existentes entre escuelas preparatorias, instituciones de educación superior y profesionales dentro de los programas de educación de adultos, e impulsar los programas de desarrollo profesional del profesorado y el personal utilizando los fondos del consorcio AB104 (CAEP).

RECOMENDACIÓN:

Calificar como miembro activo del Programa de Educación para Adultos de California CAEP AB104 y recibir una asignación de \$1,415,152.00 para el año fiscal 2025-2026, y dinero que se puede usar hasta el 31 de diciembre de 2027.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kimberly Watson/Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO CON TOMORROW'S TALENT

INTRODUCCIÓN:

Fundada en 2019, Tomorrow's Talent conecta a jóvenes adultos con el mundo laboral mediante el diseño de experiencias de aprendizaje personalizadas para empleadores, que van desde microprácticas de 90 minutos hasta programas de aprendizaje por competencias, en colaboración con escuelas primarias y secundarias, colegios comunitarios y universidades. Su misión es garantizar que los estudiantes se gradúen preparados para contribuir a la economía local mediante experiencias significativas y conexiones con empleadores. Al asociarse con Tomorrow's Talent, el Distrito Escolar Unificado de Rialto mejorará sus programas de CTE de alta calidad, alineados con los estándares del Currículo Modelo de CTE, ampliando la exploración de carreras profesionales, la preparación para la fuerza laboral y las oportunidades de participación de los empleadores. Este contrato incluye módulos de "Formación de Formadores" para Técnicos del Centro de Carreras y apoyo para prácticas estudiantiles, incluyendo la gestión de casos y servicios de nómina, áreas a las que anteriormente los estudiantes tenían acceso limitado.

RAZONAMIENTO:

Durante el año escolar 2023-2024, Linked Learning Alliance se asoció con el Distrito Escolar Unificado de Rialto (RUSD) para evaluar y fortalecer los programas de preparación para la universidad y la carrera profesional. Mediante reuniones con las partes interesadas, entrevistas y encuestas estudiantiles, un análisis a nivel distrito reveló un gran interés en las experiencias de aprendizaje integradas que apoyan la preparación profesional. Para impulsar esta iniciativa, Linked Learning Alliance recomendó un programa integral de aprendizaje basado en el trabajo. Tomorrow's Talent impulsará esta iniciativa involucrando a empleadores, diseñando prácticas y programas de aprendizaje, brindando capacitación en preparación laboral, apoyando a los técnicos del Centro de carreras, ofreciendo un sistema de solicitud para el desarrollo de perfiles en línea, capacitando a los estudiantes en habilidades para entrevistas y redacción de currículums, y coordinando las colocaciones de al menos diez estudiantes.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo con Tomorrow's Talent para que un mínimo de treinta (30) estudiantes de la escuela preparatoria participen en pasantías estudiantiles y servicios de gestión de casos con Tomorrow's Talent en todas las escuelas preparatorias de Rialto Unificado, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$50,000.00 y que se pagará con el Fondo General (CTEIG).

PRESENTADO/REVISADO POR: Juanita Chan-Roden/Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**ADOPTAR EL PLAN DE CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS LOCAL (LCAP)
DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO PARA EL AÑO FISCAL
2025-2026**

INTRODUCCIÓN:

Servicios Educativos solicita autorización a la Mesa Directiva de Educación para adoptar el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) 2025-2026 del Distrito Escolar Unificado de Rialto. El LCAP, junto con el presupuesto anual del Distrito, debe adoptarse antes del 1 de julio de 2025.

RAZONAMIENTO:

El propósito de la fórmula de financiación del LCAP es otorgar a los distritos un mayor control local sobre la utilización de los fondos. Al desarrollar su LCAP, los distritos deben abordar ocho prioridades estatales (Servicios Básicos, Implementación de los Estándares Básicos Comunes, Participación de los Padres, Rendimiento Estudiantil, Compromiso Estudiantil, Clima Escolar, Acceso a Cursos y Otros Resultados Estudiantiles), así como solicitar la opinión de las partes interesadas y consultar con ellas. Como parte de este proceso, cada distrito debe celebrar una audiencia pública; el Distrito celebró la audiencia pública el miércoles 11 de junio de 2025 para solicitar las recomendaciones y comentarios del público y de la Mesa Directiva de Educación sobre las acciones y los gastos específicos propuestos. El LCAP y el presupuesto final 2025-2026 se presentan esta tarde a la Mesa Directiva para su aprobación.

El plan aprobado se enviará al Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino para su revisión y aprobación. El borrador final del LCAP del Distrito está disponible para que las partes interesadas lo revisen en línea en www.rialto.k12.ca.us o en persona, durante el horario laboral habitual, en 182 E. Walnut Ave., Rialto, CA 92376.

RECOMENDACIÓN:

Adoptar el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP) 2024-2027 del Distrito Escolar Unificado de Rialto para el año fiscal 2025-2026, con el propósito de identificar y cumplir las metas anuales para todos los estudiantes, con acciones y servicios específicos para abordar las prioridades estatales y locales.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 25 de junio de 2025

ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026

INTRODUCCIÓN:

El Presupuesto del Año Fiscal (AF) 2025-2026 ha sido preparado y presentado a la Mesa Directiva de Educación para su adopción.

Para el año fiscal 2025-2026, la Mesa Directiva de Educación ha optado por el ciclo único de adopción del presupuesto, que exige que el presupuesto final se adopte antes del 1 de julio de 2025. En conformidad con el Código de Educación 42127, se ha presentado a la Mesa Directiva de Educación, antes de la reunión, un resumen y detalle de los ingresos y gastos presupuestados, así como los saldos iniciales estimados sin auditar y los saldos finales proyectados de todos los fondos. Además, un presupuesto resumido y detallado también estará disponible para revisión pública antes de la reunión. Este informe debe ser aprobado y certificado como positivo, con salvedades o negativo por la Mesa Directiva y presentado al SBCSS antes del 1 de julio de 2025. Las tres certificaciones se definen a continuación:

1. Una Certificación Positiva significa que un distrito cumplirá con sus obligaciones financieras (incluida la reserva del 3 por ciento) durante el año fiscal actual y los dos siguientes.
2. Una Certificación Calificada significa que un distrito puede no cumplir con sus obligaciones financieras durante el año fiscal actual o los dos años fiscales siguientes (menos de la reserva del 3 por ciento en cualquier año).
3. Una Certificación Negativa significa que un distrito no cumplirá con sus obligaciones financieras por el resto del año fiscal o por el siguiente año fiscal subsiguiente (efectivo agotado).

RAZONAMIENTO:

Cualquier cambio, como resultado de la adopción del presupuesto estatal, se presentará en forma de una revisión presupuestaria dentro de los 45 días posteriores a que el Gobernador firme la Ley de Presupuesto Estatal.

El Presupuesto del Año Fiscal 2025-2026 se presenta a la Mesa Directiva de Educación para su aprobación con una reserva obligatoria del 3% para afrontar las incertidumbres económicas del año fiscal 2025-2026 y los dos años siguientes, según

lo exige la ley. También se incluyen los supuestos utilizados en la elaboración del presupuesto.

RECOMENDACIÓN:

Adoptar el Presupuesto para el año fiscal 2025-2026 incluyendo el compromiso de fondos y todas las condiciones establecidas para los siguientes fondos: General (01), Educación de adultos (11), Desarrollo infantil (12), Cafetería (13), Mantenimiento diferido (14), Fondo de construcción (21), Instalaciones de capital (25), Construcción y modernización de escuelas estatales (35), Reserva especial (40), Intereses y reembolso de bonos (51), y Otro fondo empresarial (63).

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
25 de junio de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 24-25-66
RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
ESTIPENDIOS DE ADMINISTRACIÓN, CONFIDENCIALES Y DE SUPERVISIÓN
2024-2025**

CONSIDERANDO que, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito") reconoce la dedicación y el compromiso a largo plazo de sus empleados certificados, clasificados, de supervisión y confidenciales; y

CONSIDERANDO que, es política de la Mesa Directiva proporcionar una compensación justa y competitiva para atraer y retener a personal directivo calificado; y

CONSIDERANDO que, a partir del 1 de julio de 1996, y cada año a partir de entonces, la Mesa Directiva ha aprobado tablas salariales que incluyen provisiones para estipendios de longevidad como se indica en la tabla salarial para empleados certificados de administración, clasificados de administración, supervisores y confidenciales como reconocimiento al servicio continuo de la siguiente manera:

Incrementos por longevidad:

Los miembros del equipo administrativo, confidencial y supervisor podrán recibir crédito por hasta 14 años de experiencia previa en el distrito escolar en la misma clasificación directiva, supervisora o confidencial o en una directamente relacionada, siempre que la experiencia haya tenido lugar en los 15 años anteriores a la fecha de contratación. Esta experiencia previa en el distrito escolar se tendrá en cuenta para poder optar a los incrementos por longevidad. El miembro de la Administración que haya estado empleado durante 16 años, incluyendo el tiempo dentro de otro distrito escolar, recibirá la longevidad al comienzo de los siguientes años designados de servicio en las cantidades anotadas, y será continua y se pagará mensualmente. Cuando entre en vigor el nuevo incremento de longevidad, cesará el antiguo importe de longevidad. Las siguientes cantidades de longevidad entrarán en vigor el 1 de julio de 2024:

- 17 años - \$2,404 anuales
- 20 años - \$4,857 anuales
- 23 años - \$7,359 anuales
- 26 años - \$9,911 anuales
- 29 años - \$12,512 anuales

El importe de la longevidad se refleja en la tabla salarial de Directivos, Confidenciales y Supervisores y se incrementará en el mismo porcentaje que se aplique a la tabla salarial; y

CONSIDERANDO que, los empleados clasificados que reciben longevidad y ascienden a un puesto gerencial, confidencial o de supervisión continuarán recibiendo sus montos de longevidad (\$85.00- \$113.00 por mes) del puesto anterior hasta que alcancen el estipendio de longevidad de 17 años o se separen del Distrito; y

CONSIDERANDO que, la Mesa Directiva ha aprobado previamente tablas salariales que incluyen disposiciones para estipendios confidenciales como se indica en la tabla salarial para empleados confidenciales de la siguiente manera:

Los puestos identificados como "Confidenciales" requieren de forma rutinaria y constante confianza y discreción. El personal que sea asignado a puestos Confidenciales recibirá un estipendio mensual de \$50.00 según lo designado en la tabla salarial de Gerencia, Confidencial y Supervisión; y

CONSIDERANDO que, los empleados clasificados que reciban crecimiento profesional por completar cursos educativos que mejoren sus conocimientos y asciendan a un puesto gerencial, confidencial o de supervisión, continuarán recibiendo su crecimiento profesional hasta que se separen del Distrito. Un total de cuatro (4) incrementos de crecimiento profesional de \$350.00 anuales (máximo de \$1,400.00 anuales) y pagados mensualmente, pueden lograrse a través de la participación voluntaria en el programa de crecimiento profesional; y

CONSIDERANDO que, los empleados certificados de gestión, clasificados de gestión, de supervisión y confidenciales que hayan adquirido un doctorado (Ed.D. o Ph.D.), o un título profesional (M.D., J.D., o D.D.S.), tendrán derecho a un estipendio de doctorado (5% de su salario base, excluyendo la longevidad) si también poseen un título de maestría.

CONSIDERANDO que, los estipendios por longevidad, confidencialidad, crecimiento profesional y doctorado se otorgan a los empleados elegibles certificados gerenciales, clasificados gerenciales, supervisores y confidenciales cada vez que la Mesa Directiva aprueba el programa salarial aplicable, de acuerdo con las acciones pasadas de la Mesa Directiva y las prácticas de compensación según se describen en la política de la Mesa Directiva y los reglamentos administrativos.

AHORA, POR LO TANTO, SEA RESUELTO que la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto por la presente formalmente reconoce y afirma que todos los empleados elegibles de gerencia certificada, gerencia clasificada, supervisores y confidenciales recibirán un estipendio de longevidad, estipendio confidencial y crecimiento profesional de acuerdo con las provisiones delineadas en las tablas salariales aprobadas por la Mesa Directiva.

SEA RESUELTO ADEMÁS que esta resolución se introducirá en los registros oficiales de la Mesa Directiva y servirá como afirmación continua del compromiso de la Mesa Directiva de apoyar la longevidad de su equipo directivo.

APROBADA Y ADOPTADA este 25 día de junio de 2025, en el Condado de San Bernardino, California.

Dra. Stephanie Lewis _____
Joseph W. Martínez _____
Edgar Montes _____
Evelyn P. Domínguez, LVN _____
Dakira R. Williams _____

Presidenta
Mesa Directiva

Yo, Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico por la presente que lo anterior es una copia completa, fiel y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva de Educación del Distrito en una reunión debidamente programada de la misma.

Fecha: 25 de junio de 2025

Judy D. White, Ed.D.
Superintendente Interina

Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de cubierta posterior:

Fotos arriba: La Escuela Primaria Samuel W. Simpson fue reconocida como Escuela Distinguida de California 2024-2025 durante una celebración estatal celebrada el 30 de mayo de 2025 en el Hotel Disneyland de la ciudad de Anaheim. El superintendente de Instrucción Pública del Estado de California, **Sr. Tony Thurmond**, se unió a la **Dra. Ingrid Lin**, agente académica líder de innovación primaria del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a la directora de la escuela primaria Simpson, **Sra. Ramona Rodríguez**, y al personal de la escuela para conmemorar el logro. La Escuela Primaria Simpson fue una de las 19 escuelas galardonadas en el condado de San Bernardino y de las 336 en todo el estado por su excelencia académica, la participación de los estudiantes y su firme compromiso con la reducción de las desigualdades de oportunidades.

Fotos abajo: Las familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto celebran un momento histórico durante la ceremonia de finalización del Proyecto Familiar de Matemáticas de la UCLA en Carnesale Commons, en el campus de la UCLA, el 24 de mayo de 2025. Este innovador programa dota a los padres de las habilidades y la confianza necesarias para apoyar a sus hijos en matemáticas, lo que refuerza la conexión entre el hogar y la escuela y promueve el éxito académico. El evento estuvo lleno de aplausos, sonrisas y un sentimiento compartido de orgullo, ya que se homenajeó a las familias por su compromiso con el aprendizaje y el crecimiento.

